

**Sistema de Contabilidad de Costes de Telefónica  
Móviles de España, S.A.U., del ejercicio 2018 bajo  
los estándares de históricos y corrientes**

**Informe de revisión detallado**

**Axon Consulting**

**16 de abril de 2020**



*This document was prepared by Axon Partners Group for the sole use of the client to whom it is addressed. No part of it may be copied or made available in any way to third parties without Axon Partners Group prior written consent.*



## Contenido

Contenido .....	2
Resumen ejecutivo .....	5
1. Antecedentes y contexto .....	18
1.1. Marco regulatorio .....	18
1.2. Descripción del Sistema de Contabilidad de Costes de Telefónica Móviles de España .....	19
1.3. Objetivos del presente informe .....	21
1.4. Alcance de las tareas de revisión.....	21
2. Identificación y clasificación de la información disponible (1.1) .....	24
2.1. Inventario de la documentación inicial disponible (1.1.1) .....	25
2.2. Requerimientos adicionales de información (1.1.2).....	27
3. Revisión inicial de aspectos metodológicos (1.2) .....	28
3.1. Chequeo general de los resultados del sistema (1.2.1) .....	29
3.1.1 Modificaciones en los servicios del SCC.....	29
3.1.2 Revisión de las cuentas de márgenes correspondientes al ejercicio 2018.....	30
3.1.3 Costes e ingresos por segmento de actividad.....	43
3.2. Revisión del grado de implementación de recomendaciones pendientes en el SCC (1.2.2) .....	63
3.2.1 Solicitud de tres presupuestos para el cálculo de las revalorizaciones .....	64
3.2.2 Imputación de los ingresos a los servicios SMS .....	66
3.2.3 Imputación del coste de las licencias de espectro a grupos de activo de red .....	69
3.2.4 Imputación del ingreso de roaming out en tarifas minoristas.....	70
3.3. Identificación de otras mejoras y modificaciones introducidas en el sistema (1.2.3) .....	71



3.3.1	Reparto de ingresos de operadores móviles virtuales.....	71
3.3.2	Plan de cuentas financieras .....	72
3.3.3	Asignación de los costes de personal.....	72
3.3.4	Volumen del servicio de datos medidos por tiempo .....	73
4.	Revisión de los datos de entrada al sistema (1.3).....	75
4.1.	Conciliación entre el SCC y contabilidad financiera (1.3.1).....	76
4.1.1	Aspectos generales de la contabilidad financiera.....	76
4.1.2	Aspectos asociados a los costes en el estándar de históricos .....	78
4.2.	Verificaciones específicas en otros parámetros de entrada (1.3.2).....	84
4.2.1	Revisión de volúmenes de tráfico, clientes y otras magnitudes operativas relacionadas con los servicios finales.....	84
4.2.2	Identificación de las subvenciones recibidas por Telefónica en el ejercicio 2018.....	84
5.	Revisión de aspectos relacionados con la actualización a costes corrientes (1.4) ...	86
5.1.	Revisión inicial de la valoración a corrientes (1.4.1) .....	87
5.2.	Revisión de la revalorización de activos (1.4.2).....	87
5.3.	Revisión de los cálculos de amortización a costes corrientes (1.4.4) .....	93
5.3.1	Cálculo de la amortización en el estándar de corrientes.....	93
5.3.2	Verificación de las vidas útiles definidas por la Comisión.....	94
5.4.	Revisión del cálculo del coste de capital en el estándar de costes corrientes (1.5.6)	95
6.	Revisión de la mecánica del modelo Top-Down (1.5) .....	96
6.1.	Revisión del MICC (1.5.1) .....	97
6.2.	Revisión de las categorías de costes e ingresos (1.5.2) .....	99
6.3.	Revisión de las imputaciones de costes (1.5.3) .....	99
6.3.1	Revisión de la imputación de costes por naturaleza .....	99



6.3.2	Revisión de la imputación de costes en base a actividades.....	101
6.3.3	Revisión de la imputación de costes de inmovilizado.....	103
6.3.4	Revisión de la imputación de costes de centros de actividad .....	105
6.4.	Sobre el principio de neutralidad .....	107
7.	Revisión de la información de soporte a la contabilidad analítica (1.6) .....	109
7.1.	Revisión de estudios técnicos (1.6.1).....	110
7.1.1	Estudios técnicos y extracontables como resultado de la aplicación del nuevo marco regulatorio .....	110
7.1.2	Revisión de otra documentación de soporte.....	111
8.	Principales incidencias y mejoras (1.7) .....	112
8.1.	Incidencias con impacto material .....	113
8.1.1	Imputación del coste de las licencias de espectro a grupos de activo de red .....	113
8.1.2	Tratamiento de los costes financieros .....	116
8.1.3	Unidades del activo ‘Centro de mensajes cortos’ .....	120
8.1.4	Incidencias identificadas en los volúmenes de los servicios.....	121
8.2.	Incidencias sin impacto material .....	128
8.2.1	Precio unitario del activo ‘SGSN’ .....	128
8.2.2	Unidades del activo ‘Red de inteligencia corporativa’ .....	128
8.2.3	Nueva cuenta ‘Gastos Flagship’ .....	129
8.3.	Potenciales mejoras identificadas .....	129
8.3.1	Reparto de los costes específicos de roaming entre servicios UE y no UE .....	129
8.3.2	Imputación de costes de interconexión.....	130
9.	Conclusiones y recomendaciones resultantes del proceso de revisión .....	132
	Anexo A. Aspectos metodológicos relativos al trabajo de revisión .....	141
	Anexo B. Glosario de acrónimos .....	144



## Resumen ejecutivo

El presente informe contiene los resultados y conclusiones de los trabajos de revisión del Sistema de Contabilidad de Costes (en adelante, 'el SCC') de Telefónica Móviles España, S.A.U. (en adelante, 'TME' o 'la Operadora') relativos al ejercicio 2018 bajo los estándares de costes históricos y costes corrientes, de acuerdo con el encargo recibido por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (en adelante, 'la CNMC' o 'la Comisión').

Como resultado de los trabajos de revisión llevados a cabo, concluimos que el SCC de TME del ejercicio 2018 cumple a nivel general – salvando las incidencias descritas más adelante – con los principios y criterios aprobados por la Comisión. Esta conclusión se hace extensiva tanto al SCC en sí mismo como al Manual Interno de Contabilidad de Costes (en adelante, 'el MICC'), a los diferentes estudios técnicos y al resto de la documentación de soporte que lo completan.

A continuación, se presentan los siguientes aspectos de interés:

- ▶ Presentación general de resultados
- ▶ Cumplimiento de los requerimientos de la Comisión
- ▶ Incidencias, mejoras y otros aspectos reseñables identificados



## **Presentación general de resultados**

Se presenta en la siguiente ilustración la evolución de los ingresos y los costes (en los estándares de históricos y corrientes) de la compañía en los ejercicios 2016, 2017 y 2018.

**[CONFIDENCIAL]**

**Ilustración 0.1: Evolución de los ingresos y costes<sup>1</sup> de Telefónica en el período 2016-2018. [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]**

**[FIN CONFIDENCIAL]**

Según se observa en la ilustración anterior, en el ejercicio 2018 se ha registrado un aumento en los ingresos de la compañía, situándose en **[CONFIDENCIAL ]** MM de EUR, frente a los **[CONFIDENCIAL ]** MM de EUR del ejercicio 2017, lo que supone un crecimiento anual del **[CONFIDENCIAL ]**%. Este crecimiento se explica principalmente por un incremento de los ingresos minoristas (en un **[CONFIDENCIAL ]**%), parcialmente mitigada por la reducción registrada en los ingresos mayoristas (de un **[CONFIDENCIAL ]**%). Estas variaciones se deben principalmente a:

---

<sup>1</sup> Los costes e ingresos presentados excluyen los servicios '9X3031 Servicios TREI (Trabajos Realizados para el Inmovilizado)', '9X3041 Servicios NAAP (No Aplicables a la Actividad Principal)' y '9X3051 No imputables al estándar'.



- ▶ El incremento de los ingresos de datos minoristas en un **[CONFIDENCIAL ]**%, por un aumento significativo del tráfico de datos. A nivel minorista, dicho incremento se ve amortiguado por la reducción registrada en los ingresos de voz minorista (de un **[CONFIDENCIAL ]**%).
- ▶ La disminución observada en el segmento mayorista se debe principalmente a la caída de los ingresos de los servicios de interconexión desde los **[CONFIDENCIAL ]** MM de EUR registrados en el ejercicio 2017 a los **[CONFIDENCIAL ]** MM de EUR del ejercicio 2018 (un descenso del **[CONFIDENCIAL ]**). Dicha disminución se explica principalmente por la disminución de los ingresos de los servicios de originación de voz (por la migración de Yoigo a Orange<sup>2</sup>) y de terminación de voz (por la bajada en el cargo regulado de terminación de voz móvil<sup>3</sup>). Adicionalmente, se observa un aumento de los ingresos de los servicios de roaming in y de los servicios de alquiler de infraestructura, por valor de **[CONFIDENCIAL ]** MM y **[CONFIDENCIAL ]** MM de EUR (incrementos del **[CONFIDENCIAL ]**% y **[CONFIDENCIAL ]**%, respectivamente), debido a sendos incrementos en los volúmenes comercializados.

Con respecto a los costes, ambos estándares han registrado un descenso con respecto al ejercicio 2017: **[CONFIDENCIAL ]**% en el estándar de corrientes y **[CONFIDENCIAL ]**% en el estándar de históricos. Concretamente, los costes totales descendieron en el ejercicio 2018 a **[CONFIDENCIAL ]** MM de EUR y **[CONFIDENCIAL ]** MM de EUR en los estándares de corrientes e históricos, respectivamente. Este descenso de los costes se debe principalmente a la reducción de los costes minoristas en los que incurre TME (principalmente costes de ventas y de comisiones), así como a los menores costes de la red de núcleo de 3G.

Teniendo en consideración ambas componentes –de ingresos y de costes relevantes para el SCC<sup>4</sup>–, la compañía ha registrado bajo el estándar de corrientes un aumento del margen de **[CONFIDENCIAL ]** MM de EUR, desde los **[CONFIDENCIAL ]** MM de EUR reflejados en el ejercicio 2017 a los **[CONFIDENCIAL ]** MM de EUR obtenidos en el ejercicio 2018, lo cual supone una mejora del **[CONFIDENCIAL ]**% con respecto al ejercicio 2017.

### ***Cumplimiento de los requerimientos de la Comisión***

TME ha efectuado una serie de modificaciones en el SCC en el ejercicio 2018 a fin de cumplir con los requerimientos establecidos por la Comisión, de acuerdo con lo estipulado

---

<sup>2</sup> Enlace: <https://elandroidelibre.elespanol.com/2016/09/movistar-orange-cambio-cobertura-yoigo.html>

<sup>3</sup> Fuente: CNMC [https://www.cnmc.es/sites/default/files/1910470\\_6.pdf](https://www.cnmc.es/sites/default/files/1910470_6.pdf)

<sup>4</sup> No incluye los servicios 'TREI', 'NAAP' y 'No imputables al estándar'



en la Resolución de 26 junio de 2019 sobre la verificación de los resultados del SCC de TME referidos al ejercicio 2017.

Si bien la implementación de las modificaciones anteriores supone de facto una merma en el cumplimiento del principio de consistencia, consideramos que éstas resultan por lo general en un mejor cumplimiento del resto de principios y criterios aprobados por la Comisión. Por lo anterior, consideramos que dicha merma en la consistencia con respecto a ejercicios anteriores estaría justificada por las mejoras introducidas en otros aspectos.

La siguiente tabla resume el grado de cumplimiento de los requerimientos establecidos por la Comisión en dicha Resolución.

Ejercicio 2018	Requerimientos
<b>Número de requerimientos totales</b>	<b>13</b>
Implementados	9
Implementados parcialmente	1
No implementados	2
No aplica hasta el ejercicio 2019	1

**Tabla 0.1: Resumen de los requerimientos de la Comisión y el grado de cumplimiento por parte de la Operadora [Fuente: Axon Consulting]**

De la tabla anterior se desprende que se ha constatado un grado de cumplimiento razonable por parte de TME de los requerimientos establecidos por la Comisión. La sección 3.2 detalla la revisión del grado de implementación de las recomendaciones pendientes en el SCC.

### ***Incidencias, mejoras y otros aspectos reseñables identificados***

Durante el transcurso de los trabajos de revisión del SCC del ejercicio 2018 se han identificado una serie de incidencias y mejoras, algunas de las cuales tienen un impacto material<sup>5</sup> en servicios. A continuación, se resumen las incidencias y mejoras identificadas durante la revisión del SCC del ejercicio 2018.

---

<sup>5</sup> El Anexo A describe las consideraciones de materialidad en los análisis de impacto.



#	Descripción	Recomendación	Sección de análisis
<b>REQUERIMIENTOS DE LA CNMC NO IMPLEMENTADOS O IMPLEMENTADOS PARCIALMENTE</b>			
1	<p><b>Solicitud de tres presupuestos para el cálculo de las revalorizaciones</b></p> <p>Se ha detectado que TME no cumple con el requerimiento de la Comisión de solicitar los presupuestos o configuraciones requeridas para los elementos de mayor materialidad. Concretamente, para, al menos, las BTS, los repartidores 2G y 3G, las bases de datos de cliente y los MGW.</p>	<p>TME no ha cumplido con el requerimiento de la Comisión estipulado en la Resolución de 26 de junio de 2019 en referencia a la solicitud de tres presupuestos para el cálculo de las revalorizaciones. En nuestra opinión, TME deberá cumplir en el SCC correspondiente al ejercicio 2019 y siguientes con el requerimiento de la Comisión y solicitar al menos tres presupuestos o configuraciones para los activos de mayor materialidad.</p>	3.2.1
2	<p><b>Imputación de los ingresos a los servicios SMS</b></p> <p>TME no ha cumplido con el requerimiento de la Comisión, ya que no ha imputado ingresos de servicios SMS de algunas tarifas que podrían ser consideradas como relevantes</p>	<p>TME no ha cumplido con el requerimiento establecido por la Comisión, por lo que deberá incluir, en el ejercicio 2019 y siguientes, el reparto correspondiente a los servicios SMS para aquellas tarifas que comercialmente ofrecen dichos servicios, en la línea con los requerimientos de la Comisión de las Resoluciones correspondientes a los ejercicios 2014, 2015, 2016. A este respecto, en nuestra opinión, se considera razonable que TME emplee como aproximación un reparto de los ingresos a SMS de las tarifas "CM Empresas" y "Con Tu Negocio" basado en el porcentaje de ingresos de SMS registrados para el resto de las tarifas mixtas.</p>	3.2.2
<b>IDENTIFICACIÓN DE OTRAS MEJORAS Y MODIFICACIONES EN EL SISTEMA</b>			
3	<p><b>Volumen del servicio de datos medidos por tiempo</b></p> <p>Durante los trabajos de los volúmenes de los servicios incluidos en el SCC del ejercicio 2018 se ha observado una evolución significativa en el volumen del servicio "982151 Datos medidos por tiempo"</p>	<p>En nuestra opinión, TME debería habilitar los procesos internos necesarios para extraer la información necesaria a las unidades de este servicio, en línea con lo realizado antes del ejercicio 2017. No obstante, como alternativa, se considera razonable que TME emplee el mismo criterio que antes del ejercicio 2017, por el que se estiman las unidades del servicio a partir del ratio entre volumen e ingreso de la última referencia disponible para la que se cuente con volúmenes reales del servicio.</p>	3.3.4
<b>PRINCIPALES INCIDENCIAS (con impacto material)</b>			
4	<p><b>Imputación del coste de las licencias de espectro a grupos de activo de red</b></p> <p>TME ha presentado una manera alternativa de ajuste al criterio de imputación de los costes asociados a las licencias de espectro.</p>	<p>En nuestra opinión, TME debería implementar el Requerimiento de la Comisión relacionado con el reparto de los costes asociados a las licencias de espectro, tanto a nivel de costes reflejados (canon del espectro) como de costes calculados (coste de la licencia) en el SCC del ejercicio 2018 y siguientes. Con este fin, se considera adecuado el reparto alternativo propuesto por la operadora, según el cual se reparte el coste de las distintas licencias a tecnologías en base al número de estaciones base que las emplean y del ancho de banda dedicado a cada una de las tecnologías.</p>	8.1.1
5	<p><b>Tratamiento de los costes financieros</b></p> <p>Se ha observado que TME reparte los costes financieros de la cuenta "96600110 Dota.financ,PSI 16-17" a servicios del SCC. Dicho aspecto contrasta con la contabilización del resto de costes del plan de suspensión individual de empleo (PSI).</p>	<p>En nuestra opinión, TME deberá, en el ejercicio 2018 y siguientes, considerar en el SCC los costes financieros asociados a los planes de reestructuración de personal y al financiamiento de la compañía en los términos descritos en este apartado.</p>	8.1.2



#	Descripción	Recomendación	Sección de análisis	
6	<b>Unidades del activo 'Centro de mensajes cortos'</b>	Se ha detectado una incidencia por la cual TME no ha actualizado correctamente las unidades del activo '91x55 Centro de mensajes cortos'.	TME deberá corregir, para el ejercicio 2018 y siguientes, las unidades empleadas en el proceso de revalorización a costes corrientes del activo '91x55 Centro de mensajes cortos'.	8.1.3
7	<b>Incidencias identificadas en los volúmenes de los servicios</b>	Durante los trabajos de revisión de los volúmenes asociados a los distintos servicios de SCC se identificaron una serie de incidencias para los servicios de originación de voz y de roaming out de datos.	TME deberá corregir, para el ejercicio 2018 y siguientes, los volúmenes asociados a los servicios de originación de voz y a los servicios de roaming out de datos, de acuerdo con lo descrito en este apartado.	8.1.4
<b>PRINCIPALES INCIDENCIAS (sin impacto material)</b>				
8	<b>Precio unitario del activo 'SGSN'</b>	Se ha observado una incidencia relacionada con la cuenta "91x3B SGSN". En concreto, se observa que TME no habría actualizado correctamente el precio unitario del activo 'SGSN'	TME deberá corregir, para el ejercicio 2019 y siguientes, el precio unitario empleado para la revalorización a costes corrientes del activo de 'SGSN'.	8.2.1
9	<b>Unidades del activo 'Red de inteligencia corporativa'</b>	Se ha detectado una incidencia con respecto a la cuenta "91x32 Red inteligente corporativa". Concretamente, se observa que TME no ha actualizado correctamente las unidades asociadas al activo 'Red de inteligencia corporativa'.	TME deberá corregir, para el ejercicio 2019 y siguientes, las unidades empleadas para la revalorización a costes corrientes del activo de 'Red de inteligencia corporativa'.	8.2.2
10	<b>Nueva cuenta 'Gastos Flagship'</b>	Se ha identificado una incidencia en el mapeo de la cuenta financiera "96271190 Gastos Flagship" a costes reflejados.	TME deberá corregir, para el ejercicio 2019 y siguientes, el reparto de la cuenta financiera "96271190 Gastos Flagship", de manera que sus costes se imputen a la cuenta de costes reflejados "9020312 Otros Arrendamientos".	8.2.3
<b>POTENCIALES MEJORAS IDENTIFICADAS</b>				
11	<b>Reparto de los costes específicos de roaming entre servicios UE y no UE</b>	Se ha observado que los costes específicos de roaming se reparten a los diferentes servicios en función de los ingresos de estos servicios.	En nuestra opinión, para el ejercicio 2019 y siguientes, TME deberá mejorar el criterio de reparto empleado para los costes específicos de roaming (recogidos en las cuentas "922121 Roaming voz y videotelefonía", "922123 Roaming SMS" y "922124 Roaming MMS y Datos") entre servicios de roaming out UE y no UE de manera que se asegure la causalidad del reparto.	8.3.1
12	<b>Imputación de costes de interconexión</b>	En la revisión de los criterios de imputación de los costes de interconexión se han identificado una serie de potenciales mejoras para mejorar la causalidad del reparto.	En nuestra opinión, para el ejercicio 2019 y siguientes, TME deberá modificar el criterio de imputación de costes de interconexión para utilizar información directamente proveniente de las cuentas contables incluidas en el SCC. Así mismo, TME deberá asegurar que el reparto empleado para los costes de interconexión de SMS siga un criterio causal con relación a los repartos entre SMS domésticos e internacionales.	8.3.2

**Tabla 0.2: Resumen de las incidencias identificadas en el ejercicio 2018 [Fuente: Axon Consulting]**











Código	Servicio	ESTÁNDAR DE CORRIENTES				
		Costes totales		Costes unitarios <sup>8</sup>		
		Presentados (MM EUR)	Corregidos (MM EUR)	Presentados (cEUR)	Corregidos (cEUR)	Var (%)

**Tabla 0.4: Costes totales y unitarios en corrientes por servicio final tras las correcciones recomendadas por Axon Consulting [Fuente: Axon Consulting]**

**[FIN CONFIDENCIAL]**

**Costes históricos**

**[CONFIDENCIAL]**

Código	Servicio	ESTÁNDAR DE HISTÓRICOS				
		Costes totales		Costes unitarios <sup>9</sup>		
		Presentados (MM EUR)	Corregidos (MM EUR)	Presentados (cEUR)	Corregidos (cEUR)	Var (%)

<sup>9</sup> Los costes unitarios se representan en cEUR por minuto, SMS, MMS o MB dependiendo del servicio





Código	Servicio	ESTÁNDAR DE HISTÓRICOS				
		Costes totales		Costes unitarios <sup>9</sup>		
		Presentados (MM EUR)	Corregidos (MM EUR)	Presentados (cEUR)	Corregidos (cEUR)	Var (%)

**Tabla 0.5: Costes en históricos por servicio final tras las correcciones recomendadas por Axon Consulting [Fuente: Axon Consulting]**

**[FIN CONFIDENCIAL]**



# 1. Antecedentes y contexto

## 1.1. Marco regulatorio

La Ley de Telecomunicaciones 9/2014 de 9 de mayo de 2014, el Real Decreto 2296/2004 de 10 de diciembre modificado por el Real Decreto 329/2009 de 13 de marzo, y el Real Decreto 424/2005 de 15 de abril, disposiciones que derogan parcialmente la Ley 11/1998 de 24 de abril, y el RDL 6/2000 de 23 junio, constituyen la normativa vigente sobre la competencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC)<sup>10</sup> para emitir Resoluciones en relación al Sistema de Contabilidad de Costes de Telefónica Móviles de España (en adelante TME, Telefónica o la Operadora), cuya revisión se recoge en este documento.

Igualmente, esta Ley establece, en su artículo 10, que la Comisión, teniendo en cuenta las directrices de la Comisión Europea, definirá, mediante Resolución, los mercados de referencia relativos a redes y servicios de comunicación. De acuerdo con la recomendación de la Comisión Europea [2007/879/CE](#)<sup>11</sup> y a la Directiva [2002/21/CE](#)<sup>12</sup> del Parlamento Europeo, la CNMC ha venido realizando diversas revisiones periódicas de los mercados de referencia relacionados con servicios de telefonía móvil, siendo la última de ellas la de 18 de enero de 2018 ([ANME/DTSA/002/17/M2-2014](#)).

En la Resolución de la Comisión de 15 de julio de 1999, "Principios, Criterios y Condiciones para el desarrollo del Sistema de Contabilidad de Costes" se establecieron las bases del actual Sistema de Contabilidad de Costes de Telefónica.

La Resolución de 15 de julio de 1999, citada anteriormente, ha sido actualizada el 10 de junio de 2010, fecha en la cual la Comisión aprobó la Resolución sobre la revisión de los principios, criterios y condiciones aplicables en los sistemas de contabilidad regulatorios de los operadores de Telecomunicaciones. La modificación más relevante fue la relativa a la aplicación simultánea del doble juego de criterios anteriores y posteriores para aquellas

---

<sup>10</sup> Las competencias atribuidas a la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT) fueron transferidas a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) a raíz de la "Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia".

<sup>11</sup> Recomendación [2007/879/CE](#) de la Comisión, de 17 de diciembre de 2007 relativa a los mercados pertinentes de productos y servicios dentro del sector de las comunicaciones electrónicas que pueden ser objeto de regulación *ex ante*.

<sup>12</sup> Directiva [2002/21/CE](#) del Parlamento Europeo y del Consejo de 7 de marzo de 2002, relativa a un marco regulador común de las redes y servicios de comunicaciones electrónicas. Dicha Directiva ha sido modificada por la [Directiva 2009/140/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2009](#).



modificaciones introducidas a iniciativa propia por parte de la Operadora cuyo impacto supere el umbral del 2% en el coste o ingreso de cualquiera de los servicios regulados.

Posteriormente, el sistema se ha ido ampliando y perfeccionando a través de la incorporación de mejoras, introducidas como resultado de las sucesivas revisiones de las que el sistema ha sido objeto, y plasmadas a través de resoluciones periódicas emitidas por la Comisión.

La última publicada, referentes a los resultados presentados por la Operadora para el ejercicio 2017, es la Resolución de 26 de junio de 2019, sobre la "Verificación de los resultados de la contabilidad de costes de Telefónica Móviles España, S.A.U. referidos al ejercicio 2017".

## **1.2. Descripción del Sistema de Contabilidad de Costes de Telefónica Móviles de España**

El Sistema de Contabilidad de Costes (SCC) tiene por objeto la obtención de una cuenta de márgenes por servicios, para cada período de contabilización, a partir de la contabilidad financiera de Telefónica Móviles de España. Para ello, el SCC identifica y asigna los ingresos y costes que corresponden a cada grupo de servicios o actividades realizados por la compañía.

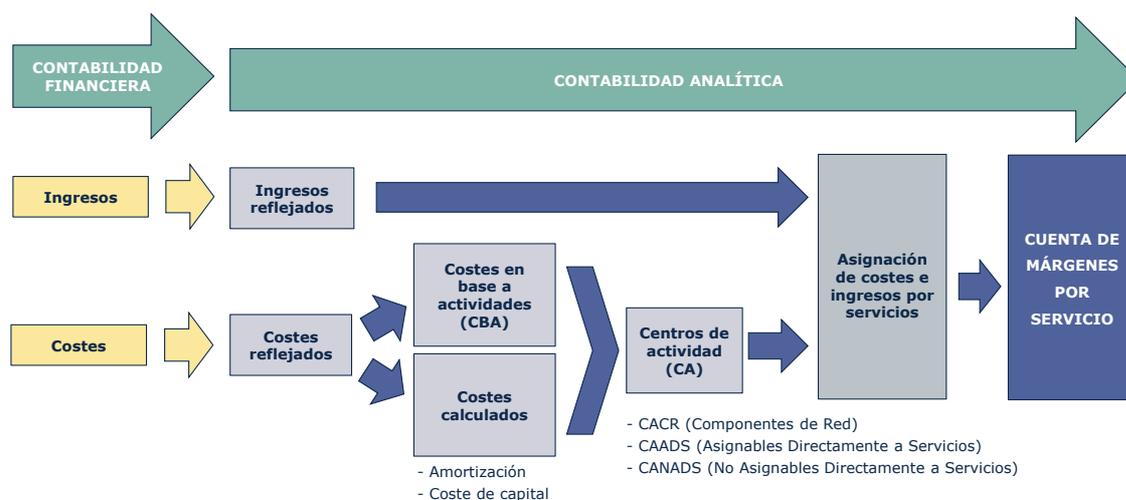
El proceso de elaboración de la cuenta de márgenes por servicio se compone de cinco etapas sucesivas:

1. Con base en la contabilidad financiera, se fijan los costes e ingresos "reflejados", es decir, se presentan en cuentas de la contabilidad analítica agrupaciones de cuentas de la contabilidad financiera, existiendo entre ambas idénticas naturalezas de costes e ingresos.
2. En una segunda fase, los costes reflejados se asignan, por una parte, a los costes calculados (amortizaciones, coste de capital) y, por otra, a los costes en base a actividades.
3. En una tercera fase, los costes calculados y los costes en base a actividades se asignan a los centros de actividad, diferenciándose entre componentes de red (CACR), asignables directamente a servicios (CAADS) y no asignables directamente a servicios (CANADS).



4. En la cuarta fase, los centros de actividad se asignan a servicios en función de su dedicación relativa, calculada con base en criterios de reparto definidos, por ejemplo, mediante estudios técnicos.
5. Por último, se asignan los ingresos reflejados y los costes obtenidos en la fase anterior a servicios, obteniendo así la cuenta de márgenes por servicios.

La siguiente ilustración muestra el proceso de elaboración de las cuentas de márgenes por servicio, ilustrando por separado los subprocesos de los ingresos y de los costes.



**Ilustración 1.1: Esquema general del Sistema de Contabilidad de Costes de Telefónica Móviles de España [Fuente: Elaboración propia a partir de Resoluciones públicas de la Comisión]**

Las cuentas de servicios del SCC se agrupan en ocho segmentos de actividad:

- ▶ Interconexión
- ▶ Roaming In
- ▶ Infraestructuras
- ▶ Tráfico
- ▶ Mensajería
- ▶ Datos
- ▶ Roaming Out
- ▶ Otros

Una característica reseñable del Sistema de Contabilidad de Costes de TME es que se trata de un sistema de costes de naturaleza "multi-estándar", de tal forma que permite obtener, para cada periodo de contabilización, los costes de los servicios de acuerdo con los siguientes estándares de costes:



- ▶ **Costes Históricos Totalmente Distribuidos:** Este estándar de costes se basa en la asignación de la totalidad de los costes incluidos en la contabilidad financiera externa para la producción de los distintos bienes o servicios, incorporando además el “coste de retribución al capital propio”.
- ▶ **Costes Corrientes Totalmente Distribuidos:** Este estándar surge como una transición desde el estándar de costes históricos totalmente distribuidos hacia el de costes incrementales a largo plazo.

El criterio diferencial del estándar de costes corrientes respecto al estándar de costes históricos es la sustitución del coste de la inversión en los activos existentes por el coste revalorizado, recalculando sobre el nuevo valor de los activos los costes derivados de amortización y retribución al capital invertido. La aplicación práctica de este aspecto implica, según lo establecido por la Comisión, que “el valor bruto atribuido sea el que resulte de valorar los activos a precio de mercado de los bienes sustitutivos con la tecnología más avanzada e idéntica capacidad productiva, aun cuando éstos ofrezcan prestaciones adicionales en orden a la producción”.

Por tanto, los resultados del Sistema de Contabilidad de Costes según los diferentes estándares difieren entre ellos. No obstante, los estándares de costes presentan un denominador común: su propósito es la obtención de unos costes y márgenes por servicio o grupos de servicios objetivos y transparentes en función de los fines regulatorios.

### **1.3. Objetivos del presente informe**

El objeto de este documento es presentar los resultados y conclusiones de la revisión del SCC de Telefónica Móviles de España S.A.U. correspondientes al ejercicio 2018 bajo los estándares de costes históricos y costes corrientes.

Dicha revisión pretende verificar que en el SCC del ejercicio 2018 de TME se han respetado los principios aprobados por la Comisión, que los cálculos realizados son exactos y que las modificaciones que se hayan podido introducir debido a las recomendaciones de la Comisión o a otras causas están justificadas.

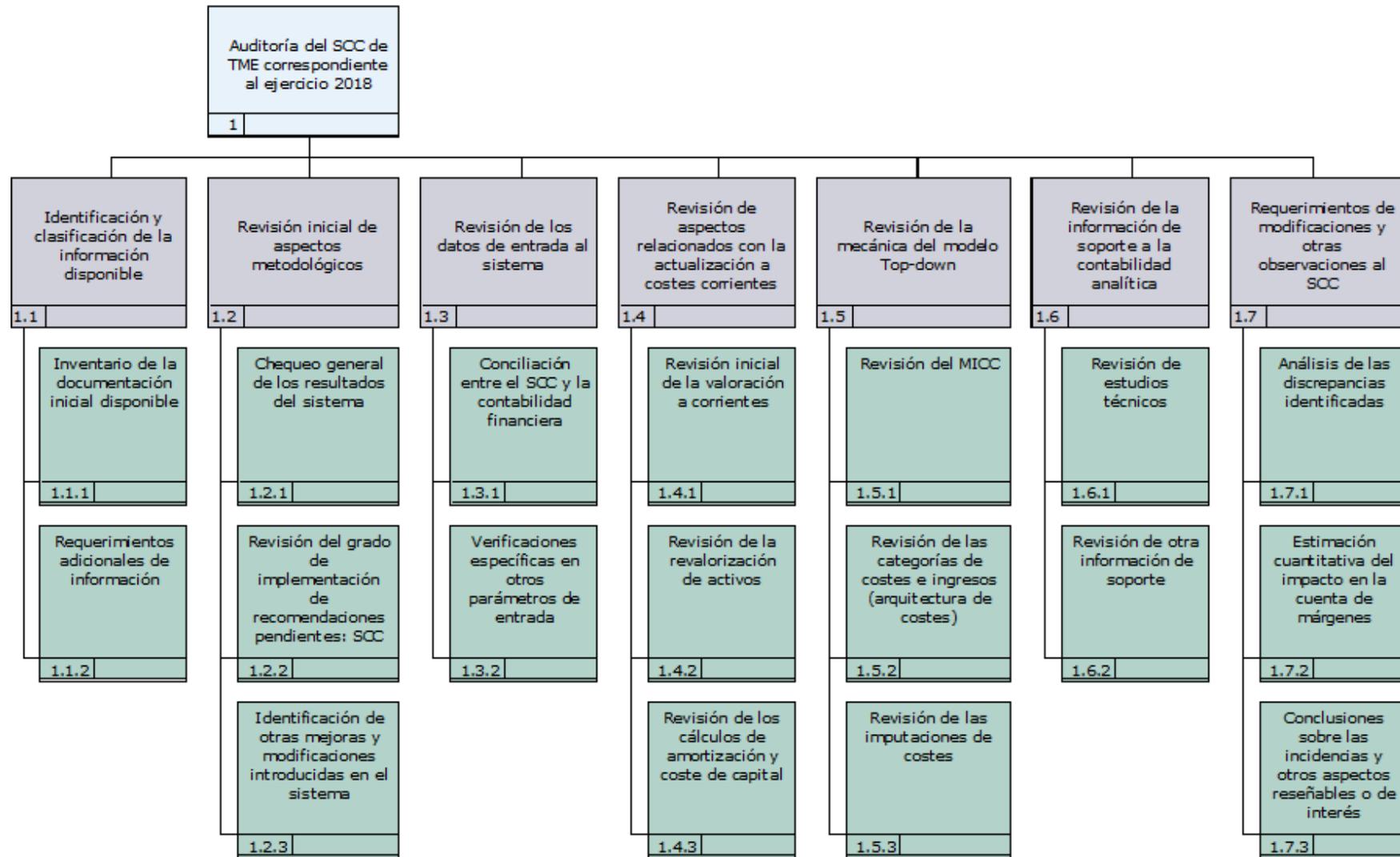
### **1.4. Alcance de las tareas de revisión**

Durante la revisión del SCC de TME se han abordado las siete actividades principales que se enumeran a continuación y que quedan representadas en la **Ilustración 1.2.**



1. **Identificación y clasificación de la información disponible:** Inventario de la documentación inicial disponible para la verificación del Sistema de Contabilidad de Costes regulatorio del ejercicio 2018, a fin de organizar las fases posteriores e identificar posibles faltas u omisiones (sección 2).
2. **Revisión inicial de aspectos metodológicos:** Identificación de aquellos aspectos metodológicos que representen una modificación sustancial respecto al funcionamiento del sistema en ejercicios anteriores (sección 3).
3. **Revisión de los datos de entrada al sistema:** Consistencia de los datos de entrada al SCC, incluyendo costes, ingresos y otros parámetros operativos (sección 4).
4. **Revisión de aspectos relacionados con la actualización a costes corrientes:** Revisión del ajuste de determinados costes y el valor de los activos para reflejar las variaciones de precios (y costes) desde el momento en que dichos activos fueron adquiridos (sección 5).
5. **Revisión de la mecánica del modelo Top-Down:** Verificación de que la arquitectura del sistema de costes totalmente distribuida y la imputación de costes (e ingresos) a los centros de actividad y servicios son consistentes con la documentación proporcionada por Telefónica (por ejemplo, en el MICC), se corresponden con las pautas aprobadas por la Comisión y no contienen errores de cómputo (sección 6).
6. **Revisión de la información de soporte a la contabilidad analítica:** Revisión de información provista por Telefónica adicionalmente a los resultados del SCC y al MICC, como los estudios técnicos y extracontables (sección 7).
7. **Conclusiones sobre el proceso de revisión, nuevos requerimientos de modificación y otras observaciones al SCC:** Identificación, análisis y estimación cuantitativa del impacto de los aspectos e incidencias en el SCC del ejercicio 2018 junto a posibles requerimientos de modificación del SCC (sección 8).

Estas actividades principales son presentadas en mayor detalle en las siguientes secciones del informe.



**Ilustración 1.2: Planificación de las actividades realizadas para la revisión del SCC de Telefónica Móviles correspondiente al ejercicio 2018 [Fuente: Axon Consulting]**



## 2. Identificación y clasificación de la información disponible (1.1)

<p>Identificación y clasificación de la información disponible</p> <p>1.1</p>	<p>En esta sección se presenta un inventario de la documentación inicial disponible para la verificación de la correcta adaptación del Sistema de Contabilidad de Costes regulatorio del ejercicio 2018, utilizada para identificar posibles faltas u omisiones y organizar las fases posteriores de trabajo.</p>
<p>Inventario de la documentación inicial disponible</p> <p>1.1.1</p>	<p>Así mismo, se detallan los requerimientos adicionales de información solicitados a TME en relación con la verificación del SCC del ejercicio 2018.</p>
<p>Requerimientos adicionales de información</p> <p>1.1.2</p>	



## 2.1. Inventario de la documentación inicial disponible

### (1.1.1)

A continuación, se presenta un listado con el conjunto de la documentación inicial provista por Telefónica Móviles a la CNMC.

#### Documentación inicial presentada por Telefónica en el ejercicio 2018

##### Documentación descriptiva:

- Notas al Sistema de Contabilidad de Costes (documentos físicos) de Telefónica bajo los estándares de históricos y corrientes, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.
- Declaración de confidencialidad Telefónica Móviles España.

##### Contabilidad analítica:

- ÍNDICE DE INFORMES
- INFORMES COMUNES A AMBOS ESTANDARES
- a) Informes de Ingresos [Ejercicio 2018].
  - 1) Reparto de Modelo a Ingresos Reflejados.
  - 2) Total Ingresos Reflejados.
  - 3) Reparto de Ingresos Reflejados a Servicios.
  - 4) Total Ingresos por Servicios.
- b) Informes de Costes [Ejercicio 2018].
  - 1) Reparto de Modelo a Costes Reflejados.
  - 2) Reparto de Costes Reflejados a Costes en Base a Actividad.
  - 3) Reparto de Costes en Base a Actividad a Costes en Base a Actividad (TREI).
  - 4) Reparto de Costes en Base a Actividad a Coste en Base a Actividad (Sistemas y Servicios Generales a repercutir).
  - 5) Reparto de Coste en Base a Actividad de Centro de Actividad.
  - 6) Total Costes en Base a Actividad (tras reparto de Sistemas y Servicios Generales a Repercutir).
- c) Otros Informes [Ejercicio 2018].
  - 1) Desglose de Voz y Videotelefonía.
  - 2) Otros Servicios de Interconexión.
  - 3) Otros Tráficos.
  - 4) Originación.
  - 5) Servicios Mixtos On Net – Off Net
  - 6) Resto MMS SVA
- d) Matrices [Ejercicio 2018].
  - 1) Matriz 4 (Asignación de Ingresos Reflejados a Ingresos por Servicios).
  - 2) Tabla de Minutos y Llamadas.
  - 3) Tabla de Minutos y Llamadas Equivalentes.
- INFORMES DE COSTES HISTORICOS
- a) Informes de Costes [Ejercicio 2018].
  - 01) Reparto de Costes Calculados a Grupos de Activos de Red – Históricos.
  - 02) Reparto de Coste en Base a Actividad a Grupos de Activos de Red – Históricos.
  - 03) Reparto de Grupos de Activos de Red a Centros de Actividad – Históricos.
  - 04) Reparto de Costes Calculados a Centro de Actividad – Históricos.
  - 05) Total Costes Calculados – Históricos.
  - 06) Total Costes por Servicios – Históricos.
  - 07) Reparto de Costes Reflejados a Costes Calculados – Históricos.
  - 08) Total Centros de Actividad – Históricos.
  - 09) Total Grupos de Activos de Red – Históricos.
  - 10) Reparto de Centro de Actividad a Servicios – Históricos.
  - 11) Total márgenes por servicio – Históricos.
- b) Otros Informes [Ejercicio 2018].
  - Activos totalmente amortizados – Históricos.
- c) Matrices [Ejercicio 2018].
  - 01) Matriz 1 (Asignación de los Costes Reflejados a Centros en Base a Actividad y Costes Calculados) – Históricos.
  - 02) Matriz 2 (Asignación de Costes en Base de Actividad y Costes Calculados a Centros de Actividad) – Históricos.
  - 03) Matriz 3 (Asignación de Centros de Actividad a Costes por Servicio) – Históricos.



## Documentación inicial presentada por Telefónica en el ejercicio 2018

### INFORMES DE COSTES CORRIENTES

#### a) Informes de Costes [Ejercicio 2018].

- 01) Reparto de Costes Calculados a Grupos de Activos de Red – Corrientes.
- 02) Reparto de Coste en Base a Actividad a Grupos de Activos de Red – Corrientes.
- 03) Reparto de Grupos de Activos de Red a Centros de Actividad – Corrientes.
- 04) Reparto de Costes Calculados a Centro de Actividad – Corrientes.
- 05) Total Costes Calculados – Corrientes.
- 06) Total Costes por Servicios – Corrientes.
- 07) Reparto de Costes Reflejados a Costes Calculados – Corrientes.
- 08) Total Centros de Actividad – Corrientes.
- 09) Total Grupos de Activos de Red – Corrientes.
- 10) Reparto de Centro de Actividad a Servicios – Corrientes.
- 11) Total márgenes por servicio – Corrientes.

#### b) Otros Informes [Ejercicio 2018].

- Activos totalmente amortizados – Corrientes.

#### c) Matrices [Ejercicio 2018].

- 01) Matriz 1 (Asignación de los Costes Reflejados a Centros en Base a Actividad y Costes Calculados) – Corrientes.
- 02) Matriz 2 (Asignación de Costes en Base de Actividad y Costes Calculados a Centros de Actividad) – Corrientes.
- 03) Matriz 3 (Asignación de Centros de Actividad a Costes por Servicio) – Corrientes.

### Estudios técnicos:

- Estudio de soporte de ocupación por grupo de activos de red.
- Estudio de soporte de consumos de energía por grupo de activos de red.
- Estudio de reparto de grupos de activos de red a tráfico y establecimiento.
- Estudio de reparto del CA canon del espectro a costes por servicio.
- Estudio de reparto de cuentas de gastos asociados a supervisión, operación y mantenimiento.
- Estudio de certificación técnica del criterio de reparto de circuitos alquilados.
- Estudio de soporte de factores de enrutamiento.
- Estudio para el reparto de los costes del Centro de Actividad de interconexión a los servicios del cliente final.
- Estudio de número de empleados.
- Estudio sobre la determinación de los centros de coste Componente de Red.
- Estudio sobre reparto de amortización anual, inversión anual y valor de adquisición.
- Estudio sobre datos detallados de OMVs.
- Estudio sobre el tratamiento de las tarifas planas.
- Estudio sobre el soporte de reparto de las cuentas de Nodos Radio Multiservicio
- Estudio sobre estructura societaria del grupo

### Manual Interno de Contabilidad de Costes (MICC)

#### Anexos MIIC

- Anexo I. Cuentas financieras.
- Anexo II\_1 Fuentes de información.
- Anexo II\_2 Fuentes de tráfico.
- Anexo III. Definición de componentes de red.
- Anexo IV. Cambios en el modelo.
- Anexo V. Revalorización de activos.
- Anexo V\_1. Anexo revalorización de activos.
- I-1 Plan de cuentas.
- I-2 Motivos de cargo y abono de ingresos reflejados.
- I-3 Motivos de cargo y abono de costes reflejados.
- I-4 Motivos de cargo y abono de costes calculados.
- I-5 Motivos de cargo y abono de costes en base a actividades.
- I-6 Motivos de cargo y abono de centros de actividad.
- I-7 Motivos de cargo y abono de ingresos por servicios.
- I-8 Motivos de cargo y abono de costes por servicios.
- I-9 Motivos de cargo y abono de márgenes por servicio.

**Tabla 2.1: Inventario de la documentación inicial recibida [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]**



## 2.2. Requerimientos adicionales de información (1.1.2)

Por necesidades de las labores de revisión del SCC, se ha solicitado documentación adicional a Telefónica, que ha colaborado proporcionando la información requerida.

En la siguiente tabla se muestra el inventario de la documentación enviada por Telefónica bajo petición de Axon Consulting.

### Documentación adicional presentada por Telefónica en el ejercicio 2018

#### Documentación adicional:

- Informe de Auditoría de Telefónica Móviles de España [01\_1ª Carta\_1ºPunto\_Memoria TME 2018.pdf].
- Conciliación Cuenta Financiera – Analítica [01\_1ª Carta\_2ºPunto\_Conciliacion Fra-Analítica 2018.xlsx].
- Vidas útiles históricos [01\_1ª Carta\_3º Punto\_Vidas Útiles históricos.xlsx].
- Subvenciones [01\_1ª Carta\_4ºPunto\_Detalle de las subvenciones 2018.doc].
- Archivo detalle TRAC [01\_1ª Carta\_5ºPunto \_Detalle TRAC.xls].
- Relación de todas las altas, bajas y traspasos [01\_1ª Carta\_6ºPunto\_Altas, bajas y traspasos.xlsx].
- Cálculo de los volúmenes de los servicios de terminación internacional y Roaming in entrante [02\_2ª Carta 2\_Punto 1.3\_Ingresos y volúmenes de Roaming In Entrante.xlsx]
- Resolución relativa a la revisión de parámetros del test de replicabilidad económica [02\_2ª Carta 2\_Punto 2\_ Revisión parámetros Test de Replicabilidad Abril 2019.pdf]
- Cálculo costes comerciales [02\_2ª Carta 2\_Punto 2\_Costes Comerciales.xlsx]
- Coste de las licencias de espectro a grupos de activo de red [02\_2ª Carta\_Punto 1.2\_Imputación del coste de las licencias de espectro a grupos de activo de red.xlsx]
- Desglose entre voz y videotelefonía [03\_3ª Carta\_2\_Punto 2.1\_Desglose entre Voz y Videotelefonía (corregido).xlsx]
- Revisión del valor neto contable (VNC) [03\_3ª Carta\_Punto 1.2\_Revisión VNC\_Selección de activos.xlsx]
- Revisión de vida útiles [03\_3ª Carta\_Punto 1.3\_Revisión vidas útiles.xlsx]
- Eliminación de cuentas de SCC [04\_4ª Carta\_Punto 1.1\_Eliminación de cuentas del SCC.xlsx]
- Creación de cuentas del [SCC 04\_4ª Carta\_Punto 1.2\_Creacion de cuentas del SCC.xlsx]
- Motivos de cargo y abono [04\_4ª Carta\_Punto 2.2\_Motivos de abono\_Costes Reflejados.xlsx]
- Solicitud de tres presupuestos [05\_5ª Carta\_Punto 1\_Solicitud tres presupuestos.xlsx]
- Revisión de asignación de CECOs a CBAs [05\_5ª Carta\_Punto 7\_Asignación de CECOs a CBAs.xlsx]
- Impacto de ingresos y costes corrientes por la incidencia asociada a los volúmenes de los servicios de roaming out datos y originación de voz [05\_5ª Carta\_Reproceso Impacto por ingresos y megas roaming out y llamadas originación.xlsx]
- Revisión del reparto de costes financieros a servicios [05\_5ª Carta\_Punto 6\_Reparto de Costes Financieros a Servicios.doc]
- Detalle del cálculo de las promociones [04\_4ª Carta\_Punto 3\_ Costes Comerciales\_Detalle Promociones]

**Tabla 2.2: Inventario de la documentación adicional facilitada por TME [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]**



### 3. Revisión inicial de aspectos metodológicos

#### (1.2)

Revisión inicial de aspectos metodológicos	
1.2	

En esta sección se hace especial énfasis en la identificación inicial de aquellos aspectos metodológicos que representan una modificación sustancial respecto al funcionamiento del sistema en ejercicios anteriores.

Chequeo general de los resultados del sistema	
1.2.1	

Inicialmente, se realiza un análisis tanto cuantitativo como cualitativo de los resultados del sistema, las cuentas de márgenes del Sistema de Contabilidad de Costes para el ejercicio 2018 (apartado 3.1).

Revisión del grado de implementación de recomendaciones pendientes: SCC	
1.2.2	

Posteriormente, como parte de la tarea de identificación de mejoras y modificaciones al sistema, se revisa el grado de cumplimiento de aquellas modificaciones solicitadas por la Comisión que están pendientes de cumplimiento. Esto incluye una revisión de los cambios introducidos en el sistema en consideración de las Resoluciones de la Comisión (apartado 3.2).

Identificación de otras mejoras y modificaciones introducidas en el sistema	
1.2.3	

Adicionalmente a la revisión de las modificaciones solicitadas por la Comisión, se identifican los cambios realizados por Telefónica a iniciativa propia (apartado 3.3).



## **3.1. Chequeo general de los resultados del sistema**

### **(1.2.1)**

En este apartado se presentan las principales variaciones a nivel de segmento de servicios de los resultados del SCC correspondientes al ejercicio 2018, según lo presentado inicialmente por la Operadora, con el objetivo de proporcionar una visión general de los mismos.

Se comparan, además, estos resultados con los presentados por TME en el ejercicio 2017 y, en algunos casos, con los correspondientes al ejercicio 2016, a fin de analizar el grado de consistencia en la evolución de estos con las transformaciones operativas y de negocio experimentadas por TME. Adicionalmente, en la medida de lo posible se presentan comparativas con los datos de negocio proporcionados por la operadora a la CNMC y publicados en el portal CNMC Data.

#### **3.1.1 Modificaciones en los servicios del SCC**

En virtud de los requerimientos incluidos en la Resolución del 26 de junio de 2019, referentes a los resultados del SCC para el ejercicio 2017, el operador no ha procedido a la apertura de ningún servicio en el SCC correspondiente al ejercicio 2018.

Sin embargo, el operador ha eliminado del SCC el servicio '982412 - Otros servicios de datos' bajo requerimiento de la Comisión en la Resolución del 26 de junio de 2019. En dicha resolución, la CNMC, concluyó que TME en el ejercicio 2018 y siguientes, debía recoger los ingresos, costes y volúmenes asociados al servicio '982412 - Otros servicios de datos' dentro del servicio '982411 - Banda Ancha Móvil'. Durante la revisión de los motivos de cargo y abono asociados al servicio '982411 - Banda Ancha Móvil', se ha observado que TME ha asociado adecuadamente los costes, ingresos y volúmenes asociados anteriormente al servicio '982412 Otros servicios de datos'.



### 3.1.2 Revisión de las cuentas de márgenes correspondientes al ejercicio 2018

El Sistema de Contabilidad de Costes tiene como objetivo fundamental calcular los ingresos y costes a nivel de servicios individuales o grupos de servicios. En el ejercicio 2018, el SCC distingue un total de 61 servicios<sup>13</sup> catalogados en 8 segmentos de servicios.

Para cada uno de estos servicios o grupos de servicios, el SCC calcula los ingresos y costes asociados en los estándares de costes corrientes e históricos, obteniendo así los márgenes por servicio como la diferencia entre ingresos y costes.

Con el fin de dotar a la Comisión de una mayor visibilidad acerca de la evolución del negocio de TME en su conjunto, se presenta en la siguiente ilustración la evolución de los ingresos y los costes (en los estándares de históricos y corrientes) de la compañía en el periodo 2016-2018.

**[CONFIDENCIAL]**

**Ilustración 3.1: Evolución de los ingresos y costes<sup>14</sup> de Telefónica en el período 2016-2018.**  
[Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]

**[FIN CONFIDENCIAL]**

---

<sup>13</sup> Sin incluir los servicios 'TREI', 'NAAP', y 'No imputables al estándar'.

<sup>14</sup> Los costes e ingresos presentados excluyen los servicios 9X3031 Servicios TREI (Trabajos Realizados para el Inmovilizado), 9X3041 Servicios NAAP (No Aplicables a la Actividad Principal) y 9X3051 No imputables al estándar



En líneas generales, el SCC correspondiente al ejercicio 2018 muestra un aumento del margen obtenido por TME, debido tanto a unos mayores ingresos de los servicios comercializados como a unos menores costes.

El objetivo de las secciones a continuación es el de explicar detalladamente la motivación de las evoluciones observadas. Dichas explicaciones se dividen en las siguientes secciones:

- ▶ Evolución general de las unidades de los servicios
- ▶ Evolución general de las cuentas de ingresos
- ▶ Evolución general de las cuentas de costes
- ▶ Evolución general de las cuentas de márgenes

### ***Evolución general de las unidades de los servicios***

En primer lugar, una de las principales motivaciones que explican los cambios observados de los costes e ingresos de TME reside en la evolución de las unidades de los distintos servicios provistos por la Operadora.

En concreto, el modelo recoge las unidades de los servicios en tres principales categorías:

- ▶ **Servicios de datos:** esta categoría incluye todos los servicios cuya unidad de medida son MB.
- ▶ **Servicios de voz:** esta categoría incluye todos los servicios cuya unidad de medida son minutos.
- ▶ **Servicios de SMS:** esta categoría incluye todos los servicios cuya unidad de medida son el número de comunicaciones mediante mensajería.



## 1. Servicios de datos<sup>15</sup>

[CONFIDENCIAL]

**Ilustración 3.2: Evolución del volumen de datos en los diferentes segmentos entre los años 2017-2018 [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]**

[FIN CONFIDENCIAL]

A nivel de segmento, se observa una evolución dispar para los distintos grupos de servicios:

- ▶ **Datos minoristas:** Se observa un aumento de las unidades en servicios de datos minoristas, en línea con la evolución observada en ejercicios anteriores.
- ▶ **Infraestructura (TRAC):** Se observa un aumento considerable de las unidades en servicios TRAC. Este aumento se debe a que los usuarios de la planta TRAC comercial han aumentado considerablemente, pasando de un promedio<sup>16</sup> de [CONFIDENCIAL] usuarios en el ejercicio 2017, a un promedio<sup>17</sup> de [CONFIDENCIAL] usuarios en el ejercicio 2018.
- ▶ **Interconexión (originación):** Se observa un aumento de las unidades en dicho servicio. Esto es debido principalmente aumento de los volúmenes de originación en las operadoras [CONFIDENCIAL].

---

<sup>15</sup> El volumen del segmento de Infraestructura (TRAC) para el ejercicio 2017, presenta el volumen corregido del servicio, no el volumen presentado por el operador en el SCC del ejercicio 2017.

<sup>16</sup> Fuente: Telefónica Móviles España.

<sup>17</sup> Fuente: Telefónica Móviles España.



- ▶ **Roaming in:** De manera similar al ejercicio 2017, se observa un aumento de las unidades en servicios de roaming in, asociado a la entrada en vigor de la regulación de *Roam Like At Home* en la Unión Europea<sup>18</sup> en junio de 2017.
- ▶ **Interconexión (Reventa):** Se observa una disminución de las unidades en servicios reventa como consecuencia de la disminución del volumen de Megas en la operadora PepePhone. Esta reducción se debe, principalmente a la migración de todas las líneas de Pepephone a la red de Yoigo durante el año 2018, utilizando las redes de Orange y Movistar allí donde no alcance la red de Yoigo.
- ▶ **Roaming out:** Se observa una un ligero aumento de las unidades en servicios roaming out correspondiente principalmente a servicios en redes de operadores pertenecientes a la UE.

A nivel agregado, en el ejercicio 2018 se observa un mayor volumen de datos total de la compañía, los cuales se sitúan en **[CONFIDENCIAL ]** Petabytes<sup>19</sup> (PB), frente a los **[CONFIDENCIAL ]** PB del ejercicio 2017<sup>20</sup>, lo cual supone un aumento del **[CONFIDENCIAL ]**%. Este aumento es sensiblemente mayor que las cifras recolectadas por CNMC, en cuyo informe anual correspondiente al ejercicio 2018<sup>21</sup> se observa un incremento del 43,2% en los datos móviles totales del sector entre los ejercicios 2017 y 2018. No obstante, se observa que el mayor aumento observado en el ejercicio 2018 se corresponde con el segmento TRAC, el cual no se presta bajo las condiciones normales de un servicio de datos móviles y por tanto no se contabiliza en las cifras analizadas por la CNMC.

---

<sup>18</sup> Fuente: Comisión Europea. Enlace: <https://ec.europa.eu/digital-single-market/en/roaming>

<sup>19</sup> Considerando un factor de conversión de 1024 Megabytes (MB) por Gigabyte (GB).

<sup>20</sup> Considerando El volumen corregido del segmento de Infraestructura (TRAC) para el ejercicio 2017, no el volumen presentado por el operador en el SCC.

<sup>21</sup> Fuente: CNMC Data. Enlace: [http://data.cnmc.es/datagraph/jsp/inf\\_anual.jsp](http://data.cnmc.es/datagraph/jsp/inf_anual.jsp)



## 2. Servicios de voz

[CONFIDENCIAL]

**Ilustración.3: Evolución del volumen de minutos en los diferentes segmentos entre los años 2017-2018 [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]**

[FIN CONFIDENCIAL]

En el ejercicio 2018 se observa una ligera reducción en el volumen de minutos de voz, los cuales se sitúan en [CONFIDENCIAL ] miles de millones de minutos, frente a los [CONFIDENCIAL ] registrados en el ejercicio 2017, lo cual supone una disminución del [CONFIDENCIAL ]%. Esta reducción total se debe principalmente al volumen de minutos de originación, los cuales han disminuido un [CONFIDENCIAL ]%, pasando de [CONFIDENCIAL ] MM en el ejercicio de 2017 a [CONFIDENCIAL ] MM en el ejercicio de 2018, asociado principalmente a la implementación de un requerimiento de la CNMC, según el cual TME debía computar los volúmenes de Tuenti a los servicios minoristas y no a los de originación, tras la incorporación de Tuenti a TME en el año 2017. Como contrapunto, se observa un crecimiento del tráfico de voz minorista, especialmente asociado a un incremento en el número de abonados en la red del operador.

## 3. Servicios de mensajería SMS

[CONFIDENCIAL]



**Ilustración 3.4: Evolución del volumen de SMS en los diferentes segmentos entre los años 2017-2018 [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]**

**[FIN CONFIDENCIAL]**

En el ejercicio 2018 se observa que una ligera reducción del volumen de SMS, los cuales se sitúan en **[CONFIDENCIAL ]** miles de millones de SMS frente a los **[CONFIDENCIAL ]** miles de millones de SMS registrados en el ejercicio 2017, lo cual supone una reducción del **[CONFIDENCIAL ]**%. Dicha evolución se debe principalmente a una caída del volumen de SMS en los segmentos minoristas y de originación, los cuales han registrado una disminución del **[CONFIDENCIAL ]**% y del **[CONFIDENCIAL ]** % respectivamente.

***Evolución general de las cuentas de ingresos***

En el ejercicio 2018 se observa un aumento en los ingresos totales<sup>22</sup> de la compañía, los cuales se sitúan en **[CONFIDENCIAL ]** MM de EUR frente a los **[CONFIDENCIAL ]** MM de EUR del ejercicio 2017, equivalente a un aumento del **[CONFIDENCIAL ]**%. Este aumento viene motivado principalmente por un incremento de los ingresos minoristas (en un **[CONFIDENCIAL ]**%), el de mayor materialidad, representando el **[CONFIDENCIAL ]**% del total de los ingresos en el ejercicio 2018, que no ha resultado compensada por la reducción registrada en los ingresos mayoristas (de un **[CONFIDENCIAL ]**% interanual).

---

<sup>22</sup> Sin incluir los servicios 'TREI', 'NAAP', y 'No imputables al estándar'.



El aumento de los ingresos del segmento minorista se observa por dos factores principales:

- ▶ Aumento del número de abonados móviles, aumentado en 450,1 miles a lo largo del ejercicio (hasta los 15,94 MM<sup>23</sup>). Este aumento se muestra en línea con el incremento total de usuarios en el mercado español, los cuales han pasado de los 52,0 millones de usuarios en el ejercicio 2017 a 53,6 millones de usuarios en el ejercicio 2018.
- ▶ Crecimiento del ingreso unitario total obtenido de dichos abonados desde **[CONFIDENCIAL]** EUR/mes a **[CONFIDENCIAL]** EUR/mes (un **[CONFIDENCIAL]** %), principalmente reflejado en ingresos de servicios de datos.

La evolución de los ingresos minoristas muestra diferencias para los distintos segmentos de servicios del SCC.

**[CONFIDENCIAL]**

---

<sup>23</sup> La información de usuarios ha sido extraída de CNMCdata, como media de los datos trimestrales de líneas de voz por operador.



**Ilustración 3.5: Evolución de los ingresos en los segmentos minoristas entre los años 2016-2018**  
[Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]

**[FIN CONFIDENCIAL]**

De la imagen anterior se desprende que la disminución en los ingresos tradicionales de voz y mensajería se ve compensada por la mejora asociada al segmento de tráfico de datos.

Particularmente, en línea con la tendencia de años pasados, se observa que los ingresos de voz disminuyen hasta los **[CONFIDENCIAL ]** miles MM de EUR en 2018 respecto a los **[CONFIDENCIAL ]** miles MM de EUR en 2017 (un descenso del **[CONFIDENCIAL ]%**). Dicha reducción tiene lugar a pesar de existir un incremento en el tráfico de voz minorista de **[CONFIDENCIAL ] %** con respecto al ejercicio 2017, lo cual implica una reducción en el ingreso unitario por minuto observado en el SCC.

En cambio, los ingresos de datos aumentan respecto el año anterior hasta los **[CONFIDENCIAL ]** MM de EUR en 2018 respecto a los **[CONFIDENCIAL ]** MM de EUR en 2017 (un aumento del **[CONFIDENCIAL ]%**). En este sentido, se observa que el volumen asociado a este segmento ha aumentado a un mayor ritmo que los ingresos, desde **[CONFIDENCIAL ]** GB/línea/mes en 2017 hasta **[CONFIDENCIAL ]** GB/línea/mes en 2018 (un incremento del **[CONFIDENCIAL ]%**), lo cual se refleja en unos menores ingresos por unidad de servicio.

Con respecto al segmento mayorista, se observa la evolución mostrada a continuación:

**[CONFIDENCIAL]**



**Ilustración 3.6: Evolución de los ingresos en los segmentos mayoristas entre los años 2016-2018**  
[Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]

**[FIN CONFIDENCIAL]**

Tal y como se puede observar, existen evoluciones dispares para los distintos segmentos mayoristas considerados:

- ▶ Disminución significativa de un **[CONFIDENCIAL ]**% de los ingresos en los servicios de terminación, debido a la corrección de una incidencia observada en el SCC correspondiente al ejercicio 2017. Concretamente, con anterioridad TME recogía los ingresos asociados a tráfico terminado en usuarios de itinerancia en redes de TME en este segmento mientras que, a partir del ejercicio 2018 dichos ingresos se recogen dentro del segmento de Roaming in.
- ▶ Incremento en los ingresos de roaming por valor de un **[CONFIDENCIAL ]** como contrapartida a la incidencia descrita en el punto anterior.
- ▶ Disminución en los ingresos **[CONFIDENCIAL ]**% de los servicios de originación, debido a la implementación de un requerimiento propuesto por la CNMC, según el cual TME debía computar los volúmenes de Tuenti a los servicios minoristas y no a los de originación, tras la absorción<sup>24</sup> de Tuenti a TME en el año 2017.
- ▶ Incremento en los ingresos **[CONFIDENCIAL ]**% de los servicios TRAC, debido a un aumento considerable del volumen de datos TRAC comercializado.

La Sección 3.1.3 incluye detalle adicional con respecto a la evolución de los servicios incluidos en los distintos segmentos del SCC.

***Evolución general de las cuentas de costes***

Para el ejercicio 2018, los costes para ambos estándares han observado un descenso con respecto a los obtenidos en el ejercicio 2017, habiendo registrado una reducción de **[CONFIDENCIAL ]**% en el estándar de costes corrientes y de **[CONFIDENCIAL ]**% en el estándar de costes históricos. Concretamente, los costes totales<sup>25</sup> descendieron en el ejercicio 2018 a **[CONFIDENCIAL ]** MM de EUR y **[CONFIDENCIAL ]** MM de EUR en los estándares de corrientes e históricos, respectivamente.

---

<sup>24</sup> La absorción se formalizó a 11 de septiembre. Sin embargo, a efectos contables se realizó con fecha 1 de enero de 2017.

<sup>25</sup> Sin incluir los servicios 'TREI', 'NAAP', y 'No imputables al estándar'.



La evolución de las principales componentes de costes en el estándar de costes corrientes se refleja en la gráfica a continuación.

**[CONFIDENCIAL]**

**Ilustración 3.7: Evolución de los costes por categoría<sup>26</sup> 2016-2018 [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]**

**[FIN CONFIDENCIAL]**

Tal y como se muestra en la gráfica, la bajada de los costes viene originada en unos menores costes específicos de servicios minoristas (incluyendo terminales de usuario), los cuales se han reducido en un **[CONFIDENCIAL ]**%.

Adicionalmente, la transmisión aumenta en un **[CONFIDENCIAL ]**%. Dicho aumento viene principalmente motivado por un incremento de los pagos de alquiler de circuitos, en especial los circuitos determinados como 'Transporte IP' (en un **[CONFIDENCIAL ]**%), a Telefónica España debido a la mayor capacidad requerida.

Con el aumento registrado en líneas y tráfico de voz y datos, esta tendencia refleja una mejora en la eficiencia de la operación a través de economías de escala, contención de

---

<sup>26</sup> La red de acceso incluye elementos tales como los emplazamientos de acceso y los elementos activos de las redes de acceso 2G, 3G y 4G. La red de transmisión incluye los enlaces de interconexión entre el acceso y la red de núcleo. La red de núcleo incluye elementos tales como los MGW, SGSN, GGSN, etc. Los costes mayoristas incluyen pagos de roaming, terminación, etc. Los costes minoristas incluyen gastos asociados a la operativa comercial de la compañía, como por ejemplo los costes de las tiendas, el servicio de atención al cliente y los terminales.



costes comerciales y de uso de tecnologías de red más eficientes para cursar el significativo aumento de tráfico de datos.

### ***Evolución general de las cuentas de márgenes***

Teniendo en consideración ambas componentes –de ingresos y de costes relevantes para la separación contable –, la compañía ha registrado bajo el estándar de corrientes un crecimiento del margen de **[CONFIDENCIAL ]** MM de EUR, un **[CONFIDENCIAL ]**% con respecto al margen registrado en el ejercicio 2017.

Dicha evolución responde a los cambios de ingresos y costes a nivel de segmento presentados en las secciones anteriores y recogidas en la gráfica a continuación:

**[CONFIDENCIAL]**

**Ilustración 3.8: Evolución del margen por segmento<sup>27</sup> entre 2017-2018 [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]**

**[FIN CONFIDENCIAL]**

---

<sup>27</sup> Sin incluir los servicios 'TREI', 'NAAP', y 'No imputables al estándar'.



De la anterior gráfica se extrae que la mejora del margen responde principalmente al segmento de tráfico de datos. Por otro lado, otros segmentos mayoristas como el de infraestructura e interconexión han compensado parcialmente este aumento del margen.

En la siguiente tabla se muestran las cuentas detalladas de márgenes para el ejercicio 2018 a nivel de segmento para los estándares de costes históricos y corrientes. Hacemos notar que el segmento "Otros", en el estándar de costes corrientes, incluye las diferencias de costes entre los estándares de costes históricos y corrientes. En consecuencia, los totales de ingresos, costes y márgenes recogidos en la última columna son equivalentes en ambos estándares de coste.



**[CONFIDENCIAL]**

**Tabla 3.1: Relación de costes, ingresos y márgenes para los estándares de costes históricos y corrientes por segmento para el ejercicio 2018 [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]**

**[FIN CONFIDENCIAL]**



### 3.1.3 Costes e ingresos por segmento de actividad

En esta sección detallamos los resultados del SCC presentados por la Operadora para cada uno de los segmentos en el ejercicio 2018, así como su evolución con respecto a los resultados presentados en los ejercicios 2016 y 2017.

#### ***Presentación general de ingresos, costes y márgenes en el segmento de INTERCONEXIÓN***

El segmento de Interconexión incluye los servicios mayoristas de voz prestados a operadores móviles y fijos por la terminación de llamadas en clientes de TME y se compone de un total de 18 servicios.

Este segmento representa un **[CONFIDENCIAL]** % de los ingresos totales, un **[CONFIDENCIAL]** % de los costes totales en el estándar de costes corrientes y un **[CONFIDENCIAL]** % en el estándar de costes históricos.

La siguiente ilustración presenta la evolución de los ingresos y los costes (en los estándares de históricos y corrientes) para este segmento en el período 2016-2018.

**[CONFIDENCIAL]**

**Ilustración 3.9: Evolución de los ingresos y costes para el segmento de "Interconexión" en el período 2016-2018. [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]**

**[FIN CONFIDENCIAL]**



Según se observa en la ilustración superior, los ingresos y costes en el estándar de corrientes e históricos muestran una trayectoria decreciente en el periodo 2016-2018.

Concretamente, en el ejercicio 2018, este segmento presenta una reducción de los ingresos de un **[CONFIDENCIAL ]**%, mientras que los costes lo han hecho en un **[CONFIDENCIAL ]**% para el estándar de corrientes y un **[CONFIDENCIAL ]**% para el estándar de históricos.

El margen que presenta el segmento de servicios es negativo, como en años anteriores. La reducción a nivel de ingresos ha sido superior al de los costes, lo que implica que los márgenes del segmento hayan empeorado en el estándar de corrientes, desde los **[CONFIDENCIAL ]** MM de EUR en el ejercicio 2017 a los **[CONFIDENCIAL ]** MM de EUR en el ejercicio 2018. Las principales variaciones en el margen del segmento vienen asociadas a los siguientes aspectos:

- ▶ Reducción del margen del servicio de originación voz y videotelefonía por importe de **[CONFIDENCIAL ]** MM de EUR. La reducción del margen viene dada tanto por una disminución de los ingresos del servicio, principalmente por migración de Yoigo a **[CONFIDENCIAL ]**, como de un aumento de los costes, asociado a un aumento de los costes de red, y más concretamente de los costes del Nodo B.
- ▶ Disminución del margen del servicio de terminación de voz móvil por valor de **[CONFIDENCIAL ]** MM de EUR, asociado principalmente a una reducción de los ingresos del servicio por el cambio del precio regulado de la terminación móvil.
- ▶ Del mismo modo, el servicio de reventa de datos ha empeorado su margen en **[CONFIDENCIAL ]** MM de EUR. En este caso se observa una disminución de volúmenes e ingresos unitarios debido a la migración de las líneas de Pepephone a la red de Yoigo durante el año 2018.
- ▶ Por el contrario, el servicio originación de datos ha mejorado su margen en **[CONFIDENCIAL ]** MM de EUR, asociado a una disminución del coste unitario en un **[CONFIDENCIAL ]** % como consecuencia principalmente, del aumento de unidades de servicios de datos provistos por TME.

En la siguiente tabla se presentan los ingresos, costes y márgenes totales para cada servicio de interconexión, así como la evolución interanual de ingresos, costes y volumen del servicio. Adicionalmente, se incluyen los costes unitarios del servicio y su evolución con respecto al ejercicio 2017.

**[CONFIDENCIAL]**



Servicio	Totales Corrientes 2018 (MM EUR)			Variación 2018/2017 (%)			Costes Corrientes Unitarios <sup>28</sup> 2018	
	Ingresos	Costes	Margen	Ingresos	Costes	Volumen	cent. EUR	2018/17 %

**Tabla 3.2: Ingresos, costes totales y unitarios y márgenes para el segmento de "Interconexión"**  
 [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]

**[FIN CONFIDENCIAL]**

En el ejercicio 2018, las principales variaciones registradas en los costes unitarios bajo el estándar de corrientes de este segmento vienen motivadas por los siguientes aspectos:

- ▶ En lo que se refiere a la originación de voz y videotelefonía, se ha observado un aumento del coste unitario relacionado con un aumento de los costes provenientes de activos de establecimiento debido a un aumento significativo del volumen de llamadas cursadas en el servicio. Dicho aspecto está relacionado con una incidencia en la estimación del número de comunicaciones del servicio. Este aspecto se trata en la sección 8.1.4 de este informe.
- ▶ El servicio de originación de datos ha visto disminuido su coste unitario por un aumento relevante **[CONFIDENCIAL ]** % del número de unidades de dicho servicio, desde los **[CONFIDENCIAL ]** PB en el ejercicio 2017, hasta los **[CONFIDENCIAL ]** PB

<sup>28</sup> Los costes unitarios se representan en cEUR por minuto, SMS, MMS o MB dependiendo del servicio.



en el ejercicio 2018<sup>29</sup>. Dicho incremento está asociado al crecimiento de los operadores móviles virtuales **[CONFIDENCIAL ]** y **[CONFIDENCIAL ]**.

- ▶ Con respecto a la reventa de datos, se ha observado una disminución del coste unitario **[CONFIDENCIAL ]**% relacionado con el aumento general del tráfico de datos en la red de TME, lo cual se ve reflejado en unos menores costes de red.

Adicionalmente, el gráfico a continuación presenta la evolución del coste unitario del servicio de terminación móvil.

**[CONFIDENCIAL]**

**Ilustración 3.10: Evolución de las componentes de coste<sup>30</sup> del servicio de terminación móvil**  
**[Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]**

**[FIN CONFIDENCIAL]**

Tal y como se puede observar, existe una disminución relevante del coste unitario del servicio, asociado principalmente a unos menores costes de red de transmisión, debido a la migración progresiva a una red de transmisión con transporte IP, y a la red de núcleo, por el incremento de la planta totalmente amortizada de los MGW y MSC Server. Así mismo, se observa una bajada moderada de los costes derivados de las licencias de

---

<sup>29</sup> Considerando un factor de conversión de 1024 Megabytes (MB) por Gigabyte (GB).

<sup>30</sup> La red de acceso incluye elementos tales como los emplazamientos de acceso y los elementos activos de las redes de acceso 2G y 3G. La red de transmisión incluye los enlaces de interconexión entre el acceso y la red de núcleo. La red de núcleo incluye elementos tales como los MGW, MSC-S, etc.



espectro, debido a la modificación del criterio empleado para su reparto en base al requerimiento de la Comisión en la Resolución del 26 de junio de 2019.

### **Presentación general de ingresos, costes y márgenes en el segmento de ROAMING IN**

El segmento de Roaming In incluye los servicios prestados a operadores extranjeros para que sus usuarios, estando en España, puedan hacer uso de los servicios de comunicaciones móviles. Específicamente se compone de un total de 10 servicios.

Este segmento representa un **[CONFIDENCIAL]** % de los ingresos totales y un **[CONFIDENCIAL]** % de los costes totales en el estándar de costes corrientes e históricos, registrando margen negativo en los tres últimos ejercicios.

La siguiente ilustración presenta la evolución de los ingresos y los costes (en los estándares de históricos y corrientes) para este segmento en el período 2016-2018:

**[CONFIDENCIAL]**

**Ilustración 3.11: Evolución de los ingresos y costes para el segmento de "Roaming in" en el período 2016-2018 [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]**

**[FIN CONFIDENCIAL]**

Según se observa en la ilustración superior, tanto los costes como los ingresos del segmento han observado un incremento significativo. Este incremento se observa



mayoritariamente en servicios dentro del ámbito dentro de la Unión Europea, tras la entrada del marco *Roam Like At Home*<sup>31</sup> (RLAH).

Concretamente, en el ejercicio 2018, este segmento presenta un aumento de los ingresos de un **[CONFIDENCIAL ]%**, y unos aumentos de **[CONFIDENCIAL ]%** y **[CONFIDENCIAL ]%** para los costes en estándares corrientes e históricos, respectivamente en línea con los crecimientos registrados para la demanda de Voz, SMS y Datos de usuarios pertenecientes a la UE.

La evolución de ingresos y costes ha llevado a un aumento de los márgenes sobre el total del segmento, pasando en costes corrientes de **[CONFIDENCIAL ]** MM de EUR en el ejercicio 2017 a los **[CONFIDENCIAL ]** MM de EUR en el ejercicio 2018. La principal causa del aumento de los márgenes sobre el total del segmento se debe a la variación del margen del servicio Roaming in datos y MMS clientes de operadoras UE. Concretamente, la entrada en vigor del marco RLAH ha permitido un aumento significativo del **[CONFIDENCIAL ]%** de las unidades de dicho servicio, lo cual ha permitido un aumento del **[CONFIDENCIAL ]%** en los ingresos del servicio.

Otros servicios que han impactado positivamente en el aumento de los márgenes sobre el total del segmento son:

- ▶ Incremento del margen en los servicios de 'Roaming in voz y videotelefonía entrante clientes de operadoras UE origen UE' y 'Roaming in SMS entrante clientes de operadoras UE origen UE' por valor de **[CONFIDENCIAL ]** MM y **[CONFIDENCIAL ]** MM de EUR respectivamente. Dichos incrementos se deben principalmente, a que TME ha recogido correctamente los ingresos asociados a tráfico terminado en usuarios en itinerancia en redes de TME exclusivamente en los servicios de roaming in entrante, aumentando los ingresos de los mismos. Dicho aspecto se debe al cumplimiento con un requerimiento de la comisión.
- ▶ Incremento en el servicio de Roaming in datos y MMS clientes no UE por valor de **[CONFIDENCIAL ]** MM de EUR debido a un incremento de los ingresos en **[CONFIDENCIAL ]%** relacionado con un incremento del **[CONFIDENCIAL ]%** del volumen.

En la siguiente tabla se presentan los ingresos, costes y márgenes totales para cada servicio de Roaming In, así como la evolución interanual de ingresos, costes y volumen

---

<sup>31</sup> El 15 de junio de 2017



del servicio. Adicionalmente, se incluyen los costes unitarios del servicio y su evolución con respecto al ejercicio 2017.

**[CONFIDENCIAL]**

Servicio	Totales Corrientes 2018 (MM EUR)			Variación 2018/2017 (%)			Costes Corrientes Unitarios 2018	
	Ingresos	Costes	Margen	Ingresos	Costes	Volumen	cent. EUR	2017/18 %

**Tabla 3.3: Ingresos, costes totales y unitarios y márgenes para el segmento "Roaming In" [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]**

**[FIN CONFIDENCIAL]**

En el ejercicio 2018, las principales variaciones registradas en los costes unitarios bajo el estándar de corrientes de este segmento vienen caracterizadas por los siguientes aspectos:

- ▶ Se observa una reducción de **[CONFIDENCIAL ]%** y **[CONFIDENCIAL ]%** en el coste unitario de los servicios de roaming in de datos tanto de clientes de operadores UE como resto, respectivamente. En ambos casos, la reducción viene asociada a una disminución de los costes unitarios por un menor coste de red, principalmente de las redes 3G y 4G debido al mayor grado de uso de estas como consecuencia del aumento de tráfico en el último ejercicio.
- ▶ En el caso de los servicios de SMS entrantes se observa una reducción de los costes unitarios tanto dentro de la UE como para fuera, asociados a una disminución de los costes unitarios de los elementos de red, y más concretamente de la red de acceso 3G y de la red de transmisión 'Enlace BTS-BSC Establecimiento'.
- ▶ En los servicios de SMS salientes, se observa un incremento de los costes asociados a unos mayores costes de interconexión. En este caso, durante el proceso de revisión



del reparto de estos costes, se ha identificado una posible mejora para incrementar la causalidad del reparto de estos costes. Este aspecto se describe en la sección 8.3.2.

### **Presentación general de ingresos, costes y márgenes en el segmento de INFRAESTRUCTURA**

El segmento de Infraestructura incluye los servicios prestados a operadores a través de la infraestructura de TME.

Este segmento representa un **[CONFIDENCIAL ]**% de los ingresos totales, un **[CONFIDENCIAL ]**% y un **[CONFIDENCIAL ]**% de los costes totales en el estándar de costes corrientes e históricos, respectivamente.

La siguiente ilustración presenta la evolución de los ingresos y los costes (en los estándares de históricos y corrientes) para este segmento en los años 2016-2018:

**[CONFIDENCIAL]**

**Ilustración 3.12: Evolución de los ingresos y costes para el segmento de “Infraestructura” en el período 2016-2018 [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]**

**[FIN CONFIDENCIAL]**

Concretamente, en el ejercicio 2018, este segmento presenta un incremento de los ingresos de un **[CONFIDENCIAL ]**% y un incremento muy significativo de los costes



en un **[CONFIDENCIAL]** % y un **[CONFIDENCIAL]** % para los estándares de corrientes e históricos, respectivamente.

La evolución del segmento implica un empeoramiento del margen, pasando en costes corrientes de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el ejercicio 2017 a los **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el ejercicio 2018. El significativo empeoramiento del margen del segmento viene parcialmente marcado por la incidencia identificada en la auditoria correspondiente al SCC del ejercicio de 2017, la cual minusvaloraba los costes asociados a servicios TRAC.

En la siguiente tabla se presentan los ingresos, costes y márgenes totales para cada servicio de infraestructura, así como la evolución interanual de ingresos, costes y volumen del servicio. Adicionalmente, se incluyen los costes unitarios del servicio y su evolución con respecto al ejercicio 2017.

Cabe tener en cuenta que la variación de costes y volúmenes se ha hecho con respecto al valor corregido y no respecto al valor inicial que se presentó en el SCC para el ejercicio de 2017. De esta manera, se podrá ver la evolución real de cada uno de los servicios.

**[CONFIDENCIAL]**

Servicio	Totales Corrientes 2018 (MM EUR)			Variación 2018/2017 (%) <sup>32</sup>			Costes Corrientes Unitarios 2018	
	Ingresos	Costes	Margen	Ingresos	Costes	Volumen	cent. EUR	2017/18 %

**Tabla 3.4: Ingresos, costes totales y unitarios y márgenes para el segmento "Infraestructura" para el año 2018 [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]**

**[FIN CONFIDENCIAL]**

Tal y como se puede observar, tanto en el servicio TRAC datos como el servicio TRAC voz se observan disminuciones en el coste unitario debido principalmente a las economías de

<sup>32</sup> La variación de costes y volúmenes de los servicios TRAC del ejercicio 2018, se han comparado con los valores corregidos del SCC del ejercicio 2017 y no con los valores presentados inicialmente por TME.



escala que aparecen con el incremento de la demanda, especialmente en el caso de los datos.

### **Presentación general de ingresos, costes y márgenes en el segmento de TRÁFICO**

El segmento de Tráfico incluye los servicios minoristas de voz prestados a los usuarios finales de TME y se compone de un total de 11 servicios.

Este segmento representa un **[CONFIDENCIAL ]%** de los ingresos totales y un **[CONFIDENCIAL ]%** y **[CONFIDENCIAL ]%** de los costes en el estándar de históricos y corrientes, respectivamente.

La siguiente ilustración presenta la evolución de los ingresos y los costes (en los estándares de históricos y corrientes) para el segmento en el período 2016-2018:

**[CONFIDENCIAL]**

**Ilustración 3.13: Evolución de los ingresos y costes para el segmento de "Tráfico" en el período 2016-2018 [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]**

**[FIN CONFIDENCIAL]**

En el ejercicio 2018, el segmento presenta un descenso de los ingresos en un **[CONFIDENCIAL ]%** mientras que los costes lo han hecho en un **[CONFIDENCIAL ]%** y **[CONFIDENCIAL ]%** para los estándares de costes corrientes e históricos, respectivamente.



En total, la evolución de costes e ingresos ha provocado un incremento del margen con respecto al ejercicio 2017 desde los **[CONFIDENCIAL ]** MM de EUR alcanzados en 2017 a los **[CONFIDENCIAL ]** MM de EUR en 2018 en el estándar de corrientes. Las principales variaciones en el margen del segmento vienen asociadas a los siguientes aspectos:

- ▶ Aumento del margen de servicios de voz On-net y voz Off-net en **[CONFIDENCIAL ]** MM de EUR y **[CONFIDENCIAL ]** MM de EUR respectivamente, debido a un menor coste total de los servicios. En ambos casos, la disminución es debida a la disminución de costes comerciales como la renovación de terminales, costes de comisiones de captación y de personal. Adicionalmente, en el servicio de voz off net se observa unos menores costes de interconexión debido a la bajada del precio regulado de la terminación en febrero de 2018<sup>33</sup>.
- ▶ Mayor margen asociado al servicio de voz y videotelefonía internacional, con un aumento de **[CONFIDENCIAL ]** MM de EUR debido a unos menores costes totales, asociados principalmente a la disminución de costes minoristas como renovación de terminales y los costes de promoción y captación, así como a unos mayores ingresos debido al mayor volumen comercializado.

En la siguiente tabla se presentan los ingresos, costes y márgenes totales para cada servicio de tráfico, así como la evolución interanual de ingresos, costes y volumen del servicio. Adicionalmente, se incluyen los costes unitarios del servicio y su evolución con respecto al ejercicio 2017.

**[CONFIDENCIAL]**

Servicio	Totales Corrientes 2018 (MM EUR)			Variación 2018/2017 (%)			Costes Corrientes Unitarios 2018	
	Ingresos	Costes	Margen	Ingresos	Costes	Volumen	cent. EUR	2017/18 %

<sup>33</sup> Fuente: CNMC, Resolución ANME/DTSA/002/17/M2-2014. Enlace: [https://www.cnmcs.es/sites/default/files/1910470\\_6.pdf](https://www.cnmcs.es/sites/default/files/1910470_6.pdf)



Servicio	Totales Corrientes 2018 (MM EUR)			Variación 2018/2017 (%)			Costes Corrientes Unitarios 2018	
	Ingresos	Costes	Margen	Ingresos	Costes	Volumen	cent. EUR	2017/18 %

**Tabla 3.7: Ingresos, costes totales y unitarios y márgenes para el segmento "Tráfico" [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]**

### **[FIN CONFIDENCIAL]**

En el ejercicio 2018, las principales variaciones registradas en los costes unitarios bajo el estándar de corrientes de este segmento vienen caracterizadas por los siguientes aspectos:

- ▶ En líneas generales, se observa una caída de los costes unitarios de los servicios de voz, debido a la disminución de los costes minoristas (como por ejemplo por un menor apoyo a la renovación de terminales y unos menores costes en la gestión de la relación con los clientes). Este efecto se muestra en línea a ejercicios anteriores, alineado con la estrategia de reducción de costes minoristas seguida por la operadora en los últimos años.
- ▶ Para los servicios que incluyen costes de terminación, se observa una disminución en el coste unitario debido a la bajada de los costes de interconexión debido a la entrada en vigor de nuevos precios regulados en el ejercicio 2018.
- ▶ Se observa una caída significativa del coste unitario para el servicio 'De datos medidos por tiempo', explicada en su mayor parte por un aumento significativo del número de unidades para dicho servicio. Dicho aumento se debe a un cambio en el criterio de estimación del número de unidades, explicado en la sección 3.3.4.
- ▶ Aumento en los costes unitarios del servicio de red inteligente debido a una caída del volumen de dicho servicio.
- ▶ Disminución del coste unitario del servicio de guías de abonado (118ab) debido principalmente a unos menores costes de interconexión asociados a dicho servicio.

### ***Presentación general de ingresos, costes y márgenes en el segmento de MENSAJERÍA***

El segmento de Mensajería incluye los servicios minoristas de SMS prestados a los usuarios finales de TME y se compone de un total de 10 servicios.



Este segmento representa un **[CONFIDENCIAL]** % de los ingresos totales, un **[CONFIDENCIAL]** % de los costes totales en el estándar de históricos y un **[CONFIDENCIAL]** % de los costes totales en el estándar de corrientes.

La siguiente ilustración presenta la evolución de los ingresos y los costes (en los estándares de históricos y corrientes) para este segmento de actividad en el período 2016-2018:

**[CONFIDENCIAL]**

**Ilustración 3.14: Evolución de los ingresos y costes para el segmento de "Mensajería" en el período 2016-2018 [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]**

**[FIN CONFIDENCIAL]**

Según se presenta en la ilustración anterior, este segmento presenta una tendencia decreciente de ingresos y costes, motivado principalmente por el decrecimiento generalizado en el uso de servicios de mensajería.

En el ejercicio 2018, este segmento presenta una caída de los costes en un **[CONFIDENCIAL]** % y **[CONFIDENCIAL]** % para los estándares de costes históricos y corrientes, respectivamente, mientras que los ingresos se han visto reducidos en un **[CONFIDENCIAL]** %.

En el ejercicio 2018, se produce un aumento de los márgenes pasando, en el estándar de corrientes, de los **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el ejercicio 2017 a los **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el ejercicio 2018. Las principales variaciones en el margen del segmento vienen asociadas a los siguientes aspectos:



- ▶ Disminución del margen de los servicios de SMS internacional y SMS Premium por valor de [CONFIDENCIAL ] y [CONFIDENCIAL ] MM de EUR, respectivamente. Esta evolución se debe a un menor volumen de unidades comercializadas.
- ▶ Incremento de [CONFIDENCIAL ] MM de EUR en el margen del resto de SMS SVA debido a unos menores costes específicos del servicio, incluyendo los costes de interconexión y de las plataformas de SMS y de servicios de valor añadido.
- ▶ Incremento de [CONFIDENCIAL ] MM de EUR en el margen del servicio de SMS on net debido a una caída considerable de los costes minoristas del servicio, en línea con lo observado en otros segmentos minoristas.

En la siguiente tabla se presentan los ingresos, costes y márgenes totales para cada servicio de Mensajería, así como la evolución interanual de ingresos, costes y volumen del servicio. Adicionalmente, se incluyen los costes unitarios del servicio y su evolución con respecto al ejercicio 2017.

[CONFIDENCIAL]

Servicio	Totales Corrientes 2018 (MM EUR)			Variación 2018/2017 (%)			Costes Corrientes Unitarios 2018	
	Ingresos	Costes	Margen	Ingresos	Costes	Volumen	cent. EUR	2017/18 %

Tabla 3.5: Ingresos, costes totales y unitarios y márgenes para el segmento "Mensajería" [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]

[FIN CONFIDENCIAL]

En el ejercicio 2018, las principales variaciones registradas en los costes unitarios de este segmento bajo el estándar de corrientes vienen caracterizadas por una disminución de los costes minoristas como la renovación de terminales y los costes de promoción y captación.



Adicionalmente, en el caso del servicio de SMS off net se observa un incremento en el coste unitario debido a unos mayores costes de interconexión, asociados a dicho servicio.

### **Presentación general de ingresos, costes y márgenes en el segmento de DATOS**

El segmento de Datos incluye los servicios minoristas de datos prestados a los usuarios finales de TME y se compone de un único servicio, tras la eliminación del servicio '982412 otros servicios de datos'.

Este segmento representa un **[CONFIDENCIAL]** % de los ingresos totales y un **[CONFIDENCIAL]** % de los costes totales en el estándar de corrientes y un **[CONFIDENCIAL]** % en el estándar de históricos.

La siguiente ilustración presenta la evolución de los ingresos y los costes (en los estándares de históricos y corrientes) para este segmento de actividad en el período 2016-2018:

**[CONFIDENCIAL]**

**Ilustración 3.15: Evolución de los ingresos y costes para el segmento de "Datos" en el período 2016-2018 [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]**

**[FIN CONFIDENCIAL]**

Según se presenta en la ilustración anterior, este segmento presenta un aumento de los ingresos, pero una disminución de los costes corrientes e históricos.



En el ejercicio 2018, este segmento presenta una disminución de los costes en un **[CONFIDENCIAL ]%** y **[CONFIDENCIAL ]%** para los estándares de costes históricos y corrientes, respectivamente, mientras que los ingresos han incrementado en un **[CONFIDENCIAL ]%**.

En conjunto, la evolución de costes e ingresos ha implicado un aumento en los márgenes pasando, en el estándar de corrientes, de los **[CONFIDENCIAL ]** MM de EUR en el ejercicio 2017 a los **[CONFIDENCIAL ]** MM de EUR en el ejercicio 2018. Las principales variaciones en el margen del segmento vienen asociadas a los siguientes aspectos:

- ▶ Mejora del margen del servicio de banda ancha móvil en **[CONFIDENCIAL ]** MM de EUR, debido a un aumento de los ingresos de este servicio. Uno de los motivos de este aumento, está asociado al cumplimiento de un requerimiento de la CNMC, según el cual TME debía recoger todos los ingresos, costes y volúmenes del servicio "Otros servicios de datos" en el servicio "Banda Ancha Móvil".
- ▶ Disminución de los costes totales del segmento, debido principalmente a la corrección del volumen de datos asociados al servicio TRAC, tras la incidencia identificada en el SCC correspondiente al ejercicio 2017.

En la siguiente tabla se presentan los ingresos, costes y márgenes totales para cada servicio del segmento "Datos", así como la evolución interanual de ingresos, costes y volumen del servicio. Adicionalmente, se incluyen los costes unitarios del servicio y su evolución con respecto al ejercicio 2017.

**[CONFIDENCIAL]**

Servicio	Totales Corrientes 2018 (MM EUR)			Variación 2018/2017 (%)			Costes Corrientes Unitarios 2018	
	Ingresos	Costes	Margen	Ingresos	Costes	Volumen	cent. EUR	2017/18 %

**Tabla 3.6: Ingresos, costes totales y unitarios y márgenes para el segmento "Datos" [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]**

**[FIN CONFIDENCIAL]**

En el servicio de banda ancha móvil se observa una serie de efectos que implican una bajada en los costes unitarios del servicio:



- ▶ Por un lado, la caída de los costes minoristas como la renovación de terminales y de atención al cliente, en línea con lo observado en otros segmentos minoristas.
- ▶ Menores costes red, debido al mayor uso de esta por el incremento de los volúmenes de unidades de los servicios.
- ▶ Menores costes de la red 3G, la cual está siendo progresivamente migrada hacia redes LTE, de mayor eficiencia.

### **Presentación general de ingresos, costes y márgenes en el segmento de ROAMING OUT**

El segmento de roaming out incluye los servicios minoristas para que sus usuarios, estando en el extranjero, puedan hacer uso de los servicios de comunicaciones móviles. Específicamente, se compone de un total de 8 servicios.

Este segmento representa un **[CONFIDENCIAL]** % de los ingresos totales y un **[CONFIDENCIAL]** % de los costes totales en el estándar de corrientes e históricos.

La siguiente ilustración presenta la evolución de los ingresos y los costes (en los estándares de históricos y corrientes) para este segmento de actividad en el período 2016-2018.

**[CONFIDENCIAL]**

**Ilustración 3.16: Evolución de los ingresos y costes para el segmento de "Roaming Out" en el período 2016-2018 [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]**

**[FIN CONFIDENCIAL]**



Según se observa en la ilustración superior, los ingresos incrementan, mientras que los costes en el estándar de costes corrientes e históricos decrecen en este periodo. Esto está principalmente asociado a la aplicación de dos requerimientos aprobados por la CNMC en la resolución del 26 de junio de 2019:

- ▶ El aumento de los ingresos está asociado a un requerimiento según el cual los ingresos de tarifas minoristas de TME a partir del 15 de junio de 2017 debían repercutir una parte de sus ingresos a servicios de roaming out.
- ▶ La reducción de los costes para el estándar de costes corrientes está relacionada con la corrección de los factores de enrutamiento asociados a servicios de roaming out.

En el ejercicio 2018, este segmento presenta un aumento de los ingresos en un **[CONFIDENCIAL ]**%, mientras que los costes en el estándar de corrientes e históricos han disminuido en un **[CONFIDENCIAL ]**% y en un **[CONFIDENCIAL ]**%, respectivamente.

Esta tendencia de ingresos y costes se ha trasladado en un incremento de **[CONFIDENCIAL ]** MM de EUR en el margen total de los servicios, pasando el valor recogido en el estándar de corrientes de **[CONFIDENCIAL ]** MM de EUR en el ejercicio 2017 a los **[CONFIDENCIAL ]** MM de EUR en el ejercicio 2018. Dicha variación se debe principalmente a los siguientes servicios:

- ▶ Aumento del margen del servicio de roaming out datos y MMS en redes de operadores fuera de la UE por valor de **[CONFIDENCIAL ]** MM de EUR. Esto es debido a un aumento del ingreso unitario del servicio.
- ▶ Aumento del margen de los servicios de roaming out datos en redes de operadores UE y de los servicios de roaming out de voz saliente UE por valor de **[CONFIDENCIAL ]** MM de EUR y **[CONFIDENCIAL ]** MM de EUR, respectivamente. Los aumentos son debidos a un incremento de los ingresos de dichos servicios, asociados a la implementación del requerimiento de la Comisión relativo a la repercusión de ingresos a los servicios de roaming out expuesto al principio de esta esta sección.

En la siguiente tabla se presentan los ingresos, costes y márgenes totales para cada servicio de roaming out, así como la evolución interanual de ingresos, costes y volumen del servicio. Adicionalmente, se incluyen los costes unitarios del servicio y su evolución con respecto al ejercicio 2017.

**[CONFIDENCIAL]**



Servicio	Totales Corrientes 2018 (MM EUR)			Variación 2018/2017 (%)			Costes Corrientes Unitarios 2018	
	Ingresos	Costes	Margen	Ingresos	Costes	Volumen	cent. EUR	2017/ 18 %

**Tabla 3.7: Ingresos, costes totales y unitarios y márgenes para el segmento "Roaming Out" [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]**

**[FIN CONFIDENCIAL]**

En el ejercicio 2018, las principales variaciones registradas en los costes unitarios bajo el estándar de corrientes de este segmento vienen caracterizadas por los siguientes aspectos:

- ▶ En general, la mayoría de los servicios del segmento, para los servicios dentro la UE, presentan una disminución de sus costes unitarios, ocasionada principalmente por la bajada de costes mayoristas con terceros operadores debido a la implementación de la regulación "Roaming Like at Home" de la UE a partir de la segunda mitad de 2017.
- ▶ Adicionalmente, en todos los servicios de voz en roaming out se observan unos menores costes unitarios provenientes de la red de acceso móvil, en base a la implementación del requerimiento de la CNMC a este respecto.
- ▶ Se observa un aumento del coste unitario para el servicio de roaming out datos y MMS no UE asociada a un aumento de los pagos de roaming. En este sentido, se ha observado una potencial mejora en el criterio de reparto empleado para estos costes. Este aspecto se detalla en la sección 8.3.1.

***Presentación general de ingresos, costes y márgenes en el segmento de OTROS***

Este segmento de actividad incluye el resto de los servicios relativos a actividades de la Operadora que no son imputables a servicios bajo ambos estándares ("Trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado", "No aplicable a la actividad principal", "No imputables al estándar").



Este segmento representa un **[CONFIDENCIAL]** % de los ingresos totales y un **[CONFIDENCIAL]** % y **[CONFIDENCIAL]** % de los costes en el estándar de históricos y corrientes, respectivamente.

La siguiente ilustración presenta la evolución de los ingresos y los costes (en los estándares de históricos y corrientes) para este segmento de actividad en el período 2016-2018.

**[CONFIDENCIAL]**

**Evolución de los ingresos y costes para el segmento de "Otros Servicios" en el período 2016-2018**

**[Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]**

**[FIN CONFIDENCIAL]**

Según se observa en la ilustración superior, los ingresos en este segmento siguen una evolución decreciente mientras que los costes se ven incrementados. El aumento de los costes es debido, a un aumento de los costes de impuestos de sociedades y a un aumento del coste de equipos multiservicio no aplicables a servicios.



## 3.2. Revisión del grado de implementación de recomendaciones pendientes en el SCC (1.2.2)

En este apartado se presentan las conclusiones del análisis sobre la implementación de los cambios introducidos por Telefónica en cumplimiento de los requerimientos realizados por la Comisión en las diferentes Resoluciones que afectan al SCC.

En la siguiente tabla se resumen los requerimientos de la Comisión recogidos en la Resolución del 26 de junio de 2019 "por la que se aprueba la verificación de los resultados de la contabilidad de costes de Telefónica Móviles de España S.A.U referidos al ejercicio 2017" que son aplicables al ejercicio 2018 y su grado de implementación por parte de Telefónica en el SCC.

#	Requerimiento de modificación	Petición de la Comisión	Implementado adecuadamente
1	Solicitud de tres presupuestos para el cálculo de las revalorizaciones	Para 2018 y siguientes, en la revalorización de activos por valoración absoluta, Telefónica Móviles deberá proceder de acuerdo con lo señalado en este apartado.	No (véase sección 3.2.1)
2	Imputación de los ingresos a los servicios SMS	Telefónica Móviles deberá incluir, en el año 2018 y siguientes, el reparto correspondiente a los servicios SMS para aquellas tarifas que comercialmente ofrece dichos servicios, de acuerdo con lo dispuesto en las resoluciones de los ejercicios 2014, 2015 y 2016.	No (véase sección 3.2.2)
3	Factor de enrutamiento para interconexión al servicio TRAC de voz	Telefónica Móviles no debe considerar ningún coste asociado a los circuitos de interconexión de operadores nacionales para los servicios de alquiler de infraestructuras.	Sí
4	Imputación del coste de las licencias de espectro a grupos de activo de red	Telefónica Móviles debe aplicar el ajuste señalado en 2017 y para los ejercicios 2018 y siguientes debe implementar el reparto de los costes asociados a las licencias de espectro, tanto a nivel de costes reflejados (canon del espectro) como de costes calculados (coste de la licencia) de acuerdo con los términos expuestos en la resolución del ejercicio 2016.	Parcialmente (véase sección 3.2.3)
5	Apertura del centro de actividad de FEE-ROMCO	Telefónica Móviles debe implementar la apertura del centro de actividad FEE-ROMCO en el ejercicio 2018 y siguientes de acuerdo con lo requerido en la resolución de 2016.	Sí
6	Unidades TRAC	En el ejercicio 2017 y siguientes, Telefónica Móviles debe corregir las unidades asociadas a los servicios de Alquiler de infraestructuras con empresas del grupo.	Sí
7	Volúmenes asociados a servicios Tuenti	Telefónica Móviles deberá aplicar en el ejercicio 2017 el ajuste señalado por el consultor de forma que los volúmenes asociados al tráfico de Tuenti no computen en los servicios de origenación.	Sí



#	Requerimiento de modificación	Petición de la Comisión	Implementado adecuadamente
8	Uso de la red de acceso de servicios roaming out	Telefónica Móviles debe aplicar el ajuste en el ejercicio 2017 propuesto por el consultor y en el ejercicio 2018 y siguientes debe corregir los factores de enrutamiento asociados a servicios de roaming out. Para ello debe dejar de considerar el uso de red realizado para la terminación de tráfico (tanto de voz como de SMS) de roaming out en usuarios de su red, ya que se está recogiendo en servicios de terminación internacional.	Sí
9	Imputación del ingreso de roaming out en tarifas minoristas	En el ejercicio 2017 Telefónica Móviles debe aplicar el ajuste en ingresos calculado por el consultor y en el ejercicio 2018 y siguientes debe modificar los repartos de ingresos provenientes de tarifas minoristas.	Sí (véase sección 3.2.4)
10	Ingresos y volúmenes de roaming in entrante	Telefónica Móviles, en el ejercicio 2018, deberá recoger correctamente los volúmenes e ingresos asociados a tráfico terminado en usuarios en itinerancia.	Sí
11	Apertura de un servicio Internet of Things	Telefónica deberá proceder en el ejercicio 2019 a la apertura de un servicio diferenciado de IoT en el segmento de datos.	No aplica <sup>34</sup>
12	Otros servicios de datos	Telefónica Móviles, en el ejercicio 2018 y siguientes, debe recoger los ingresos, costes y volúmenes asociados a ambos servicios dentro del servicio Banda Ancha Móvil.	Sí
13	Reparto de ingresos de operadores móviles virtuales a servicios	Telefónica Móviles en el ejercicio 2018 y siguientes, debe documentar de manera detallada el proceso seguido para el reparto de ingresos de OMVs a servicios dentro del "Estudio 12 sobre datos detallados de OMVs", incluyendo tanto el cálculo, como los precios en exceso considerados para los distintos OMVs.	Sí

**Tabla 3.8: Resumen de los requerimientos de modificación de la Comisión aplicables al ejercicio 2018 a raíz de la Resolución de 26 de junio de 2019 [Fuente: Elaboración propia a partir de Resoluciones de la Comisión]**

A continuación, se detallan los requerimientos para los que se considera un incumplimiento total o parcial, o aquellos que puedan ser de especial relevancia para la Comisión.

### 3.2.1 Solicitud de tres presupuestos para el cálculo de las revalorizaciones

En la Resolución del 26 de junio de 2019, la Comisión concluyó que TME debía solicitar los tres presupuestos o configuraciones requeridas para los elementos de mayor materialidad. En este caso, en el SCC correspondiente al ejercicio 2017 se identificó que TME no cumplió

<sup>34</sup> Si bien este requerimiento no es de aplicación el ejercicio 2018, se ha consultado a TME sobre el grado de implementación de este aspecto en el SCC del ejercicio 2019. A este respecto, TME ha manifestado que dicha apertura no será llevada a cabo en el SCC del ejercicio 2019.





Cuenta del SCC	Elemento de red	Número de configuraciones empleadas	Materialidad <sup>35</sup>	Cumplimiento
		▶		
		▶		
		▶		

**Tabla 3.9: Elementos de red revalorizados con valoración absoluta<sup>36</sup> [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]**

### [FIN CONFIDENCIAL]

De la tabla anterior se desprende que el 37,4% del Valor Bruto Corriente valorado a través del método de valoración absoluta no considera al menos tres presupuestos o, en su defecto varias configuraciones. Se observa que elementos de materialidad relevante como las BTS, los repetidores 2G y 3G, el Base de datos de clientes o los MGW no cumplirían con el requerimiento de la Comisión. Se constata que TME no ha implementado ninguna mejora a este respecto y, por tanto, no ha cumplido con el requerimiento marcado por la Comisión.

**Recomendación 1:** TME no ha cumplido con el requerimiento de la Comisión estipulado en la Resolución de 26 de junio de 2019 en referencia a la solicitud de tres presupuestos para el cálculo de las revalorizaciones. En nuestra opinión, TME deberá cumplir en el SCC correspondiente al ejercicio 2019 y siguientes con el requerimiento de la Comisión y solicitar al menos tres presupuestos o configuraciones para los activos de mayor materialidad.

### 3.2.2 Imputación de los ingresos a los servicios SMS

En línea con resoluciones anteriores, en la Resolución de 26 de junio de 2019, la Comisión solicitó a TME incluir en el año 2018 y siguientes, el reparto correspondiente a los servicios SMS para aquellas tarifas más representativas.

Durante los trabajos de revisión de este punto, se ha observado que parte de las tarifas no incluyen el cambio solicitado por la Comisión.

En la tabla a continuación se presentan las tarifas multiservicio de mayor materialidad ([**CONFIDENCIAL** ]% del ingreso por cuotas mixtas) ordenadas por volumen de

<sup>36</sup> Información elaborada a partir del Anexo V. Revalorización de activos de revalorización al SCC





servicios de SMS (aunque se incluyan dentro de las tarifas mencionadas), y por tanto no se debería repercutir ingresos de SMS provenientes de estas tarifas. Finalmente, la operadora manifestó que, debido a estos aspectos, no espera implementar en el SCC este requerimiento en el corto plazo.

A fin de validar la representatividad de los potenciales ingresos de SMS que deberían considerarse de las tarifas "CM Empresas" y "Con Tu Negocio", Axon ha procedido a la estimación del impacto asociado. Para ello, se ha estimado, en base al resto de tarifas mixtas, el porcentaje de ingresos que se asocian a servicios de SMS. Dicho análisis se presenta a continuación:

**[CONFIDENCIAL]**

Nombre tarifa	Ingresos totales de la tarifa (MM €)	Ingresos SMS de la tarifa (MM €)	% Ingresos por SMS sobre el total de ingresos

**Tabla 3.11: Cálculo del porcentaje de los ingresos totales que se imputan a los SMS en las tarifas de empresas [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]**

**[FIN CONFIDENCIAL]**

Según se desprende de la tabla anterior, los ingresos repercutidos a servicios de SMS en las tarifas mixtas anteriores representan, en promedio, el **[CONFIDENCIAL ]**. Si se asume que este promedio se aplicara también sobre las tarifas de "CM Empresas" y "Con Tu Negocio", los ingresos de SMS para estas tarifas ascenderían a **[CONFIDENCIAL ]** miles de euros. Esto implicaría un aumento del **[CONFIDENCIAL ]**% sobre el total de **[CONFIDENCIAL ]** MM de EUR de ingresos calculados para SMS on net y off net (únicos servicios de SMS a los cuales reparten los ingresos de tarifas mixtas).

En base a los criterios de materialidad expuestos por la Comisión y presentados en el Anexo A, Axon estima como material el impacto de esta incidencia. No obstante, tras entender la casuística expuesta por la operadora, asociada a la complejidad de estimar el reparto exacto de SMS asociados a las distintas tarifas "CM Empresas" y "Con Tu Negocio", se estima como criterio suficiente el reparto en base al porcentaje equivalente empleado como promedio del resto de tarifas mixtas donde se identifican ingresos relevantes para servicios de SMS.



**Recomendación 2:** TME no ha cumplido con el requerimiento establecido por la Comisión, por lo que deberá incluir, en el ejercicio 2019 y siguientes, el reparto correspondiente a los servicios SMS para aquellas tarifas que comercialmente ofrecen dichos servicios, en la línea con los requerimientos de la Comisión de las Resoluciones correspondientes a los ejercicios 2014, 2015, 2016. A este respecto, en nuestra opinión, se considera razonable que TME emplee como aproximación un reparto de los ingresos a SMS de las tarifas “CM Empresas” y “Con Tu Negocio” basado en el porcentaje de ingresos de SMS registrados para el resto de las tarifas mixtas.

### 3.2.3 Imputación del coste de las licencias de espectro a grupos de activo de red

En la Resolución de 26 de junio de 2019, la Comisión requirió a TME ajustar el criterio de imputación de los costes asociados a las licencias de espectro. Como parte del requerimiento, la Comisión solicitó a TME que, para cada una de las bandas de espectro, realizara la imputación a las tecnologías de acceso (2G, 3G y 4G) en base al ancho de banda asociado a cada una de ellas.

Con base en la información provista en el archivo “04) E.T. de reparto del Centro de Actividad Canon del espectro y coste de licencias a Costes por Servicio”, TME ha detallado los nuevos repartos realizados en el SCC correspondiente al ejercicio 2018. El enfoque que ha seguido TME se describe a continuación:

- ▶ En primer lugar, TME ha identificado los activos de las licencias correspondientes a cada frecuencia, identificando así el coste total atribuible a cada una de ellas.

**[CONFIDENCIAL]**

Banda	Coste (MM EUR)

**Tabla 3.12: Activos de las licencias correspondientes a cada frecuencia [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]**

**[FIN CONFIDENCIAL]**



- Posteriormente, TME ha repartido el coste de cada frecuencia a las tecnologías que la usan en función del número de estaciones base de cada tecnología que hacen uso de cada frecuencia.

**[CONFIDENCIAL]**

Banda	Número de estaciones base por tecnología			% Reparto		
	2G	3G	4G	2G	3G	4G

**Tabla 3.13: Número de estaciones base por tecnología y frecuencia [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]**

**[FIN CONFIDENCIAL]**

Se hace notar, no obstante, que TME no considera en el cálculo el ancho de banda (MHz) empleado por cada una de las tecnologías en cada banda, en línea con lo requerido por la Comisión. Este punto se describe en la sección 8.1.1.

De esta manera, consideramos que TME ha cumplido únicamente de manera parcial con el requerimiento establecido por la Comisión, al no haber tenido en consideración en el reparto de los costes el ancho de banda que cada tecnología hace uso de cada banda de espectro. Este tema se trata en detalle en la sección 8.1.1.

### 3.2.4 Imputación del ingreso de roaming out en tarifas minoristas

En la Resolución del 26 de junio de 2019, la Comisión concluye que con la entrada en vigor de la regulación "Roam Like At Home" dentro de la Unión Europea (UE), TME debía, en el ejercicio 2018 y siguientes, modificar los repartos de ingresos provenientes de tarifas mixtas para considerar que parte del consumo de tráfico de dichas tarifas se realiza en países de la UE a través del servicio de roaming out.

Para dar cumplimiento al requerimiento establecido por la Comisión, TME ha seguido el siguiente enfoque:



- ▶ **Cuotas de voz:** Se reparte el importe de las cuotas entre servicios prestados en territorio nacional y servicios prestados en la UE, en función de los minutos totales cursados por sus clientes dentro del territorio nacional y en la UE.
- ▶ **Cuotas de datos:** Se reparte el importe de las cuotas entre servicios prestados en territorio nacional y servicios prestados en la UE, en función del volumen de MB totales cursados por sus clientes dentro del territorio nacional y en la UE.
- ▶ **Cuotas mixtas:** Se reparte el importe de las mismas entre servicios prestados en territorio nacional y servicios prestados en la UE, en función de los Minutos, SMS y Megas totales cursados por sus clientes dentro del territorio nacional y en la UE.

Con base en lo anterior, consideramos que TME ha implementado correctamente el requerimiento de la Comisión.

### **3.3. Identificación de otras mejoras y modificaciones introducidas en el sistema (1.2.3)**

En esta sección se describen aquellas modificaciones introducidas en el SCC del ejercicio 2018 por parte de TME y que no responden a un requerimiento expreso por parte de la Comisión.

Las principales mejoras y modificaciones identificadas en el SCC del ejercicio 2018 se describen en las siguientes secciones.

#### **3.3.1 Reparto de ingresos de operadores móviles virtuales**

Durante los trabajos de revisión de los motivos de cargo y abono de las cuentas ingresos contables, se observó una variación significativa en los repartos de la cuenta que recoge los ingresos mayoristas de OMV ("97087100 Tráfico mayorista OMV").

A este respecto, TME ha manifestado que las variaciones observadas se deben a un cambio en el criterio empleado para contabilizar los importes de ingresos asociados a los distintos servicios de originación y reventa por parte de cada operador. TME explicó que, en el ejercicio 2018, dispone de información detallada en sus sistemas internos de los ingresos asociados a los distintos servicios de originación y reventa para cada uno de los operadores móviles virtuales sin tener necesidad de realizar ningún cálculo adicional.

La identificación de los ingresos de estos servicios de manera directa redundará en un mayor grado de precisión en los resultados del SCC. Por consiguiente, se considera razonable la modificación introducida por TME en el SCC, no habiéndose detectado ninguna incidencia.



### 3.3.2 Plan de cuentas financieras

Durante los trabajos de revisión del Sistema Contabilidad de Costes (SCC) se observó un cambio en la estructura del plan de cuentas financieras. A este respecto, TME detalló que las variaciones observadas se deben a un cambio en el sistema interno de la compañía, lo que conlleva una modificación de las cuentas de costes e ingresos (cuentas 6 y 7), que constituyen el insumo esencial del SCC.

Adicionalmente, TME con tal de aportar un mayor grado de detalle de las modificaciones en la estructura de dicho modelo, ha remitido el nuevo plan de cuentas para aportar transparencia sobre la nueva codificación. El plan de cuentas presenta un catálogo de las cuentas utilizadas en el SCC con su correspondiente codificación, así como la asignación de las cuentas contables de dotación a la amortización (cuentas del SCC con código 9681XX y 9682XX) a las cuentas contables de inmovilizado (cuentas 2XX). Finalmente, se presenta la asignación de las cuentas contables de inmovilizado (cuentas 2XX) al grupo de inmovilizado (cuentas 91xXX, 92x1, 93x1 y 94x1).

En general, esta modificación se considera razonable, ya que alinea el SCC con los nuevos sistemas internos de la compañía. No obstante, se ha identificado una incidencia en el reparto de los costes recogidos en la cuenta de costes por naturaleza "96271190 Gastos Flagship". Esta incidencia se describe en detalle en la sección 8.2.3.

### 3.3.3 Asignación de los costes de personal

Durante los trabajos de revisión del estudio técnico "E.T. Número de Empleados" se ha observado que TME ha modificado el criterio empleado para la asignación de costes de personal a cuentas de Costes en Base a Actividad (CBA). Dicho criterio se basa en la asociación de una única cuenta de costes basados en actividades para cada uno de los centros de costes definidos por TME.

TME especifica que la organización de la compañía en su último nivel de agregación está formada por unidades o departamentos denominados analíticamente "centros". A cada uno de estos centros se adscriben las diferentes actividades que se realizan en la empresa. A su vez, los costes asociados a cada centro se reparten en sus correspondientes cuentas de Costes en Base a Actividad (CBA).

Si bien la metodología seguida durante la imputación de costes de personal a los diferentes centros y después a los distintos CBA no ha sido modificada respecto al ejercicio anterior, TME ha incrementado el grado de desagregación de los centros de costes empleados.



A este respecto, en nuestra opinión la modificación implementada por TME implica una mejora que aporta un mayor grado de causalidad al SCC. A este respecto, no se han observado incidencias materiales en la implementación llevada a cabo por la operadora.

### 3.3.4 Volumen del servicio de datos medidos por tiempo

Durante los trabajos de revisión de los volúmenes de los servicios incluidos en el SCC del ejercicio 2018 se ha observado una evolución significativa en el volumen del servicio “982151 Datos medidos por tiempo”. Dicha evolución se muestra en la tabla a continuación.

**[CONFIDENCIAL]**

Volumen	2017	2018	Dif. 2018-2017 (%)

**Tabla 3.14: Evolución del volumen del servicio de datos medidos por tiempo para los años 2017 y 2018 [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]**

**[FIN CONFIDENCIAL]**

A este respecto, TME ha detallado que la evolución se debe a un cambio en el método de valoración de las unidades de este servicio. Particularmente, hasta el SCC correspondiente al ejercicio 2016 (incluido), el departamento responsable de este aspecto reportaba la información detallada relativa al número de unidades del servicio. No obstante, desde el SCC correspondiente al ejercicio 2017, el departamento responsable dejó de reportar estas cifras debido a la baja materialidad del servicio. De esta manera, en el ejercicio 2017, TME optó por continuar empleando el mismo ratio de minutos/EUR y llamadas/EUR obtenidos en el ejercicio 2016 para estimar las unidades del servicio.

Sin embargo, en el ejercicio 2018 ha decidido descartar la ratio procedente de datos del ejercicio 2016, optando por emplear los ratios de minutos/EUR y llamadas/EUR procedentes del servicio de voz fijo nacional.

Las diferencias de las ratios empleadas en el ejercicio 2017 y 2018 se presentan en la tabla a continuación:

**[CONFIDENCIAL]**



Parámetro	2017	2018	Dif. 2018-2017 (%)
-----------	------	------	--------------------

**Tabla 3.15: Evolución del volumen del servicio de datos medidos por tiempo para los años 2017 y 2018 [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]**

**[FIN CONFIDENCIAL]**

A este respecto, se advierte que existe una gran diferencia entre las ratios empleadas, lo cual indica que, posiblemente, el servicio de voz fijo nacional no sea totalmente comparable con el servicio de "982151 Datos medidos por tiempo", al menos desde el punto de vista de los ingresos unitarios.

Por tanto, se considera que TME debería habilitar los procesos internos necesarios para extraer la información necesaria a las unidades de este servicio, en línea con lo realizado antes del ejercicio 2017. Como alternativa, si bien mantener un criterio para la estimación de unidades basado en la ratio de ejercicios pasados (tal y como se realizó en el ejercicio 2017) no es ideal (ya que asumiría que los ingresos unitarios se mantendrían constantes), permite en nuestra opinión una estimación de las unidades más coherente que el empleo de una ratio de unidades e ingresos no relacionada con el propio servicio. Por tanto, dada la baja materialidad del servicio, unido a la tendencia decreciente de los ingresos totales del mismo, se considera que esta estimación podría ser razonable.

**Recomendación 3:** En nuestra opinión, TME debería habilitar los procesos internos necesarios para extraer la información necesaria a las unidades de este servicio, en línea con lo realizado antes del ejercicio 2017. No obstante, como alternativa, se considera razonable que TME emplee el mismo criterio que antes del ejercicio 2017, por el que se estiman las unidades del servicio a partir del ratio entre volumen e ingreso de la última referencia disponible para la que se cuente con volúmenes reales del servicio.



## 4. Revisión de los datos de entrada al sistema (1.3)

Revisión de los datos de entrada al sistema	
1.3	
Conciliación entre el SCC y la contabilidad financiera	
1.3.1	
Verificaciones específicas en otros parámetros de entrada	
1.3.2	

Esta sección incluye los análisis de consistencia de los datos de entrada al SCC procedentes de la contabilidad financiera, entre ellos costes, ingresos y otros parámetros operativos:

- ▶ Conciliación de costes, ingresos y otros datos financieros provenientes del sistema de contabilidad financiera (apartado 4.1)
- ▶ Otras verificaciones específicas en los costes e ingresos de entrada al sistema (apartado 4.2).





- ▶ Ajustes por la consideración en el SCC de algunos pagos como menores ingresos en lugar de costes o de algunos cobros como menores costes en vez de ingresos:
  - Se reclasifica el gasto por garantizar la exclusividad de OMVs con Movistar, registrado como coste en la financiera, como un menor ingreso en el SCC. Esta modificación tiene la finalidad de distribuir de manera más causal los costes asociados a los OMVs. El valor de estas compensaciones asciende a **[CONFIDENCIAL ]** MM de EUR.
  - Se reclasifica el descuento ofrecido a los clientes mediante el programa de puntos de fidelización registrado como menor ingreso en la financiera como coste comercial en el SCC. El valor de estas compensaciones asciende a **[CONFIDENCIAL ]** MM de EUR.
  - Se reclasifica el descuento que recibe la Operadora por parte de los diferentes fabricantes de terminales con el objetivo de promocionar (o subvencionar) sus terminales. En la contabilidad regulatoria se refleja como un coste negativo y en la contabilidad financiera como un ingreso. El valor de estas compensaciones asciende a **[CONFIDENCIAL ]** MM de EUR.
  
- ▶ Reclasificaciones de partidas de costes e ingresos para alinear su categorización con los principios establecidos por la Comisión:
  - Se realiza una reclasificación de cuentas de ingresos, principalmente aquellas relacionadas con los ingresos de comercialización y las comisiones de los seguros de los terminales móviles, por un total de **[CONFIDENCIAL ]** MM de EUR. Estas cuentas, clasificadas como 'Ingresos por prestación de servicios' en la contabilidad financiera, se consideran como 'Otros ingresos' en el SCC.
  - Se realiza una reclasificación de las cuentas relativas a los costes de la reestructuración de la plantilla por un total de **[CONFIDENCIAL ]** MM de EUR, que se encuadran dentro de los 'Gastos de personal' en la contabilidad financiera y dentro de los 'Gastos no recurrentes' en el SCC (que posteriormente son asignados a servicios no asignables a la actividad principal. A este respecto, se ha identificado una incidencia en la imputación de costes financieros asociados a la reestructuración de la plantilla. Este aspecto se describe en la sección 8.1.2.



- Se realiza una reclasificación de las cuentas relativas a los costes de la aportación al fondo del Servicio Universal, de multas, sanciones, indemnizaciones y otros gastos relativos a la red, por un total de **[CONFIDENCIAL ]** MM de EUR, que se encuadran dentro de 'Otros gastos de explotación' en la contabilidad financiera y de 'Gastos no recurrentes' en el SCC (que posteriormente son asignados a servicios no asignables a la actividad principal).
- ▶ El SCC toma en consideración el coste por recursos propios (coste del capital) por un monto de **[CONFIDENCIAL ]** MM de EUR en el estándar de costes históricos. Este coste no se recoge como tal en la contabilidad financiera del operador, pasando a considerarse dentro de la cuenta de diferencias entre estándares.

#### 4.1.2 Aspectos asociados a los costes en el estándar de históricos

El SCC de Telefónica Móviles de España es de naturaleza 'multi-estándar', y distingue entre un estándar de costes históricos, en el que las cuentas de inmovilizado se valoran según su valor de adquisición, y un estándar de costes corrientes, donde se aplica un criterio de revalorización del inmovilizado. Los criterios diferenciales del estándar de costes corrientes respecto al estándar de costes históricos se describen en la Sección 5 del presente informe.

En esta sección se presenta la revisión de los costes asociados al estándar de costes históricos.

Según los principios establecidos por la Comisión, el SCC separa la totalidad de gastos de la contabilidad financiera en función de dos agrupaciones: los costes reflejados, que recogen exclusivamente los gastos operativos del ejercicio en función de su naturaleza, y los costes calculados, que recogen los costes asociados al inmovilizado. La ilustración que se muestra a continuación muestra la desagregación de los costes del SCC del ejercicio 2018 según su categorización en costes reflejados y costes calculados.

**[CONFIDENCIAL]**



**Ilustración 4.1: Estructura de costes SCC 2018 (MM de EUR) en el estándar de costes históricos**  
[Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]

**[FIN CONFIDENCIAL]**

Como se observa en la ilustración anterior, los costes reflejados ascienden a **[CONFIDENCIAL ]** MM de EUR, lo que representa el **[CONFIDENCIAL ]**% de los costes totales. Estos costes se han visto aumentados, presentando un incremento del **[CONFIDENCIAL ]**% con respecto al 2017. Esto se debe principalmente a los factores presentados a continuación.

- ▶ Mayores costes en el impuesto de sociedades que ha supuesto un aumento en los costes reflejados de esta rama en **[CONFIDENCIAL ]** MM de EUR.
- ▶ Aumento en los costes de tributos, que han aumentado en **[CONFIDENCIAL ]** MM de EUR.
- ▶ Incremento de los costes financieros en **[CONFIDENCIAL ]** MM de EUR.

A continuación, se exhibe una desagregación de los costes reflejados y calculados en las subcategorías que lo componen.

**[CONFIDENCIAL]**



**Ilustración 4.2: Categorización de los costes reflejados y calculados del SCC 2018 en el estándar históricos [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]**

**[FIN CONFIDENCIAL]**

De la ilustración anterior se desprende que la subcategoría de mayor relevancia es la relativa a los trabajos, suministros y servicios exteriores, en línea con lo registrado en el ejercicio 2017.

En el estándar de históricos, los costes calculados se corresponden con las partidas de gastos que están recogidas en la contabilidad financiera de la compañía, y que hacen referencia a la amortización. A estos costes se agrega el coste del capital propio, concepto que no se encuentra en la contabilidad financiera de la empresa.

**[CONFIDENCIAL]**

**Ilustración 4.3: Estructura de costes calculados (MM de EUR) en el estándar de costes históricos [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]**

**[FIN CONFIDENCIAL]**



Los costes calculados en el estándar de costes históricos ascienden a **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR, y están formados por:

- ▶ El **coste de amortización** (recuperación anualizada de la inversión), que refleja la pérdida de valor del inmovilizado en base a su vida útil por causas tecnológicas, técnicas, económicas y de uso.
- ▶ El **coste de capital** (recuperación del rendimiento del capital invertido), que permite una adecuada remuneración de los capitales invertidos por el operador, tomando en consideración su coste de oportunidad sobre el valor neto contable de los activos. El coste de capital está basado en la tasa de retorno aplicable de coste medio ponderado de los capitales (WACC por sus siglas en inglés).

Los siguientes párrafos recogen las conclusiones de la revisión efectuada para cada una de las categorías de coste anteriores.

### ***Revisión de los costes de amortización en el estándar de costes históricos***

Los costes de amortización del inmovilizado del ejercicio 2018 según el estándar de costes históricos ascienden a **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR. Este importe es igual que el gasto de "Amortización del inmovilizado", material e intangible, registrado en la contabilidad financiera (Memoria Anual) en el mismo ejercicio.

En la siguiente ilustración se presenta la distribución de los costes de amortización en el estándar de costes históricos según la clase de activo para el ejercicio 2017-2018:

**[CONFIDENCIAL]**



**Ilustración 4.4: Costes de amortización por clase de activo según el estándar de costes históricos**  
**[Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]**

**[FIN CONFIDENCIAL]**

El cálculo de los costes de amortización ha sido realizado por TME según la aplicación de las vidas útiles de su contabilidad financiera, y conforme a las decisiones de sus Órganos de Administración. En el ejercicio 2018, Telefónica ha mantenido en la contabilidad financiera las mismas vidas útiles que en el ejercicio 2017.

No se ha detectado, en el estándar de costes históricos, ninguna incidencia ni aspecto reseñable durante la revisión de los costes de amortización asociados al inmovilizado.

***Comprobación del cálculo del coste de capital en el estándar de costes históricos***

En la "Resolución relativa a la tasa anual de coste de capital a aplicar en la contabilidad de costes de Telefónica de España S.A.U., Telefónica Móviles España, S.A.U., Vodafone España S.A.U. y Orange Espagne S.A.U. del ejercicio 2018" la Comisión fijó en el 6,82% la Tasa Anual de Retorno (WACC por sus siglas en inglés) a aplicar en el Sistema de Contabilidad de Costes de TME para el ejercicio 2018.

De acuerdo con lo establecido en las distintas Resoluciones de la Comisión, en la metodología utilizada por Telefónica Móviles para el cálculo de los costes de capital en el estándar de costes históricos, se aplica el porcentaje de "tasa anual" al valor neto contable de los activos que forman el inmovilizado de Telefónica al cierre del ejercicio, registrado en la contabilidad financiera.

Hacemos notar que la Tasa Anual de Retorno (WACC) aprobada por la Comisión para el ejercicio 2018 –de 6,82%– se ha visto aumentada ligeramente con respecto a la aprobada en el ejercicio 2017 –de 6,48%–.

A fin de dotar a la Comisión de una mayor visibilidad sobre la comparativa entre los costes de capital totales resultantes de la aplicación del WACC, se observa que, en caso de haber mantenido en este ejercicio el WACC aprobado en el ejercicio 2017, los costes de capital del ejercicio 2018 disminuirían por valor de **[CONFIDENCIAL ]** y **[CONFIDENCIAL ]** MM de EUR en los estándares de históricos y corrientes, respectivamente, según lo mostrado en la ilustración inferior.

**[CONFIDENCIAL]**



**Ilustración 4.5 Comparativa de los costes de capital <sup>38</sup>tras la aplicación del WACC aprobado en los ejercicios 2017 y 2018. [Fuente: Axon Consulting]**

**[FIN CONFIDENCIAL]**

Durante los trabajos de revisión, se ha verificado que Telefónica ha utilizado la “tasa anual” de 6,82% aprobada por la Comisión. Esta verificación ha consistido en comprobar que la suma del capital ajeno y del capital propio se obtienen aplicando dicho porcentaje al valor de inmovilizado neto.

---

<sup>38</sup> Los valores presentados en esta gráfica no recogen los importes de las cuentas 9xYxx ni la cuenta 97X1, la cuales incluyen costes no imputables al estándar de corrientes.



## 4.2. Verificaciones específicas en otros parámetros de entrada (1.3.2)

Esta sección comprende la revisión de la coherencia de los datos operativos de la compañía que se emplean en el sistema de contabilidad de costes –como son los volúmenes de tráfico por tipo de servicio– con los datos de informes anuales y otras fuentes públicas, así como los sistemas internos comerciales y de control de la compañía.

Además, se llevan a cabo comprobaciones de carácter específico como la verificación del cumplimiento de la separación de cuentas de ingresos y compensaciones (subvenciones).

### 4.2.1 Revisión de volúmenes de tráfico, clientes y otras magnitudes operativas relacionadas con los servicios finales

Telefónica Móviles extrae los volúmenes de los servicios finales de sistemas de información internos de la compañía. En particular, la Operadora distingue entre dos departamentos para la extracción de los volúmenes de los servicios finales en base al tipo de servicio:

- ▶ **Departamento de Gestión de riesgos:** quien mediante a los sistemas internos Ficheros de Información Global de Interconexión (F.I.G.), Informe Resumen General de Tráfico Diario (I.R.G.T. Diario) e Informe SR04 reporta los volúmenes de los servicios mayoristas, así como los minoristas de datos, SMS y Roaming.
- ▶ **Departamento Warehouse:** quien mediante el sistema interno MINERVA reporta los volúmenes de los servicios minoristas de voz y SVA.

Se observa que en ciertos casos no es posible realizar una comparativa directa entre las unidades reflejadas en el SCC y las presentadas en el CNCMDData relativo al ejercicio 2018, debido principalmente al momento en el que se realiza la medida.

Durante el desarrollo de los trabajos de revisión se ha verificado que los volúmenes de los servicios finales mostrados en el SCC 2018 y su variación interanual están alineados con la información publicada por la Comisión.

### 4.2.2 Identificación de las subvenciones recibidas por Telefónica en el ejercicio 2018

En el ejercicio 2018, Telefónica Móviles devengó subvenciones por un importe de **[CONFIDENCIAL ]** EUR, que se contabilizan bajo la cuenta `97400000 SUBVENCIONES OFICIALES´. Este importe está asociado a los siguientes conceptos:



**[CONFIDENCIAL]**

Título del Proyecto	Importe (EUR)

**Tabla 4.2: Subvenciones recibidas por TME [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]**

**[FIN CONFIDENCIAL]**

El importe de las subvenciones se asigna directamente al servicio `9703041 – Ingresos servicios NAAP´, no afectando por tanto a los ingresos del resto de servicios finales.

No se ha identificado ningún aspecto reseñable con respecto a las subvenciones.



## 5. Revisión de aspectos relacionados con la actualización a costes corrientes (1.4)

Revisión de aspectos relacionados con la actualización a costes corrientes	
1.4	

En esta sección, se recogen los análisis realizados con objeto de verificar el ajuste de los costes de los activos en el estándar de costes corrientes. Así se consigue reflejar las variaciones de precios desde el momento en que dichos activos fueron adquiridos.

La revisión de aspectos relacionados con la actualización a costes corrientes comprende las siguientes actividades:

- Revisión inicial de la valoración a corrientes (apartado 5.1).
- Revisión de la revalorización de activos (apartado 5.2).
- Revisión de los cálculos de amortización (apartado 5.3).
- Revisión de los cálculos de coste de capital (apartado 5.4).

Revisión inicial de la valoración a corrientes	
1.4.1	

Revisión de la revalorización de activos	
1.4.2	

Revisión de los cálculos de amortización y coste de capital	
1.4.3	



## 5.1. Revisión inicial de la valoración a corrientes (1.4.1)

En esta sección se analizan las diferencias de costes calculados entre los estándares de históricos y corrientes. Según los principios establecidos por la Comisión, las diferencias entre los estándares de costes históricos y corrientes afectan al cálculo de los costes de amortización y al coste de capital. Esto es consecuencia de los diferentes criterios de valoración de los activos y –en el caso de determinados activos– a la diferente vida útil empleada para el cálculo de la dotación a la amortización.

Las diferencias producidas con respecto a históricos en las cuentas del inmovilizado se recogen en las cuentas del grupo `9xYxx`, creadas a tal efecto, y se imputan en su totalidad a las cuentas de servicio `983051 – Costes No Imputables al Estándar`. La siguiente tabla resume las diferencias entre los costes asociados al inmovilizado en el estándar de costes corrientes respecto al estándar de históricos.

[CONFIDENCIAL]

COSTES CALCULADOS (MM de €)	Costes Históricos	Costes Corrientes <sup>39</sup>	Diferencia entre estándares de coste

Tabla 5.1: Diferencias en los costes calculados para el ejercicio 2018 entre los estándares de costes históricos y corrientes [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]

[FIN CONFIDENCIAL]

## 5.2. Revisión de la revalorización de activos (1.4.2)

Esta sección presenta las actividades realizadas para la verificación de la valoración de inmovilizado bruto bajo el estándar de costes corrientes, así como las incidencias y aspectos reseñables que se han identificado.

En el ejercicio 2018, la diferencia entre los valores del inmovilizado bruto a corrientes e históricos asciende a [CONFIDENCIAL ] MM de EUR. La ilustración inferior muestra una comparativa entre los valores e inmovilizado bruto por categoría de activo.

<sup>39</sup> Los valores presentados en esta tabla no recogen los importes de las cuentas 9xYxx ni la cuenta 97X1, la cuales incluyen costes no imputables al estándar de corrientes.



**[CONFIDENCIAL]**

**Ilustración 5.1: Comparativa entre el valor del inmovilizado bruto en corrientes e históricos por categoría de activos [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]**

**[FIN CONFIDENCIAL]**

Como se puede observar en la ilustración anterior, las categorías de activos que presentan mayor diferencia entre los estándares de históricos y corrientes son las de 'Radio' y 'Transmisión' (**[CONFIDENCIAL]** % y **[CONFIDENCIAL]** %, respectivamente). Esta diferencia se encuentra asociada a la evolución tecnológica de los equipos de red involucrados.

Se hace notar que la categoría de 'Inversión corriente' recoge los costes asociados a la propiedad industrial, aplicaciones informáticas, equipos para procesos de información, elementos de transporte, etc. Si bien exhibe una variación de **[CONFIDENCIAL]** % entre ambos estándares, esta categoría representa el **[CONFIDENCIAL]** % y el **[CONFIDENCIAL]** % del inmovilizado bruto total en el estándar de históricos y corrientes, respectivamente.

La siguiente ilustración muestra la evolución del inmovilizado bruto total para ambos estándares en los ejercicios 2017-2018.

**[CONFIDENCIAL]**



**Ilustración 5.2: Evolución del inmovilizado bruto según los estándares de costes históricos y corrientes [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]**

**[FIN CONFIDENCIAL]**

En el ejercicio de 2018 se observa un incremento respecto al año anterior de los inmovilizados en ambos estándares en un **[CONFIDENCIAL ]%** y **[CONFIDENCIAL ]%** en el estándar de históricos y corrientes, respectivamente. Dicho incremento – de **[CONFIDENCIAL ]** MM de EUR en estándar de corrientes – se encuentra asociado a las evoluciones mostradas a en la tabla presentada a continuación:



- ▶ Emplazamiento: Se observa un aumento de **[CONFIDENCIAL ]** MM del inmovilizado de emplazamiento, asociado principalmente a la nueva alta del activo '91x1A – Licencias pendientes de uso' por un valor de **[CONFIDENCIAL ]** MM. Este activo se corresponde con las licencias adquiridas por la operadora para la provisión de servicios 5G<sup>40</sup>.
- ▶ Red de Radio: El inmovilizado de la categoría de activo 'Red de Radio' ha aumentado principalmente debido al incremento del activo '91x26 Equipos multiservicio' por un valor de **[CONFIDENCIAL ]** MM.
- ▶ Red de Conmutación: Se ha observado un aumento por valor de **[CONFIDENCIAL ]** MM, debido a un aumento de los activos '9x3D Red inteligente prepago' y '91x35 Punto de transferencia de señalización' de TME.

En el caso del activo '9x3D Red inteligente prepago' cabe destacar que el método de revalorización ha sido modificado. Mientras que en ejercicio de 2017 dicho activo se calculaba por el método de revalorización absoluta, durante el ejercicio 2018 se ha utilizado el método del activo moderno equivalente (MEA).

- ▶ Red de Transmisión: Se ha observado una disminución por valor de **[CONFIDENCIAL ]** MM, debido a una disminución de los activos '9x41 Nodos Novatel' y '91x43 Radioenlaces de TME'. Dicha disminución está asociada a la reducción del número de unidades de ambos activos.
- ▶ Servicios Valor Añadido: Se observa un incremento de **[CONFIDENCIAL ]** MM, asociado a la incidencia en las unidades del activo '91x55 – Centro de mensajes cortos' explicada en la sección 8.1.3.
- ▶ Inversión Corriente: La inversión a corrientes ha aumentado **[CONFIDENCIAL ]** MM, asociados a mayores inversiones en aspectos como la propiedad industrial y las aplicaciones industriales.

### **[CONFIDENCIAL]**

Categoría de activo (MM de EUR)	Inmovilizado Bruto Corrientes 2017	Inmovilizado Bruto Corrientes 2018	Variación 2017-2018

<sup>40</sup> Fuente: Ministerio de asuntos económicos y transformación digital  
<http://www.mineco.gob.es/portal/site/mineco/menuitem.ac30f9268750bd56a0b0240e026041a0/?vgnextoid=b476beb7ae7a4610VgnVCM1000001d04140aRCRD&vgnnextchannel=67f3a570b4ee3610VgnVCM1000001d04140aRCRD>



Categoría de activo (MM de EUR)	Inmovilizado Bruto Corrientes 2017	Inmovilizado Bruto Corrientes 2018	Variación 2017-2018

**Tabla 5.2: Diferencias en el inmovilizado bruto a corrientes entre los ejercicios 2017 y 2018 por categoría de activo [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]**

### [FIN CONFIDENCIAL]

Para la revisión del proceso de valoración seguido por el Operador, se han analizado las valoraciones a corrientes durante las reuniones de trabajo, revisando la metodología aplicada y los valores de entrada empleados. Durante este proceso, se han centrado los esfuerzos de revisión en:

- ▶ Activos de mayor materialidad
- ▶ Activos con variaciones relevantes entre ejercicios
- ▶ Activos con diferencias relevantes entre los estándares y/o cuya variación no está alineada con nuestra experiencia

TME ha empleado los siguientes métodos de valoración a corrientes, de manera consistente con las directrices de la Comisión:

1. **Valoración a históricos:** Este método consiste en valorar los activos a su coste histórico de adquisición.
2. **Valoración absoluta:** Se calcula el valor de reposición con base en el número de unidades existentes multiplicado por el precio de adquisición actual, según cotizaciones de fabricantes.  
En este método cabe destacar, que se han identificado unas incidencias en el número de unidades y el precio unitario de ciertos activos, los cuales se describen en detalle en las secciones 8.1.3, 8.2.1 y 8.2.2.
3. **Valoración por indexación:** Se aplica un índice de revaloración a los activos, en función del año de compra.
4. **Valoración por Activo Moderno Equivalente:** Este método se aplica cuando se ha producido un cambio tecnológico relevante desde que el activo histórico está instalado. Para aplicarlo, se sigue una filosofía similar a la valoración absoluta, empleando para el precio de adquisición la referencia de un activo que preste el mismo servicio con la tecnología más avanzada disponible y con el mismo potencial de servicio.



Con independencia del método de valoración a corrientes seguido para cada activo, las inversiones efectuadas correspondientes a los dos últimos años mantienen su valor a históricos.

A continuación, se detalla la valoración de activos para cada método:

- ▶ **Valoración a costes históricos:** La mayor parte de los activos de TME se han procedido a valorar mediante este método. Concretamente, los grupos de activo de licencias y concesiones administrativas y de sistemas de red se han valorado íntegramente con esta metodología. Adicionalmente, todo el software asociado a la planta de TME y, como se ha indicado, los activos adquiridos en los dos últimos ejercicios mantienen comprenden una valoración a históricos.
- ▶ **Valoración absoluta:** El método de valoración absoluta se emplea principalmente para los activos de red radio de TME. Concretamente, todos los nodos de acceso adquiridos con anterioridad al comienzo del ejercicio 2015 se valoran siguiendo esta metodología.
- ▶ **Valoración por indexación:** El método de revalorización por indexación se emplea principalmente para los activos de red relacionados con infraestructuras de construcción, elementos de energía y hardware de red.
- ▶ **Valoración por Activo Moderno Equivalente:** Los activos que se valoran mediante este método son los equipos antiguos relacionados con la planta de Red Inteligente.

Los métodos de valoración a corrientes empleados por TME en el SCC correspondiente al presente ejercicio, cumplen en líneas generales las recomendaciones expuestas por la Comisión en la Resolución de 4 de noviembre de 2010 sobre la revalorización de los activos de los operadores de telefonía móvil. La tabla siguiente recoge los diferentes métodos de revalorización usados con el porcentaje de activos revalorizados por cada uno de los métodos.



[CONFIDENCIAL]

Método de Revalorización	% del Total de Activos <sup>41</sup>

Tabla 5.2: Representatividad de los métodos de revalorización a costes corrientes [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]

[FIN CONFIDENCIAL]

## 5.3. Revisión de los cálculos de amortización a costes corrientes (1.4.4)

### 5.3.1 Cálculo de la amortización en el estándar de corrientes

Los costes calculados correspondientes al gasto por amortización del inmovilizado según el estándar de costes corrientes se determinan mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$DAC = DAH \times \frac{IBC}{IBH}$$

Donde:

---

<sup>41</sup> Porcentaje medido sobre el total del inmovilizado bruto valorado a corrientes, sin contabilizar los conceptos SOM y NAAP asociados al valor origen de los activos.



- ▶ DAC = Dotación amortización corriente
- ▶ DAH = Dotación amortización histórica
- ▶ IBH = Inmovilizado bruto histórico
- ▶ IBC = Inmovilizado bruto corriente

Se hace notar que en el caso en el que las vidas útiles en los estándares de históricos y corrientes difieran o hayan diferido en algún momento, el valor DAH es recalculado de manera consistente con las vidas útiles aprobadas por la Comisión.

Como resultado de los trabajos de revisión, no se han identificado incidencias en el cálculo de los costes de amortización.

### 5.3.2 Verificación de las vidas útiles definidas por la Comisión

Para el cálculo de los costes de amortización del inmovilizado en el estándar de costes históricos, TME ha aplicado las vidas útiles fijadas para su contabilidad financiera conforme a las decisiones de sus Órganos de Administración.

En el estándar de costes corrientes, la Operadora debe tomar como referencia la Resolución del 29 de enero 2009, donde la Comisión definió las vidas útiles a aplicar en el ejercicio 2009 y siguientes.

En el ejercicio de 2017, durante la revisión de las vidas útiles aplicadas por Telefónica, se identificaron una serie de activos que no existían en el momento de dicha Resolución, y para los que la CNMC no se había pronunciado.

A este respecto, en la Resolución del 26 de junio de 2019 la Comisión concluyó que los activos que no constan en la Resolución del 29 de enero de 2009 y habíamos identificado no tienen un impacto:

*"Licencias asociadas a nuevas bandas de espectro y equipos de sistema SIRDEE (Sistemas de Radiocomunicaciones Digitales de Emergencia del Estado). Estos equipos no tienen impacto ya que su imputación se hace a costes no asignables a la actividad principal."*

De manera que, tras haberse pronunciado la Comisión sobre este aspecto, podemos afirmar que no se ha detectado ninguna incidencia ni aspecto reseñable durante la revisión de la aplicación de las vidas útiles en el estándar de costes corrientes.



## 5.4. Revisión del cálculo del coste de capital en el estándar de costes corrientes (1.5.6)

En la 'Resolución relativa a la tasa anual de coste de capital a aplicar en la contabilidad de costes de Telefónica de España S.A.U., Telefónica Móviles España, S.A.U., Vodafone España, S.A. y Orange Espagne, S.A.U. del ejercicio 2018', la Comisión fijó en el 6,82% la Tasa Anual de Retorno (WACC) a aplicar en el Sistema de Contabilidad de Costes de Telefónica para el ejercicio 2018.

De manera consistente con lo establecido en las distintas Resoluciones de la Comisión, la metodología utilizada por TME para el cálculo de los costes de capital consiste en aplicar el porcentaje de "tasa anual" al valor neto de los activos, es decir:

$$\text{VNC} = \text{VNH} \times \frac{\text{VBC}}{\text{VBH}}$$

Donde:

- ▶ VNC = Valor neto del inmovilizado en corrientes
- ▶ VNH = Valor neto del inmovilizado en históricos
- ▶ VBC = Valor bruto del inmovilizado en corrientes
- ▶ VBH = Valor bruto del inmovilizado en históricos

Durante los trabajos de revisión, se ha verificado que Telefónica ha utilizado la "tasa anual" de 6,82% aprobada por la Comisión en el estándar de costes corrientes. No se ha observado ninguna incidencia ni aspecto reseñable en relación con los cálculos realizados por TME.



## 6. Revisión de la mecánica del modelo Top-Down (1.5)

Revisión de la mecánica del modelo Top-down	
1.5	

Esta sección presenta la verificación que se ha realizado de que la arquitectura del sistema de costes totalmente distribuida y la imputación de costes (e ingresos) a los centros de actividad y servicios son consistentes con la documentación proporcionada por Telefónica, se corresponden con las pautas aprobadas por la Comisión y no contienen errores de cómputo.

Revisión del MICC	
1.5.1	

Esta fase comprende las siguientes actividades:

- ▶ Revisión del MICC (apartado 6.1).
- ▶ Revisión de las imputaciones de costes e ingresos (apartado 6.2).
- ▶ Revisión de las imputaciones de costes (apartado 6.3).

Revisión de las categorías de costes e ingresos (arquitectura de costes)	
1.5.2	

Revisión de las imputaciones de costes e ingresos	
1.5.3	



## 6.1. Revisión del MICC (1.5.1)

En la Resolución de 15 de junio de 2000, se requirió a Telefónica la elaboración de un Manual Interno de Contabilidad de Costes (en adelante, MICC) que recogiera los motivos de cargo y abono de todas las cuentas del SCC, y una descripción completa del sistema. Este documento se entrega junto a los resultados de la contabilidad regulatoria de cada ejercicio, actualizado con las modificaciones introducidas en el SCC.

El MICC de TME se divide en dos secciones principales:

- ▶ Fichero MICC: Descripción general del SCC, abarcando tanto la metodología de cálculo y reparto de costes e ingresos como los conceptos recogidos en cada cuenta.
- ▶ Anexos MICC:
  - Detalle de la información origen utilizada para el desarrollo y distribución de las cuentas que componen los diferentes niveles del SCC.
- ▶ Anexo I - Cuentas financieras: Detalle del total de cuentas financieras con su respectivo importe (formato PDF y Excel).
- ▶ Anexo II\_1 – Fuentes de información: Descripción de las fuentes de información que TME emplea para efectuar el proceso de asignación de los costes e ingresos.
- ▶ Anexo II\_2 – Fuentes de tráfico: Detalle de información utilizada referente al tráfico (minutos, mensajes, comunicaciones), utilizado en el sistema.
- ▶ Anexo III. Definición de componentes de red: Descripción de los activos que componen la red de TME.
- ▶ Anexo IV. Cambios en el modelo: Detalle de las modificaciones que TME ha introducido en el SCC.



- ▶ Anexo V. Revalorización de activos: Descripción de la metodología de revalorización empleada para cada categoría de activo, detallando el método de valoración aplicada (formato PDF y Excel).
- Los motivos de cargo y abono que, clasificados por fase de imputación del sistema, detallan las partidas contables de la fase anterior que revierten costes en cada una de las cuentas, así como las cuentas del siguiente nivel sobre las que se imputan.
  - I-1 Plan de cuentas.
  - I-2 Motivos de cargo y abono de ingresos reflejados.
  - I-3 Motivos de cargo y abono de costes reflejados.
  - I-4 Motivos de cargo y abono de costes calculados.
  - I-5 Motivos de cargo y abono de costes en base a actividades.
  - I-6 Motivos de cargo y abono de centros de actividad.
  - I-7 Motivos de cargo y abono de ingresos por servicios.
  - I-8 Motivos de cargo y abono de costes por servicios.
  - I-9 Motivos de cargo y abono de márgenes por servicios.

Tras la revisión y comparación del MICC de 2018 con el del ejercicio 2017, se ha observado que el Operador no ha efectuado ningún cambio en la estructura del manual.

Adicionalmente, Telefónica adjunta al SCC una serie de documentos que complementan la información aportada en el MICC. Estos documentos son:

- ▶ Estudios técnicos (véase sección 2.1)
- ▶ Ficheros correspondientes al sistema de contabilidad de costes (para ambos estándares) correspondientes al ejercicio 2018.

Finalmente, se entrega el documento Notas al Sistema de Contabilidad de Costes, que complementa al MICC para facilitar la comprensión de ciertos aspectos del SCC relativos a:

- ▶ Las bases de presentación
- ▶ Los principios contables y criterios aplicados
- ▶ La aplicación del estándar de costes corrientes
- ▶ La conciliación entre la contabilidad financiera y SCC
- ▶ La implementación de los requerimientos de modificación efectuados por la Comisión



En líneas generales, consideramos que el MICC cumple con los requerimientos de la Resolución de 15 de junio de 2000, en la que se especifica que el Manual debe recoger “los motivos de cargo y abono de todas las cuentas que componen el sistema, así como los criterios específicos de asignación e imputación”.

## **6.2. Revisión de las categorías de costes e ingresos (1.5.2)**

Durante los trabajos de revisión no se ha observado ninguna incidencia ni aspecto reseñable que afecte a la estructura de costes e ingresos definida por Telefónica.

## **6.3. Revisión de las imputaciones de costes (1.5.3)**

La estructura general del SCC, así como las diferentes etapas de imputaciones de coste, se han descrito en la sección 1.2. En esta sección se realiza una revisión de cada una de las distintas etapas de imputación de coste y de los aspectos reseñables identificados durante los trabajos de revisión.

### **6.3.1 Revisión de la imputación de costes por naturaleza**

Los costes de las cuentas 902X “Costes Reflejados” o “Costes por Naturaleza”, los cuales provienen directamente de los registros contables del ejercicio, recogen todos los costes por operaciones agrupados por su naturaleza. En una primera fase de imputación, los costes operativos por naturaleza recogidos en las cuentas de costes 902X se asignan a cuentas de costes en base a actividades y costes calculados.

Los costes reflejados por grupo de cuenta coinciden entre los estándares de costes corrientes y costes históricos. En este nivel de reparto no existe diferencia entre las cuentas para ambos estándares, tal y como lo mencionan los Principios, Criterios y Condiciones establecidos por la Comisión.

La siguiente ilustración resume la evolución de los costes reflejados en el período 2016-2018.



**[CONFIDENCIAL]**

**Ilustración 6.1: Comparativa de los costes reflejados para el período 2016-2018. [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]**

**[FIN CONFIDENCIAL]**

Como se desprende de la ilustración anterior, los costes reflejados se han visto aumentados respecto al ejercicio previo. Concretamente, se ha registrado un incremento del **[CONFIDENCIAL ]**% desde los **[CONFIDENCIAL ]** MM de EUR en el ejercicio 2017 hasta los **[CONFIDENCIAL ]** MM de EUR en el ejercicio 2018. Este incremento es causado, principalmente, por el incremento registrado en los costes asociados a las categorías de 'Resto de comisiones' e 'Impuestos de sociedades' por valor de **[CONFIDENCIAL ]** MM de EUR y **[CONFIDENCIAL ]** MM de EUR, respectivamente.

Como resultado de la revisión de las imputaciones realizadas en las cuentas de costes reflejados, se concluye que éstas se corresponden de manera aceptable con los criterios descritos en el MICC y las bases recogidas en los informes de Motivos de Cargo y Abono aportados por Telefónica.

En general, consideramos que los cambios observados en las imputaciones de costes respecto al ejercicio anterior son coherentes con la evolución observada en las operaciones de la compañía.



### 6.3.2 Revisión de la imputación de costes en base a actividades

La Comisión define las actividades como “agrupaciones de costes reflejados (gastos de personal y de servicios exteriores) correspondientes a tareas homogéneas desarrolladas por la compañía destinadas directa o indirectamente a la prestación de servicios finales”.

A su vez, se distinguen tres tipos de coste en base a actividades, de acuerdo con los criterios empleados para su reparto:

- ▶ **Costes por actividad (91001):** Incluye los costes asociados a actividades homogéneas que son desarrolladas, por lo general, por el personal de la compañía o por suministradores externos (gastos de personal, gastos de explotación, gastos de aprovisionamientos, etc.). La atribución de estos responde fundamentalmente a las imputaciones internas del sistema de acuerdo con la información disponible sobre la naturaleza de las actividades desarrolladas. Específicamente, estos costes se dividen en cinco tipos de actividades:
  - Actividades de red: Incluye entre otros, los costes de alquileres, energía, circuitos, mantenimiento y gestión y desarrollo de red, etc.
  - Actividades comerciales: Incluye entre otros los costes de marketing, facturación, atención al cliente, logísticas, etc.
  - Actividades de sistemas: Incluye entre otros los costes la gestión, producción, mantenimiento y explotación de sistemas informáticos.
  - Actividades de estructura: Incluye entre otros los costes de planificación estratégica, dirección general, asesoría jurídica, etc.
  - Actividades de soporte: Incluye entre otros los costes de recursos humanos, administración, servicios generales, etc.
  
- ▶ **Costes de ventas directamente asignables (91002):** Incluye los costes reflejados claramente relacionados con los servicios, que están identificados a nivel individual en la contabilidad financiera y que, son directamente asignables a servicios (costes de terminales, interconexión, roaming, etc.).



- ▶ **Otros costes no asignables directamente (91003):** Incluye los costes no incluidos en las dos categorías anteriores. Los criterios de asignación se basan en criterios de proporcionalidad que se consideren razonables. Los centros de costes reflejados por naturaleza más representativos que se consideran como no asignables directamente son los gastos no asociados a la actividad de principal, costes no recurrentes y costes financieros.

La siguiente ilustración muestra una comparativa de la distribución de costes en base a actividad por grupo de cuentas según el estándar de costes corrientes, para el período 2016-2018.

**[CONFIDENCIAL]**

**Ilustración 6.2: Comparativa de costes reflejados para el período 2016-2018 en las cuentas en base a actividad [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]**

**[FIN CONFIDENCIAL]**

En términos relativos con respecto al ejercicio 2017, los niveles de costes en base a actividades (sin tomar en cuenta los costes de venta no asignables directamente) han registrado un decremento desde los **[CONFIDENCIAL ]** MM de EUR hasta los **[CONFIDENCIAL ]** MM de EUR en el ejercicio en curso, reflejando una bajada del **[CONFIDENCIAL ]**%. Esta disminución es causada, principalmente, por la bajada registrada en los costes asociados a las categorías de 'Comisiones y apoyo' e 'Interconexión y Roaming' por valor de **[CONFIDENCIAL ]** y **[CONFIDENCIAL ]** MM de EUR respectivamente.

Como resultado de la revisión de las imputaciones realizadas en las cuentas en base a actividad, se concluye que éstas se corresponden con los criterios descritos en el MICC y las bases recogidas en los informes de Motivos de Cargo y Abono aportados por Telefónica.

Como resultado de la revisión de las imputaciones realizadas en las cuentas de costes en base a actividades, se concluye que éstas se corresponden de manera aceptable con los



criterios descritos en el MICC y las bases recogidas en los informes de Motivos de Cargo y Abono aportados por Telefónica.

### 6.3.3 Revisión de la imputación de costes de inmovilizado

Las cuentas de costes reflejados recogen los costes asociados al inmovilizado de TME, incluyendo tanto los costes de depreciación de los activos como el coste de capital. A efectos de la información proporcionada por TME, la operadora trabaja en el sistema a nivel de grupo de activo, estando cada uno de los grupos compuestos de diversos activos de naturaleza similar (por ejemplo, hardware y software de un mismo elemento de red).

Dentro del inmovilizado se distinguen las siguientes clases:

- ▶ Emplazamiento (equipos de fuerza, aire acondicionado y seguridad, construcciones, mobiliario, infraestructura).
- ▶ Licencias.
- ▶ Red de radio (BTS, Nodos B, e-Nodos B, controladores, equipos multiservicio, RNC, etc.).
- ▶ Red de Conmutación (red inteligente, base de datos, AUC, MSC, MGW, SGSN, GGSN, etc.).
- ▶ Red de Transmisión (radioenlaces, nodos Novatel, nodos ATM).
- ▶ Servicios de Valor añadido (buzón de voz, equipos de datos, centros de mensajes).
- ▶ Inversión corriente (propiedad industrial, aplicaciones industriales, etc.).
- ▶ Equipos de cliente (equipos para el servicio de atención al cliente).
- ▶ Costes NAAP (Activos no específicos a la actividad principal).

En la siguiente ilustración se muestra la evolución de los costes calculados en el estándar de históricos para el período 2016-2018.

**[CONFIDENCIAL]**



**Ilustración 6.3: Comparativa de los costes calculados bajo el estándar de costes históricos para el período 2016-2018 en las cuentas de inmovilizado [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]**

**[FIN CONFIDENCIAL]**

En el estándar de costes históricos, se registra en el ejercicio 2018 una disminución de costes por valor de **[CONFIDENCIAL ]** MM de EUR, que representa una variación del **[CONFIDENCIAL ]**% con respecto al ejercicio previo. Esta disminución es causada, principalmente, por la reducción registrada en los costes asociados a las categorías de 'Red de conmutación' y 'Servicios de valor añadido' por valor de **[CONFIDENCIAL ]** y **[CONFIDENCIAL ]** MM de EUR respectivamente.

Con respecto al estándar de costes corrientes, la Ilustración 6.4 muestra una comparativa de la distribución de los costes asociados al inmovilizado por grupo de cuentas, para el período 2016-2018.

**[CONFIDENCIAL]**

**Ilustración 6.4: Comparativa de los costes calculados bajo el estándar de costes corrientes para el período 2016-2018 en las cuentas de inmovilizado [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]**

**[FIN CONFIDENCIAL]**

En el estándar de costes corrientes, se registra una tendencia similar, con un descenso en los costes calculados imputables al estándar de **[CONFIDENCIAL ]** MM de EUR respecto al año 2017, lo cual que representa una variación del **[CONFIDENCIAL ]**%. Esta disminución es causada, principalmente, por la reducción registrada en los costes



asociados a las categorías de `Red de conmutación` y `Red de radio` por valor de **[CONFIDENCIAL ]** y **[CONFIDENCIAL ]** MM de EUR respectivamente.

En general, los cambios observados en las imputaciones de costes calculados respecto al ejercicio anterior son coherentes con la evolución observada en las operaciones de la compañía.

#### **6.3.4 Revisión de la imputación de costes de centros de actividad**

Los centros de actividad constituyen agrupaciones de coste homogéneos desde un punto de vista funcional. La imputación de costes reflejados y calculados a centros de actividad es el paso previo a su imputación a servicios finales. Los centros de actividad se clasifican en tres grupos: centros de actividad componentes de red (CACR), centros de actividad asignables directamente a servicios (CAADS) y centros de actividad no asignables directamente a servicios (CANADS).



- ▶ Los componentes de red (CACR): Se dividen según las funciones que desempeñan (acceso, conmutación, transporte y funciones añadidas). Recogen la mayoría de los costes calculados del inmovilizado de red, así como los costes reflejados asociados a las actividades relacionadas con el mismo. Los componentes de red suelen estar asociados a la provisión de un servicio intermedio homogéneo. La imputación de estos costes a servicios se basa, por tanto, en el grado de utilización que cada servicio haga de ellos.
- ▶ Centros de actividad asignables directamente a servicios (CAADS): Estos centros de actividad agrupan los costes calculados del inmovilizado específico comercial y los costes reflejados correspondientes a las actividades realizadas para la interconexión, roaming, SVA, marketing, actividades necesarias para la atención y gestión comercial de los diferentes productos y servicios. Así mismo, incorporan los costes de venta específicos de determinados servicios, y los costes de soporte consumidos por estas actividades. Para estos centros de actividad, es posible establecer una imputación de costes a servicios de forma directa o indirecta mediante criterios de reparto objetivos.
- ▶ Centros de actividad no asignables directamente a servicios (CANADS): Estos centros de actividad recogen el total de costes de estructura de la Operadora, así como los financieros y no relevantes a la actividad principal de la compañía. El sistema establece una base objetiva de reparto sobre los servicios, respetando el principio general de que los servicios de interconexión no reciban imputaciones procedentes de centros de actividad no asignables en cuantía superior al 10% del resto de los costes que le sean asignables.

En la siguiente ilustración se presenta la evolución de los costes por grupos de actividad para el estándar de costes corrientes en el período 2016-2018.

**[CONFIDENCIAL]**



**Ilustración 6.5: Comparativa de los costes asociados a los centros de actividad bajo el estándar de costes corrientes para el período 2016-2018 [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]**

**[FIN CONFIDENCIAL]**

En términos globales, sin contar los CANADS, se registra, en el ejercicio 2018, un decremento del **[CONFIDENCIAL ]**% en los costes totales de los centros de actividad con respecto al ejercicio previo, pasando de **[CONFIDENCIAL ]** MM de EUR en el ejercicio 2017 a **[CONFIDENCIAL ]** MM de EUR en el ejercicio 2018.

Esta disminución está motivada en gran medida por el decremento registrado en los costes en base a actividades asignables directamente a servicios (CAADS) por un valor de **[CONFIDENCIAL ]** MM de EUR, principalmente por la reducción de los costes minoristas de comisiones por valor de **[CONFIDENCIAL ]** MM de EUR y de los costes mayoristas de interconexión por valor de **[CONFIDENCIAL ]** MM de EUR.

De la revisión de los criterios de imputación se concluye que cumplen en general con los principios y criterios aprobados por la comisión. Los cambios observados en las imputaciones de coste respecto al ejercicio anterior son coherentes con la evolución observada en las operaciones de la compañía.

## **6.4. Sobre el principio de neutralidad**

En la Resolución, por la que se aprobaron los “Principios, Criterios y Condiciones para el desarrollo del Sistema de Contabilidad de Costes”, se establecieron las bases del actual SCC de Telefónica.

En la misma, se pone de manifiesto la importancia del cumplimiento del Principio de Neutralidad, por el que se considera que “las transferencias internas de costes, y muy especialmente las que conduzcan a la formación de los costes de los servicios de interconexión prestados a otros operadores y autoconsumidos en el proceso productivo de la Operadora y de sus filiales y participadas, deberán efectuarse de forma homogénea y ser valoradas a precios de transferencia interna correspondientes al estándar de coste aplicable. Los márgenes obtenidos por ventas a terceros y ventas intragrupo deberán estar diferenciados en cuentas separadas”.



A este respecto, se observa que los repartos a servicios mayoristas y a los servicios autoconsumidos (minoristas) son no discriminatorios y están alineados con el uso que cada uno hace de la red.

Adicionalmente, TME presenta en cuentas de márgenes diferenciadas los resultados del servicio de terminación de redes fijas entre operadores del grupo y terceros operadores. Igualmente, TME provee a Telefónica de España el servicio de Telefonía Rural de Acceso Celular (TRAC). Este servicio está registrado de manera independiente, separado de los servicios prestados a otras operadoras.



## 7. Revisión de la información de soporte a la contabilidad analítica (1.6)

Revisión de la información de soporte a la contabilidad analítica	
1.6	
Revisión de estudios técnicos	
1.6.1	
Revisión de otra información de soporte	
1.6.2	

En esta sección se presenta la revisión de la información provista por Telefónica como soporte a los resultados de la contabilidad analítica y al MICC.

De la documentación de soporte revisada durante el desarrollo de los trabajos de revisión destacan:

- 1) Los estudios técnicos.
- 2) Otra información soporte provista por la Operadora:
  - Cuentas anuales auditadas de la contabilidad financiera
  - Escrito presentación del SCC



## 7.1. Revisión de estudios técnicos (1.6.1)

Esta sección presenta la revisión de los estudios técnicos e informes extracontables que Telefónica aporta junto al SCC.

### 7.1.1 Estudios técnicos y extracontables como resultado de la aplicación del nuevo marco regulatorio

La siguiente tabla presenta los informes técnicos entregados por Telefónica Móviles en el ejercicio 2018.

#	Estudios técnicos del ejercicio 2018
1	Estudio técnico de soporte de ocupación por grupo de activos de red.
2	Estudio técnico de soporte de consumos de energía por grupo de activos de red.
3	Estudio técnico de reparto de grupos de activos de red a tráfico y establecimiento.
4	Estudio técnico reparto del Centro de Actividad Canon del espectro y coste de licencias a Costes por Servicio.
5	Estudio técnico de reparto de cuentas de gastos asociados a supervisión, operación y mantenimiento.
6	Estudio técnico de certificación técnica del criterio de reparto de circuitos alquilados.
7	Estudio técnico de soporte de factores de enrutamiento.
8	Estudio técnico para el reparto de los costes del CA de interconexión a los servicios del cliente final.
9	Estudio técnico de número de empleados.
10	Estudio técnico sobre la determinación de los centros de coste CR.
11	Estudio técnico sobre reparto de amortización anual, inversión anual y valor de adquisición.
12	Estudio técnico sobre datos detallados de OMV's.
13	Estudio técnico sobre el tratamiento de tarifas planas.
14	Estudio técnico sobre el reparto de los equipos Multiservicio.
15	Estudio técnico sobre la estructura societaria del grupo.

**Tabla 7.1: Lista de estudios técnicos remitidos por Telefónica en el ejercicio 2018 [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]**

A fin de cumplir los requerimientos marcados por la Comisión en la Resolución de 26 de junio 2019, Telefónica Móviles de España ha introducido la siguiente modificación en los estudios técnicos aplicables para el ejercicio 2018:

- ▶ **Estudio Técnico sobre el reparto del centro de actividad canon del espectro y coste de licencias a costes por servicio:** En base al requerimiento de la Comisión relativo a la modificación del criterio de reparto de los costes de espectro (licencia y canon), TME ha actualizado el informe para recoger el criterio empleado. Este aspecto se presenta en la sección 3.2.3 del presente informe.



- ▶ **Estudio Técnico sobre del número de empleados:** Se observa que TME ha procedido a la actualización del informe para reflejar de manera adecuada el nuevo proceso empleado para la asignación de costes de personal a cuentas de costes basados en actividades. Dicho criterio se basa en la asociación de una única cuenta de costes basados en actividades para cada uno de los centros de costes (CECO) definidos por TME. Este aspecto se detalla en la sección 3.3.3.
- ▶ **Estudio Técnico sobre los criterios de configuración de los factores de enrutamiento:** En base al requerimiento de la Comisión, relativo a dejar de considerar el uso de red realizado para la terminación de tráfico (tanto de voz como de SMS) de roaming out en usuarios de la red, TME ha actualizado el estudio técnico correspondiente (“E.T. de Soporte de Factores de Enrutamiento”).

### 7.1.2 Revisión de otra documentación de soporte

Durante la revisión de otra documentación entregada por TME, se observó una incidencia en la conciliación de los volúmenes de voz y videotelefonía móvil: Durante el proceso de revisión se observó diferencias en los volúmenes totales de voz y videotelefonía móvil reportados en los siguientes archivos: ‘01) Desglose entre voz y videotelefonía’ y ‘11) Total Márgenes por Servicios-Corrientes’. A este respecto, TME facilitó una versión corregida del archivo ‘01) Desglose entre voz y videotelefonía’.



## 8. Principales incidencias y mejoras (1.7)

Requerimientos de modificaciones y otras observaciones al SCC	
1.8	

Se recogen en este capítulo las principales incidencias y aspectos reseñables identificados durante la revisión del SCC del ejercicio 2018.

Análisis de las discrepancias identificadas	
1.7.1	

Estimación cuantitativa del impacto en la cuenta de márgenes	
1.7.2	

Conclusiones sobre las incidencias y otros aspectos reseñables o de interés	
1.7.3	



## 8.1. Incidencias con impacto material

A continuación, se presentan las incidencias identificadas en el SCC correspondiente al ejercicio 2018 que tienen un impacto material en servicios según los criterios expuestos en el Anexo A.

### 8.1.1 Imputación del coste de las licencias de espectro a grupos de activo de red

Tal y como se concluye en la sección 3.2.3, TME ha cumplido únicamente de manera parcial con el requerimiento establecido por la Comisión, al no haber tenido en consideración en el reparto de los costes el ancho de banda que cada tecnología hace uso de cada banda de espectro.

Durante las sesiones de revisión, TME ha presentado una manera alternativa de ajuste al criterio de imputación de los costes asociados a las licencias de espectro. En la metodología alternativa, TME reparte los costes de cada una de las licencias en base al número de estaciones base que hace uso de cada tecnología, teniendo en cuenta el ancho de banda empleado en cada una de las estaciones base.

**[CONFIDENCIAL]**

Banda	% Reparto E.T.4			% Reparto nuevo		
	2G	3G	4G	2G	3G	4G

**Tabla 8.1: Diferencias del reparto del número de estaciones base por tecnología y frecuencia entre el reparto especificado en el estudio técnico y el reparto alternativo presentado [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]**

**[FIN CONFIDENCIAL]**

Cabe destacar que dicha alternativa se encontraría alineada con el requerimiento de la Comisión que consiste en la imputación a las tecnologías de acceso en base a los MHz de cada una de las células empleadas.





Código	Servicio	ESTÁNDAR DE CORRIENTES				
		Costes totales		Costes unitarios <sup>42</sup>		
		Presentados (MM EUR)	Corregido (MM EUR)	Presentados (cEUR)	Corregido (cEUR)	Var (%)

**Tabla 8.2: Impacto en costes corrientes de los servicios<sup>43</sup> asociado a la Imputación del coste de las licencias de espectro a grupos de activo de red [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]**

**[FIN CONFIDENCIAL]**

### ***Impacto en costes históricos***

Telefónica no ha facilitado el impacto asociado a esta incidencia bajo el estándar de costes históricos. Por ello, Axon ha estimado el impacto asociado a esta incidencia en el estándar de costes históricos.

**[CONFIDENCIAL]**

Código	Servicio	ESTÁNDAR DE HISTÓRICOS				
		Costes totales		Costes unitarios <sup>44</sup>		
		Presentados (MM EUR)	Alternativa (MM EUR)	Presentados (cEUR)	Corregidos (cEUR)	Var (%)

<sup>43</sup> Lista no exhaustiva, no se incluyen donde el impacto calculado no es material de acuerdo con las consideraciones incluidas en el Anexo A.

<sup>44</sup> Los costes unitarios se representan en cEUR por minuto, SMS, MMS o MB dependiendo del servicio





### ► **Imputación de costes de reestructuración de personal a servicios del SCC**

En primer lugar, durante la revisión de los costes recogidos en el anterior centro de actividad, se ha identificado que una parte de estos se corresponden a costes financieros asociados a la reestructuración de personal llevada a cabo por TME en el Plan de Suspensión Individual de Empleo (PSI). Estos costes se registran en la cuenta contable '96600110 Dota.finan,PSI 16-17'.

Estos costes son atribuidos a servicios relevantes del SCC, tanto en el estándar de costes históricos como en el de corrientes.

A este respecto, se hace notar que, en la Resolución del 10 de junio de 2010 "sobre la actualización de los principios, criterios y condiciones para el desarrollo del sistema de contabilidad de costes"<sup>46</sup>, la Comisión establece lo siguiente:

*"b) Los costes no relacionados con la prestación de los servicios se imputarán del siguiente modo:*

*- Para la determinación de los "costes históricos", por el valor atribuido en el ejercicio en la contabilidad financiera externa.*

*- Teniendo en cuenta su naturaleza de costes no necesarios para la prestación de los servicios, no serán considerados para la determinación del estándar de "costes corrientes"*

En nuestra opinión, los costes antes mencionados, que se encuentran relacionados con la reestructuración de personal, no están relacionados con la prestación de servicios en los términos señalados en la anterior Resolución.

Por consiguiente, en nuestra opinión, el enfoque seguido por TME cumple con el criterio establecido en la anterior Resolución únicamente para el estándar de históricos y no para el estándar de corrientes. En definitiva, consideramos que, en el estándar de corrientes, TME no debería atribuir estos costes a servicios relevantes del SCC, debiendo por tanto registrarse en el servicio '983041 Servicios NAAP'.

---

<sup>46</sup> AEM 2010/270.



### ► Imputación de otros costes financieros a servicios

Adicionalmente, se identifica que la cuenta '9232 Costes financieros', que se atribuye a servicios relevantes del SCC, se nutre de ciertos costes de naturaleza financiera, a saber:

- '9662000000 Intereses Préstamo a Telefónica', la cual recoge intereses devengados por deudas a largo plazo por préstamos con Telefónica S.A.
- '9662020000 Intereses de Deudas a L/P', la cual recoge intereses devengados por deudas a largo plazo por préstamos y líneas de crédito con Empresas del grupo.
- '9662390400 Intereses financieros R2R', la cual recoge intereses financieros relacionados con equipos R2R.

En nuestra opinión, los importes de las cuentas relacionadas con costes relacionados con la financiación de TME no deberían ser imputado a servicios relevantes del SCC, dado que estos costes ya se ven remunerados a través del cómputo del coste de capital (véase las secciones 4.1.2 y 5.4 para más detalles relacionados con la aplicación del WACC en el SCC). Por consiguiente, consideramos estos costes deberían registrarse en el servicio '983041 Servicios NAAP'.

**Recomendación 5:** En nuestra opinión, TME deberá, en el ejercicio 2018 y siguientes, considerar en el SCC los costes financieros asociados a los planes de reestructuración de personal y al financiamiento de la compañía en los términos descritos en este apartado.

A continuación, se muestran los impactos considerados materiales tanto en el estándar de costes corrientes como de históricos, según los criterios indicados en el Anexo A.

#### **Impacto en costes corrientes**

**[CONFIDENCIAL]**

Código	Servicio	ESTÁNDAR DE CORRIENTES				
		Costes totales		Costes unitarios <sup>47</sup>		
		Presentados (MM EUR)	Corregidos (MM EUR)	Presentados (cEUR)	Corregidos (cEUR)	Var (%)

<sup>47</sup> Los costes unitarios se representan en cEUR por minuto, SMS, MMS o MB dependiendo del servicio



Código	Servicio	ESTÁNDAR DE CORRIENTES				
		Costes totales		Costes unitarios <sup>47</sup>		
		Presentados (MM EUR)	Corregidos (MM EUR)	Presentados (cEUR)	Corregidos (cEUR)	Var (%)

**Tabla 8.4: Impacto en costes corrientes de los servicios<sup>48</sup> asociado al reparto de costes financieros a servicios [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]**

**[FIN CONFIDENCIAL]**

*Impacto en costes históricos*

**[CONFIDENCIAL]**

Código	Servicio	ESTÁNDAR DE HISTÓRICOS				
		Costes totales		Costes unitarios <sup>49</sup>		
		Presentados (MM EUR)	Corregidos (MM EUR)	Presentados (cEUR)	Corregidos (cEUR)	Var (%)

**Tabla 8.5: Impacto en costes históricos de los servicios asociado al reparto de costes financieros a servicios [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]**

**[FIN CONFIDENCIAL]**

<sup>48</sup> Lista no exhaustiva, no se incluyen donde el impacto calculado no es material de acuerdo con las consideraciones incluidas en el Anexo A.

<sup>49</sup> Los costes unitarios se representan en cEUR por minuto, SMS, MMS o MB dependiendo del servicio



### 8.1.3 Unidades del activo 'Centro de mensajes cortos'

Se ha identificado una incidencia en el número de unidades empleadas para la revalorización a costes corrientes del activo '91x55 Centro de mensajes cortos'. En concreto, se ha identificado que el número de unidades reportadas al activo había aumentado significativamente, pasando de **[CONFIDENCIAL ]** unidades en el ejercicio 2017 a **[CONFIDENCIAL ]** unidades en el ejercicio 2018.

A este respecto, TME ha manifestado que esta situación se ha debido a un error, siendo **[CONFIDENCIAL ]** el número de unidades correcto (igual que el reportado en el ejercicio 2017).

**Recomendación 6:** TME deberá corregir, para el ejercicio 2018 y siguientes, las unidades empleadas en el proceso de revalorización a costes corrientes del activo '91x55 Centro de mensajes cortos'.

Se hace notar que TME no ha facilitado un impacto asociado a esta incidencia. De esta manera, a fin de poder analizar los impactos, se ha recalculado el coste asociado a la cuenta '91x55 Centro de mensajes cortos' con las unidades corregidas para el activo 'Centro de mensajes cortos'. A continuación, se muestran el impacto considerado material en el estándar de costes corrientes, según los criterios indicados en el Anexo A.

#### *Impacto en costes corrientes*

**[CONFIDENCIAL]**

Código	Servicio	ESTÁNDAR DE CORRIENTES				
		Costes totales		Costes totales <sup>50</sup>		
		Presentados (MM EUR)	Corregidos (MM EUR)	Presentados (cEUR)	Corregidos (cEUR)	Var (%)

<sup>50</sup> Los costes unitarios se representan en cEUR por minuto, SMS, MMS o MB dependiendo del servicio



**Tabla 8.6: Impacto en costes corrientes de los servicios<sup>51</sup> asociado al número de unidades del activo 'Centros de mensajes cortos' [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]**

**[FIN CONFIDENCIAL]**

### **Impacto en costes históricos**

La incidencia no tiene impacto en el estándar de costes históricos al tratarse de un aspecto relacionado con la revalorización a costes corrientes de los activos.

### **8.1.4 Incidencias identificadas en los volúmenes de los servicios**

Durante los trabajos de revisión de los volúmenes asociados a los distintos servicios del SCC, se han identificado una serie de incidencias para los servicios de originación de voz y de roaming out de datos. Dichas incidencias se describen a continuación:

#### **► Unidades del servicio de originación de voz**

El volumen (llamadas) del servicio "981411 Originación voz y videotelefonía" ha registrado una evolución significativa, según se muestra en la tabla inferior.

**[CONFIDENCIAL]**

Volumen	2017	2018	Dif. 2018-2017 (%)
---------	------	------	--------------------

**Tabla 8.7: Evolución del volumen de comunicaciones del servicio de 'Originación de voz y videotelefonía' [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]**

**[FIN CONFIDENCIAL]**

A este respecto, TME detalla en el estudio técnico "E.T. sobre datos detallados de OMV's" que el volumen de comunicaciones asociadas a este servicio no se encuentra disponible en los datos reportados por el área correspondiente. No obstante, TME sí dispone de información detallada sobre el tráfico del servicio (minutos de voz). Por este motivo, TME estima el volumen de comunicaciones (llamadas), asumiendo la misma relación de minutos por llamada que la suma ponderada de dicha relación para los servicios de "982121 VOZ ON NET" y "982122 VOZ OFF NET".

<sup>51</sup> Lista no exhaustiva, no se incluyen donde el impacto calculado no es material de acuerdo con las consideraciones incluidas en el Anexo A.



Al consultar a la Operadora la naturaleza de la evolución observada, TME explicó que se trataba de un error de cálculo en la estimación de las unidades. A continuación, se presenta la comparativa del volumen de comunicaciones presentado y corregido, de acuerdo con la información facilitada por TME:

**[CONFIDENCIAL]**

Volumen	Presentado	Corregido	Diferencia (%)
---------	------------	-----------	----------------

**Tabla 8.8: Corrección del volumen de comunicaciones del servicio de 'Origenación de voz y videotelefonía' [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]**

**[FIN CONFIDENCIAL]**

► **Unidades del servicio de roaming out de datos**

Con respecto a los servicios de roaming out de datos ("982331 Roaming out datos y MMS en redes de operadores UE" y "982332 Roaming out datos y MMS en redes de operadores no UE"), se observó una evolución de los volúmenes menor de la que se hubiera esperado en un entorno de proliferación de servicios de datos. Dicha evolución se muestra en la tabla presentada a continuación.

**[CONFIDENCIAL]**

Servicio	Volumen del servicio (MM de MB)		Dif. 2018–2017 (%)
	2017	2018	

**Tabla 8.9: Evolución del volumen de tráfico de servicios de roaming out de datos [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]**

**[FIN CONFIDENCIAL]**

A este respecto, TME ha indicado que esta evolución se debe a una incidencia en el reporte de las unidades de estos servicios para el ejercicio 2018. La tabla a continuación presenta las diferencias entre los volúmenes presentados y corregidos de los servicios, de acuerdo con la información facilitada por TME.

**[CONFIDENCIAL]**



Servicio	Volumen del servicio (MM de MB)		Dif. 2018-2017 (%)
	Presentado	Corregido	

**Tabla 8.10: Volúmenes de tráfico presentados y corregidos de servicios de roaming out de datos**  
[Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]

[FIN CONFIDENCIAL]

**Recomendación 7:** TME deberá corregir, para el ejercicio 2018 y siguientes, los volúmenes asociados a los servicios de originación de voz y a los servicios de roaming out de datos, de acuerdo con lo descrito en este apartado.

A continuación, se muestran los impactos considerados materiales tanto en el estándar de costes corrientes como de históricos, según los criterios indicados en el Anexo A.

### *Impacto en ingresos*

[CONFIDENCIAL]

Código	Servicio	Ingresos totales		Ingresos unitarios <sup>52</sup>		
		Presentados (MM EUR)	Corregidos (MM EUR)	Presentados (cEUR)	Corregidos (cEUR)	Var (%)

**Tabla 8.11: Impacto en ingresos de los servicios<sup>53</sup> asociado a incidencias identificadas en los volúmenes de los servicios** [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]

[FIN CONFIDENCIAL]

### *Impacto en costes corrientes*

[CONFIDENCIAL]

<sup>52</sup> Los costes unitarios se representan en cEUR por minuto, SMS, MMS o MB dependiendo del servicio

<sup>53</sup> Lista no exhaustiva, no se incluyen donde el impacto calculado no es material de acuerdo con las consideraciones incluidas en el Anexo A.









Código	Servicio	ESTÁNDAR DE HISTÓRICOS				
		Costes totales		Costes unitarios <sup>56</sup>		
		Presentados (MM EUR)	Corregidos (MM EUR)	Presentados (cEUR)	Corregidos (cEUR)	Var (%)

**Tabla 8.13: Impacto en costes históricos de los servicios<sup>57</sup> asociado a incidencias identificadas en los volúmenes de los servicios [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]**

**[FIN CONFIDENCIAL]**

<sup>57</sup> Lista no exhaustiva, no se incluyen donde el impacto calculado no es material de acuerdo con las consideraciones incluidas en el Anexo A.



## 8.2. Incidencias sin impacto material

A continuación, se presentan otros aspectos de interés que comprenden incidencias en el SCC que no acarrearán impacto relevante a nivel de servicio según los criterios expuestos en el Anexo A.

### 8.2.1 Precio unitario del activo 'SGSN'

Se ha identificado una incidencia en el cálculo del precio unitario empleado para la revalorización a costes corrientes de la cuenta "91x3B SGSN". En concreto, se registraba que el precio unitario del activo 'SGSN' había aumentado en un **[CONFIDENCIAL ]**%, pasando de **[CONFIDENCIAL ]** miles EUR en el ejercicio 2017 a **[CONFIDENCIAL ]** miles EUR el ejercicio 2018.

A este respecto, TME ha indicado que esta situación se debe a una incidencia en el cálculo del precio unitario del activo, ascendiendo el valor unitario corregido a **[CONFIDENCIAL ]** miles EUR (un **[CONFIDENCIAL ]**% menos que el presentado).

**Recomendación 8:** TME deberá corregir, para el ejercicio 2019 y siguientes, el precio unitario empleado para la revalorización a costes corrientes del activo de 'SGSN'.

La corrección de las unidades del activo no tiene impacto material en los resultados a nivel de servicios, según los criterios definidos en el Anexo A.

### 8.2.2 Unidades del activo 'Red de inteligencia corporativa'

Se ha identificado una incidencia en el cálculo de las unidades empleadas para la revalorización a costes corrientes de la cuenta "91x32 Red inteligente corporativa". En concreto, se ha identificado que el número de unidades del activo 'Red de inteligencia corporativa' había aumentado significativamente, pasando de **[CONFIDENCIAL ]** unidades en el ejercicio 2017 a **[CONFIDENCIAL ]** unidades en el ejercicio 2018, lo que supone un aumento del **[CONFIDENCIAL ]**%.

A este respecto, TME ha indicado que esta situación se debe a una incidencia, siendo **[CONFIDENCIAL ]** el número real de nodos corporativos.

**Recomendación 9:** TME deberá corregir, para el ejercicio 2019 y siguientes, las unidades empleadas para la revalorización a costes corrientes del activo de 'Red de inteligencia corporativa'.



La corrección de las unidades del activo no tiene impacto material en los resultados a nivel de servicios, según los criterios definidos en el Anexo A.

### 8.2.3 Nueva cuenta 'Gastos Flagship'

Tal y como se describe en la sección 3.3.2, en el ejercicio 2018, TME ha revisado el plan de cuentas financieras incluidas en el SCC. Durante la revisión de los cambios realizados por TME a este respecto, se ha identificado una incidencia en el mapeo de una cuenta financiera a costes reflejados.

Concretamente, se observó que la cuenta "96271190 Gastos Flagship" imputa sus costes a la cuenta "9020362 Publicidad mancomunada y compartida". No obstante, tal y como clarificó la operadora, dichos costes se tratan de costes relacionados con tiendas físicas y, por tanto, deberían asociarse a la cuenta "9020312 Otros Arrendamientos".

Del mismo modo, esta incidencia no reviste impacto a nivel de servicios, dado que tanto los costes de marketing como de ventas se reparten a servicios a través del mismo criterio de reparto (ingresos del servicio).

**Recomendación 10:** TME deberá corregir, para el ejercicio 2019 y siguientes, el reparto de la cuenta financiera "96271190 Gastos Flagship", de manera que sus costes se imputen a la cuenta de costes reflejados "9020312 Otros Arrendamientos".

## 8.3. Potenciales mejoras identificadas

A continuación, se presentan una serie de potenciales mejoras identificadas que podrían ser incorporadas en el SCC a partir del próximo ejercicio.

### 8.3.1 Reparto de los costes específicos de roaming entre servicios UE y no UE

Durante los trabajos de revisión de los motivos de abono de los centros de actividad a los servicios (Anexo 'I-6 Motivos de Centros de Actividad'), se ha observado que los costes específicos de roaming, recogidos en los centros de actividad "922121 Roaming voz y videotelefonía", "922123 Roaming SMS" y "922124 Roaming MMS y Datos" se reparten a los diferentes servicios de roaming out dentro-UE y fuera-UE en función de los ingresos de estos servicios.

No obstante, bajo nuestro punto de vista, el criterio empleado por TME no permite una imputación completamente causal de los costes específicos de itinerancia a estos servicios,



dado que estos no tienen por qué guardar una relación relevante con los ingresos del servicio. Este hecho se pone de manifiesto en el contexto de la entrada en vigor del marco "Roam like at Home" dentro de la Unión Europea, la cual implica una serie de cargos mayoristas máximos regulados dentro de esta área, mientras que los servicios fuera de este espectro se mantienen desregulados.

Por este motivo, bajo nuestro juicio, creemos conveniente que TME incluya una mejora en el SCC por la cual se establezca un criterio de reparto causal de estos costes a servicios roaming out. En este caso, se considera que la operadora debería generar un criterio de reparto a partir de información del coste específico facturado a terceros operadores, diferenciando entre países dentro de la UE y países fuera de la UE.

**Recomendación 11:** En nuestra opinión, para el ejercicio 2019 y siguientes, TME deberá mejorar el criterio de reparto empleado para los costes específicos de roaming (recogidos en las cuentas "922121 Roaming voz y videotelefonía", "922123 Roaming SMS" y "922124 Roaming MMS y Datos") entre servicios de roaming out UE y no UE de manera que se asegure la causalidad del reparto.

### 8.3.2 Imputación de costes de interconexión

En la revisión de los criterios de imputación de los costes de interconexión se han identificado una serie de potenciales mejoras para mejorar la causalidad del reparto.

Tal y como describe la operadora en el estudio técnico "E.T. para el reparto de los Costes del Centro de Actividad de Interconexión a los Servicios de Cliente Final", la cuenta de costes en base a actividades que recoge los costes de interconexión móvil reparte a los distintos grupos de servicios (Voz y SMS) en base a información de devengo. Concretamente, TME posee el detalle de los importes de facturación procedentes de cada uno de los operadores nacionales, desglosado para los distintos grupos de servicios (Voz y SMS). De esta manera, TME genera un criterio de reparto en base a esta información de devengo que luego aplica para repartir los costes de la cuenta "91002400 Interconexion" a los centros de actividad correspondientes.

No obstante, tal y como describe la operadora, la información de devengo empleada podría ser sustituida por información extraída directamente a nivel de cuenta contable, la cual permitiría un mayor nivel de trazabilidad en el SCC.

Relacionado con este aspecto, en la revisión del reparto de costes de interconexión de SMS (recogidos en el centro de actividad "922113 Interconexion SMS") a servicios, se ha identificado que el criterio de reparto empleado se basa, exclusivamente, en el tráfico de



los servicios involucrados. Dado que este centro de actividad reparte tanto a servicios domésticos (por ejemplo, "982212 SMS off-net") como internacionales (por ejemplo, "982213 SMS internacional"), esto implica que TME considera que el coste por minuto de terminación doméstico es equivalente al internacional. En nuestra opinión, esta suposición podría no ser del todo cierta, dado que el coste de la terminación internacional debería tender a ser más alta. Tras comentar este aspecto con la operadora, TME sugirió que nuestro entendimiento podría ser correcto. No obstante, la operadora aclaró que la consideración de información basada a nivel de cuenta contable solucionaría esta casuística debido al grado de detalle existente.

**Recomendación 12:** En nuestra opinión, para el ejercicio 2019 y siguientes, TME deberá modificar el criterio de imputación de costes de interconexión para utilizar información directamente proveniente de las cuentas contables incluidas en el SCC. Así mismo, TME deberá asegurar que el reparto empleado para los costes de interconexión de SMS siga un criterio causal con relación a los repartos entre SMS domésticos e internacionales.



## 9. Conclusiones y recomendaciones resultantes del proceso de revisión

Como resultado de los trabajos de revisión, concluimos que el SCC desarrollado por Telefónica cumple a nivel general – salvando las incidencias descritas a continuación- con los principios y criterios aprobados por la Comisión. Esta conclusión se hace extensiva tanto al SCC en sí mismo como al Manual Interno de Contabilidad de Costes (MICC), a los diferentes estudios técnicos y al resto de la documentación de soporte que lo complementen.

A continuación, se resumen las incidencias y mejoras identificadas durante la revisión del SCC del ejercicio 2018.

#	Descripción	Recomendación	Sección de análisis
<b>REQUERIMIENTOS DE LA CNMC NO IMPLEMENTADOS O IMPLEMENTADOS PARCIALMENTE</b>			
1	<p><b>Solicitud de tres presupuestos para el cálculo de las revalorizaciones</b></p> <p>Se ha detectado que TME no cumple con el requerimiento de la Comisión de solicitar los presupuestos o configuraciones requeridas para los elementos de mayor materialidad. Concretamente, para, al menos, las BTS, los repartidores 2G y 3G, las bases de datos de cliente y los MGW.</p>	<p>TME no ha cumplido con el requerimiento de la Comisión estipulado en la Resolución de 26 de junio de 2019 en referencia a la solicitud de tres presupuestos para el cálculo de las revalorizaciones. En nuestra opinión, TME deberá cumplir en el SCC correspondiente al ejercicio 2019 y siguientes con el requerimiento de la Comisión y solicitar al menos tres presupuestos o configuraciones para los activos de mayor materialidad.</p>	3.2.1
2	<p><b>Imputación de los ingresos a los servicios SMS</b></p> <p>TME no ha cumplido con el requerimiento de la Comisión, ya que no ha imputado ingresos de servicios SMS de algunas tarifas que podrían ser consideradas como relevantes</p>	<p>TME no ha cumplido con el requerimiento establecido por la Comisión, por lo que deberá incluir, en el ejercicio 2019 y siguientes, el reparto correspondiente a los servicios SMS para aquellas tarifas que comercialmente ofrecen dichos servicios, en la línea con los requerimientos de la Comisión de las Resoluciones correspondientes a los ejercicios 2014, 2015, 2016. A este respecto, en nuestra opinión, se considera razonable que TME emplee como aproximación un reparto de los ingresos a SMS de las tarifas "CM Empresas" y "Con Tu Negocio" basado en el porcentaje de ingresos de SMS registrados para el resto de las tarifas mixtas.</p>	3.2.2
<b>IDENTIFICACIÓN DE OTRAS MEJORAS Y MODIFICACIONES EN EL SISTEMA</b>			
3	<p><b>Volumen del servicio de datos medidos por tiempo</b></p> <p>Durante los trabajos de los volúmenes de los servicios incluidos en el SCC del ejercicio 2018 se ha observado una evolución significativa en el volumen del servicio "982151 Datos medidos por tiempo"</p>	<p>En nuestra opinión, TME debería habilitar los procesos internos necesarios para extraer la información necesaria a las unidades de este servicio, en línea con lo realizado antes del ejercicio 2017. No obstante, como alternativa, se considera razonable que TME emplee el mismo criterio que antes del ejercicio 2017, por el que se estiman las unidades del servicio a partir del ratio entre volumen e ingreso de la última referencia disponible para la que se cuente con volúmenes reales del servicio.</p>	3.3.4



#	Descripción	Recomendación	Sección de análisis	
<b>PRINCIPALES INCIDENCIAS (con impacto material)</b>				
4	<b>Imputación del coste de las licencias de espectro a grupos de activo de red</b>	TME ha presentado una manera alternativa de ajuste al criterio de imputación de los costes asociados a las licencias de espectro.	En nuestra opinión, TME debería implementar el Requerimiento de la Comisión relacionado con el reparto de los costes asociados a las licencias de espectro, tanto a nivel de costes reflejados (canon del espectro) como de costes calculados (coste de la licencia) en el SCC del ejercicio 2018 y siguientes. Con este fin, se considera adecuado el reparto alternativo propuesto por la operadora, según el cual se reparte el coste de las distintas licencias a tecnologías en base al número de estaciones base que las emplean y del ancho de banda dedicado a cada una de las tecnologías.	8.1.1
5	<b>Tratamiento de los costes financieros</b>	Se ha observado que TME reparte los costes financieros de la cuenta "96600110 Dota.finan,PSI 16-17" a servicios del SCC. Dicho aspecto contrasta con la contabilización del resto de costes del plan de suspensión individual de empleo (PSI).	En nuestra opinión, TME deberá, en el ejercicio 2018 y siguientes, considerar en el SCC los costes financieros asociados a los planes de reestructuración de personal y al financiamiento de la compañía en los términos descritos en este apartado	8.1.2
6	<b>Unidades del activo 'Centro de mensajes cortos'</b>	Se ha detectado una incidencia por la cual TME no ha actualizado correctamente las unidades del activo '91x55 Centro de mensajes cortos'.	TME deberá corregir, para el ejercicio 2018 y siguientes, las unidades empleadas en el proceso de revalorización a costes corrientes del activo '91x55 Centro de mensajes cortos'.	8.1.3
7	<b>Incidencias identificadas en los volúmenes de los servicios</b>	Durante los trabajos de revisión de los volúmenes asociados a los distintos servicios de SCC se identificaron una serie de incidencias para los servicios de originación de voz y de roaming out de datos.	TME deberá corregir, para el ejercicio 2018 y siguientes, los volúmenes asociados a los servicios de originación de voz y a los servicios de roaming out de datos, de acuerdo con lo descrito en este apartado.	8.1.4
<b>PRINCIPALES INCIDENCIAS (sin impacto material)</b>				
8	<b>Precio unitario del activo 'SGSN'</b>	Se ha observado una incidencia relacionada con la cuenta "91x3B SGSN". En concreto, se observa que TME no habría actualizado correctamente el precio unitario del activo 'SGSN'	TME deberá corregir, para el ejercicio 2019 y siguientes, el precio unitario empleado para la revalorización a costes corrientes del activo de 'SGSN'.	8.2.1
9	<b>Unidades del activo 'Red de inteligencia corporativa'</b>	Se ha detectado una incidencia con respecto a la cuenta "91x32 Red inteligente corporativa". Concretamente, se observa que TME no ha actualizado correctamente las unidades asociadas al activo 'Red de inteligencia corporativa'.	TME deberá corregir, para el ejercicio 2019 y siguientes, las unidades empleadas para la revalorización a costes corrientes del activo de 'Red de inteligencia corporativa'.	8.2.2
10	<b>Nueva cuenta 'Gastos Flagship'</b>	Se ha identificado una incidencia en el mapeo de la cuenta financiera "96271190 Gastos Flagship" a costes reflejados.	TME deberá corregir, para el ejercicio 2019 y siguientes, el reparto de la cuenta financiera "96271190 Gastos Flagship", de manera que sus costes se imputen a la cuenta de costes reflejados "9020312 Otros Arrendamientos".	8.2.3



#	Descripción	Recomendación	Sección de análisis
<b>POTENCIALES MEJORAS IDENTIFICADAS</b>			
11	<b>Reparto de los costes específicos de roaming entre servicios UE y no UE</b> Se ha observado que los costes específicos de roaming se reparten a los diferentes servicios en función de los ingresos de estos servicios.	En nuestra opinión, para el ejercicio 2019 y siguientes, TME deberá mejorar el criterio de reparto empleado para los costes específicos de roaming (recogidos en las cuentas "922121 Roaming voz y videotelefonía", "922123 Roaming SMS" y "922124 Roaming MMS y Datos") entre servicios de roaming out UE y no UE de manera que se asegure la causalidad del reparto.	8.3.1
12	<b>Imputación de costes de interconexión</b> En la revisión de los criterios de imputación de los costes de interconexión se han identificado una serie de potenciales mejoras para mejorar la causalidad del reparto.	En nuestra opinión, para el ejercicio 2019 y siguientes, TME deberá modificar el criterio de imputación de costes de interconexión para utilizar información directamente proveniente de las cuentas contables incluidas en el SCC. Así mismo, TME deberá asegurar que el reparto empleado para los costes de interconexión de SMS siga un criterio causal con relación a los repartos entre SMS domésticos e internacionales.	8.3.2

**Tabla 9.1: Tabla resumen de principales conclusiones y recomendaciones [Fuente: Axon Consulting]**

En caso de considerar todas las recomendaciones propuestas por Axon Consulting para las cuales ha sido posible estimar un impacto, los resultados (cuentas de márgenes) presentados por TME a nivel de servicio en el estándar de costes corrientes se verían afectados tal y como se estima en la siguiente tabla.

## Ingresos

[CONFIDENCIAL]

Código	Servicio	ESTÁNDAR DE CORRIENTES E HISTÓRICOS				
		Ingresos totales		Ingresos unitarios <sup>58</sup>		
		Presentados (MM EUR)	Corregidos (MM EUR)	Presentados (cEUR)	Corregidos (cEUR)	Var (%)

<sup>58</sup> Los ingresos unitarios se representan en cEUR por minuto, SMS, MMS o MB dependiendo del servicio















## **Anexo A. Aspectos metodológicos relativos al trabajo de revisión**

### ***Sobre los métodos empleados para la cuantificación de los impactos***

Axon Consulting realiza un sumario del sistema en forma matricial, que resume las imputaciones de coste e ingreso en cada etapa de cálculo del SCC. Este sumario del sistema se emplea para la elaboración de análisis, así como para la cuantificación de los impactos de las incidencias observadas. Por ejemplo, dicho análisis matricial nos permite estimar la imputación de costes a servicios para cada cuenta de inmovilizado y, por tanto, permite la cuantificación del impacto en servicios individuales de una incidencia que afecte a los costes asociados al inmovilizado.

No obstante, es preciso tomar en consideración que el análisis de costes e ingresos se efectúa tomando como base los informes suministrados por TME en los que se detallan las distintas fases de imputación de costes e ingresos del SCC. Estos informes suponen una simplificación de los cálculos internos del sistema, que tiene un mayor nivel de complejidad del representado en dichos informes. Debido a esta circunstancia, el análisis de costes e ingresos tiene por tanto un grado de precisión limitado.

### ***Sobre la consideración de materialidad en los análisis de impacto***

Para la evaluación de la materialidad de las incidencias observadas en los trabajos de revisión, se siguen unos criterios o líneas guía que se resumen a continuación:

- ▶ De aquellas incidencias que tienen impacto en servicios regulados de relevancia, se consideran materiales aquellas que puedan producir una variación (en coste o ingreso) en alguno de estos servicios que supere el cuarto de punto porcentual (0,25%).
- ▶ Para aquellas incidencias que afectan exclusivamente al resto de servicios, se consideran materiales aquellas que puedan producir una variación (en coste o ingreso) en alguno de estos servicios que supere el medio punto porcentual (0,5%).

En este contexto, se incluyen a continuación los umbrales considerados para todos los servicios del SCC de TME:



Código	Descripción	Relevancia	Umbral considerado para mostrar impactos
981111	TERMINACION VOZ ORIGEN FIJOS GRUPO	Relevante	0,25%
981121	TERMINACION VOZ ORIGEN FIJOS NO GRUPO	Relevante	0,25%
981131	TERMINACION VOZ ORIGEN MOVIL	Relevante	0,25%
981141	TERMINACION VIDEOTELEFONIA	No Relevante	0,50%
981211	TERMINACION DE SMS	Relevante	0,25%
981221	TERMINACION MMS	No Relevante	0,50%
981311	TERMINACION INTERNACIONAL VOZ Y VIDEOTELEFONIA	Relevante	0,25%
981321	TERMINACION INTERNACIONAL SMS	No Relevante	0,50%
981331	TERMINACION INTERNACIONAL MMS	No Relevante	0,50%
981411	ORIGINACION VOZ Y VIDEOTELEFONIA	Relevante	0,25%
981421	ORIGINACION SMS	No Relevante	0,50%
981431	ORIGINACION MMS	No Relevante	0,50%
981441	ORIGINACION DATOS	Relevante	0,25%
981511	REVENTA VOZ Y VIDEOTELEFONIA	Relevante	0,25%
981521	REVENTA SMS	No Relevante	0,50%
981531	REVENTA MMS	No Relevante	0,50%
981541	REVENTA DATOS	Relevante	0,25%
981611	ACCESO A NUMEROS GRATUITOS	No Relevante	0,50%
981811	ROAMING IN VOZ Y VIDEOTELEFONIA SALIENTE CLIENTES DE OPERADORAS UE DESTINO UE	No Relevante	0,50%
981812	ROAMING IN VOZ Y VIDEOTELEFONIA SALIENTE RESTO	No Relevante	0,50%
981813	ROAMING IN VOZ Y VIDEOTELEFONIA ENTRANTE CLIENTES DE OPERADORAS UE ORIGEN UE	No Relevante	0,50%
981814	ROAMING IN VOZ Y VIDEOTELEFONIA ENTRANTE RESTO	No Relevante	0,50%
981821	ROAMING IN SMS SALIENTE CLIENTES DE OPERADORAS UE DESTINO UE	No Relevante	0,50%
981822	ROAMING IN SMS SALIENTE RESTO	No Relevante	0,50%
981823	ROAMING IN SMS ENTRANTE CLIENTES DE OPERADORAS UE ORIGEN UE	No Relevante	0,50%
981824	ROAMING SMS ENTRANTE RESTO	No Relevante	0,50%
981831	ROAMING IN DATOS Y MMS CLIENTES DE OPERADORES UE	No Relevante	0,50%
981832	ROAMING IN DATOS Y MMS CLIENTES DE OPERADORES NO UE	No Relevante	0,50%
981911	LQUILER DE INFRAESTRUCTURAS CON EMPRESAS DEL GRUPO TRAC VOZ	No Relevante	0,50%
982111	VOZ FIJO NACIONAL	No Relevante	0,50%
982121	VOZ ON NET	No Relevante	0,50%
982122	VOZ OFF NET	No Relevante	0,50%
982123	VIDEOTELEFONIA ON NET	No Relevante	0,50%
982124	VIDEOTELEFONIA OFF NET	No Relevante	0,50%
982131	VOZ Y VIDEOTELEFONIA INTERNACIONAL	No Relevante	0,50%
982141	DE SERVICIOS PROPIOS Y DE ATENCION AL CLIENTE	No Relevante	0,50%



Código	Descripción	Relevancia	Umbral considerado para mostrar impactos
982142	RED INTELIGENTE (No gratuita)	No Relevante	0,50%
982143	SERVICIOS DE GUIAS DE ABONADO Y DIRECTORIOS (118AB)	No Relevante	0,50%
982144	DE SERVICIOS DE EMERGENCIAS Y ATENCION CIUDADANA (No gratuita)	No Relevante	0,50%
982151	DE DATOS MEDIDOS POR TIEMPO	No Relevante	0,50%
982211	SMS ON NET	No Relevante	0,50%
982212	SMS OFF NET	No Relevante	0,50%
982213	SMS INTERNACIONAL	No Relevante	0,50%
982221	SMS PREMIUM	No Relevante	0,50%
982222	RESTO SMS SVA	No Relevante	0,50%
982231	MMS ON NET	No Relevante	0,50%
982232	MMS OFF NET	No Relevante	0,50%
982233	MMS INTERNACIONAL	No Relevante	0,50%
982241	MMS PREMIUM	No Relevante	0,50%
982242	RESTO MMS Y SVA	No Relevante	0,50%
982311	ROAMING OUT VOZ Y VIDEOTELEFONIA SALIENTE EN REDES DE OPERADORES UE DESTINO UE	No Relevante	0,50%
982312	ROAMING OUT VOZ Y VIDEOTELEFONIA SALIENTE RESTO	No Relevante	0,50%
982321	ROAMING OUT SMS SALIENTE CLIENTES DE OPERADORAS UE DESTINO UE	No Relevante	0,50%
982322	ROAMING OUT SMS SALIENTE RESTO	No Relevante	0,50%
981912	ALQUILER DE INFRAESTRUCTURAS CON EMPRESAS DEL GRUPO TRAC DATOS	No Relevante	0,50%
982331	ROAMING OUT DATOS Y MMS EN REDES DE OPERADORES UE	No Relevante	0,50%
982332	ROAMING OUT DATOS Y MMS EN REDES DE OPERADORES NO UE	No Relevante	0,50%
982313	ROAMING OUT VOZ Y VIDEOTELEFONIA ENTRANTE EN REDES DE OPERADORAS UE ORIGEN UE	No Relevante	0,50%
982314	ROAMING OUT VOZ Y VIDEOTELEFONIA ENTRANTE RESTO	No Relevante	0,50%
983031	SERVICIOS TREI	No Relevante	0,50%
983041	SERVICIOS NAAP	No Relevante	0,50%
983051	NO IMPUTABLES AL ESTANDAR	No Relevante	0,50%
981913	ALQUILER Y COMPARTICION DE INFRAESTRUCTURAS RESTO	No Relevante	0,50%
982411	BANDA ANCHA MOVIL	No Relevante	0,50%
982412	OTROS SERVICIOS DE DATOS	No Relevante	0,50%

**Tabla 9.5: Umbrales considerados en los servicios a la hora de mostrar impactos en el informe**

[Fuente: Axon Consulting]



## Anexo B. Glosario de acrónimos

<b>BSC</b>	<i>Base Station Controller</i> (Controlador de Estación Base)
<b>BTS</b>	<i>Base Transceiver Station</i> (Estación Base)
<b>CAADS</b>	Centro de Actividad Asignable Directamente a Servicios
<b>CACR</b>	Centro de Actividad Componente de Red
<b>CANADS</b>	Centro de Actividad No Asignable Directamente a Servicios
<b>CBA</b>	Costes en Base Actividad
<b>CMT</b>	Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones
<b>CNMC</b>	Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia
<b>ET</b>	Estudio Técnico
<b>GGSN</b>	<i>Gateway GPRS Support Node</i> (Nodo de Soporte GPRS de Puerta de enlace)
<b>GAR</b>	Grupo de Activos de Red
<b>IBC</b>	Inmovilizado Bruto a Corrientes
<b>IBH</b>	Inmovilizado Bruto a Históricos
<b>MB</b>	MegaBytes
<b>PB</b>	PetaBytes
<b>MEA</b>	<i>Modern Equivalent Asset</i> (Activo Moderno Equivalente)
<b>MGW</b>	<i>Media Gateway</i> (Puerta de Enlace Multimedia)
<b>MICC</b>	Manual Interno de Contabilidad de Costes
<b>MMS</b>	<i>Multimedia Message Service</i> (Servicio de Mensajería Universal)
<b>MSC</b>	<i>Mobile Switching Center</i> (Central de Conmutación Móvil)
<b>NAAP</b>	Activos No Asignables a la Actividad Principal
<b>OMV</b>	Operador Móvil Virtual
<b>RNC</b>	<i>Radio Network Controller</i> (Controlador de la Red Radio)
<b>S.A.U.</b>	Sociedad Anónima Unipersonal
<b>SCC</b>	Sistema de Contabilidad de Costes
<b>SGSN</b>	<i>Serving GPRS Support Node</i> (Nodo de Soporte de Servicio GPRS)
<b>SMS</b>	<i>Short Message Service</i> (Servicio de Mensajería)
<b>SMSC</b>	<i>Short Message Service Center</i> (Central de Servicio de Mensajería)
<b>SOM</b>	Sistemas de Operación y Mantenimiento
<b>SVA</b>	Servicios de Valor Añadido
<b>TME</b>	Telefónica Móviles España
<b>TRAC</b>	Telefonía Rural de Acceso Celular
<b>TREI</b>	Trabajos Realizados por la Empresa para su Inmovilizado
<b>VA</b>	Valoración Absoluta
<b>VNH</b>	Valor Neto a Históricos
<b>VNC</b>	Valor Neto a Corrientes
<b>VBH</b>	Valor Bruto a Históricos
<b>VBC</b>	Valor Bruto a Corrientes
<b>DAC</b>	Dotación amortización corrientes
<b>DAH</b>	Dotación amortización históricos
<b>WACC</b>	<i>Weighted Average Cost of Capital</i> (Coste de Capital Promedio Ponderado)

**MADRID (HQ)**

Sagasta, 18, 3  
28004, Madrid  
Tel: +34 91 310 2894

**ISTANBUL**

Buyukdere Cad. No 255, Nurol  
Plaza B 04 Maslak 34450  
Tel: +90 212 277 70 47

**MEXICO CITY**

Torre Mayor Piso 41, Paseo de la  
Reforma 505, Cuauhtémoc  
Ciudad de México, 06500  
Tel: +52 55 68438659

AXON 

